BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 6 DE JULIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.181

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

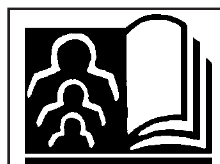
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROBUSSINES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 2 5/7/99. 2) Claudio Mario Mander, arg., casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 5/11/63, DNI 16.558.797, y Cecilia María Martyniuk, arg., casada, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 1/1/67, DNI 16.373.448, ambos domiciliados Virrey Loreto 1940, Piso 6º Cap. Fed. 3) "AGROBUSSINES S.A.". 4) Virrey Loreto 1940 6º Piso, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, cultivos en todas sus formas, granjas y a la industrialización y comercialización de dichos productos y sus derivados. Comerciales: Compra venta importación y exportación de todo tipo de bienes. Inmobiliarias: Compra y venta de bienes inmuebles, su explotación y arrendamiento. Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, constitución de hipotecas y prendas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cuatro titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de setiembre de cada año. 11) Presidente: Claudio Mario Mander; Directora suplente: Cecilia María Martyniuk.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.413

AGROPECUARIA LAS PRADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nro. 170 del 29/6/99 ante Registro 872 Cap. Fed. Socios: Dante Marcelo Rossi, argentino, casado, nacido el 28/1/62, Ingeniero Agrónomo, DNI 14.696.671, domiciliado en Sucre 168, Río Cuarto, y Claudio Fabián Rossi, argentino, casado, nacido el 13/2/66, Contador Público, DNI 17.623.684, domiciliado en San Juan 55, Canals, ambos de Córdoba. "AGROPECUARIA LAS PRADERAS S.A.". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1517, piso 6º, C. F. Objeto: Realizar; por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: a) Explotación Agrícola Ganadera, Tambera y Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, Industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e Importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosos, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícola, hortícolas de granja y forestales; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; d) Financieras: inversiones en general es tales como financieras, sean en entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compraventa de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deuda de terceros; Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todo sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. Capital: $ 40.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, con igual o menor nro. de suplentes por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente. Cierre del Ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Se designa Presidente a Claudio Fabián Rossi y Director Suplente a Dante Marcelo Rossi.

Escribana - Aída Mirman de Traiber
Nº 17.406

BETANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 18/5/99. Presidente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 39, DNI 14.173.827, Bulnes 44 CF, Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Uriburu 626, CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, perfumería, tocador, vidrio, madera, materiales construcción. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria, mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, mantenimiento. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/4. Duración: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 22.466

BIO PRISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 24/6/99. 2) Gabriela Natalia Maroni, argentina, soltera, estudiante nacida el 15/3/1977, DNI 25.802.865, domiciliada en Ibáñez 1519 de Beccar (Bs. As.), Alfredo Casimiro Gawron, arg., soltero, comerciante, nacido el 10/10/37, LE 5.619.485 domiciliado en Liniers Nº 2036, Olivos (Bs. As.) y Steven Alex Jung, norteamericano, soltero, nacido el 28/5/75, estudiante, DNI 92.327.130, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2443 de Olivos (Vicente López) (Bs. As.). 3) "BIO PRISA S.A.". 4) Juramento 2149, Piso 5º "23", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, fabricación, importación, exportación y reparación de torres de enfriamiento, equipos de calefacción y refrigeración, plantas de tratamiento de líquidos industriales, sus repuestos y accesorios. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, constitución de prendas e hipotecas, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Steven Alex Jung; Director Suplente: Graciela Natalia Maroni.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.408

CENTRO ARGENTINO DE EXCELENCIA PROFESIONAL (C.A.E.P.)

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 181 29/6/99 Fº 446 Reg. 1465 Cap. Se modifica art. 3º estatuto social: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Consultora: Asesoramiento mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de servicios profesionales en las áreas contable, impositiva, comercial, administrativa, financiera, inmobiliaria, de marketing e informática en todo el territorio de la República Argentina; b) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, leasing y arrendamiento de inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de propiedades propias o de terceros; c) Financieras: Otorgar y tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y

todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. d) Patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual: Solicitar, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, marcas, nombres o designación de fábricas o comerciales, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, otorgar regalías o royaltíes; e) Representaciones y Mandatos: Aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, realizar exportaciones e importaciones en lo relacionado con el objeto social y f) Capacitación: Podrá organizar cursos, conferencias y seminarios relacionados con las áreas en que presta servicios tanto para capacitación de profesionales y/o terceros, publicar, editar y comercializar libros técnico-profesionales y programas (software). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que considere necesarios y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550".

Escribana - Marta N. Ignatiuk
Nº 17.411

COMFAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 96, Fº 317 del 16/4/99, se const. la S.A. "COMFAST S.A.", socios: Marcos Aurelio Alvarez, arg., nac. 9/5/54, DNI 11.303.504, casado, empresario, dom. Tucumán 540 6º H, Cap., "Spectrum Telecommunications Corp", ins. en IGJ el 1/2/99, Nº 251, Lº 55 tomo B de Est. Extranjeros, dom. en Leandro N. Alem 928, 7º "721", Cap. Plazo: 99 desde insc. IGJ. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma indep. de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la Rep. Arg., inversiones en otras sociedades, pudiendo a tal efecto comprar, vender o permutar al contado o a plazos, acciones, bonos, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades const. o a constituirse o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Para la realización de sus fines la soc. podrá efectuar todo los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Capital: $ 12.000.- 12000 acciones, $ 1 V/N c/u, nominativas no endos., ordinarias o preferidas, confieren 1 a 5 votos, preferidas pueden ser con o sin voto. Adm. a cargo de Direc. e/ 1 y 5 miembros por la Asamblea. 1 ejercicio. Prescinde de Sindicatura. Asamb. quórum y mayorías de ley. Ej. social: 31/12 de c/año. Suscrip.: "Spectrum Telecommunications Corp." 7800.- acc. y Marcos Alvarez, 4.200. Presidente: Marcos A. Alvarez. Director suplente: Miguel Angel Capa. Sede social: Tucumán 540, 6º H, Cap.

Guillermo A. Symens
Nº 22.407

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES (COMARIN)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/5/99, se estableció que la Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuestos de 1 a 5 miembros por 3 años y reformó el Artículo 8º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.379

COMPAÑIA LVR (Localización de Vehículos Robados)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por A.G.E. unánime del 4/6/99, protocolizada por Esc. Nº 163 del 15/6/1999 los accionistas resolvieron reformar el art. 3º del Estatuto Social y redactar un nuevo ordenamiento del mismo: 1) Objeto: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades productivas, industriales y comerciales: A) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, radioeléctricos y de comunicaciones en general, principalmente los sistemas de recuperación de vehículos sustraídos. B) La prestación de servicios de telecomunicaciones y toda tarea y/o actividad inherente a dicha prestación. C) La instalación, supervisión, mantenimiento y recuperación de sistemas informáticos en cualquier tipo de soportes y con cualquier destino, y especialmente para la asistencia de vehículos, o para su seguridad o desplazamiento, como parte integrante del equipamiento o externos. D) La comercialización en el mercado interno o externo de todo tipo de bienes y servicios, principalmente de sistemas informáticos, en cualquier soporte, hardware y elementos vinculados. E) La Capacitación de usuarios o de terceros en el empleo de sistemas informáticos o de hardware. F) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. G) Financiera: Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes actualmente o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes, valores y servicios. Emitir obligaciones negociables, debentures, papeles comerciales, y todo otro tipo de títulos de crédito, con aprobación previa, en caso de corresponder, de la Comisión Nacional de Valores. Otorgar préstamos, con o sin garantía personal y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto y largo plazo; aportes de capitales a personas; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Actuar como Agente Prendario en todas sus formas y modalidades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. H) La actividad Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto". 2) Socios: Pluscard S.A., Sergio Gustavo Spenser y Guillermo F. Panelo. 3) Cerrito 842, Capital Federal; 4) 99 años; 5) Capital: $ 12.000; 6) Administración y Representación: a cargo de un Directorio, de 1 a 3 titulares, mandato: 3 ejercicios. 7) Sindicatura: Se prescinde. 8) 31/12 de cada año. 9) Directorio. Presidente: Sergio Gustavo Spenser. Director Suplente: Fortunato Jorge Cristodero.

Escribano - Guillermo F. Panelo
Nº 17.403

CREANET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Baltasar Juan Chahinian, solt., 14/2/36, LE 4.181.591, Av. los Incas 3501 1er. piso, Cap. Fed.; Vartan Barceghian, solt., 12/11/29 LE 4.796.402, Rosario 354 6to.; Carlos Barceghian, casado, 13/2/34, LE 4.834.016, Rosario 354 3er. piso; Carlos Aram Barceghian, solt. 24/10/68, DNI 20.493.352; Jorge Sahak Barceghian, solt. 14/10/71, DNI 22.294.038; Mariano César Barceghian, solt.. 27/9/74, DNI 24.322.333, domiciliados en Rosario 354 3er. piso Cap. Fed. todos comerciantes, argentinos. 2) Esc. 66 del 30/6/99. 3) CREANET S.A. 4) Lavalle 2479, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación. b) Comerciales: Mediante la compra-venta, fabricación, transformación, modificación y comercialización en cualquiera de sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados géneros y productos artesanales de uso doméstico, industrial, artístico y de decoración, comestibles, bebidas, telas, artículos textiles, de bazar, mercería, indumentaria, calzado, muebles, artículos para el hogar, repuestos e insumos, maquinarias y herramientas, metales, artículos para computación, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, productos de librería, juguetería, elementos de propaganda y el ejercicio de mandatos como representante y/o administradora de establecimientos o negocios, incluso comisiones o consignaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000, representado por acciones nominativas no endosables. 8) Un directorio de uno a tres titulares por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del presidente y del vicepresidente en su caso. 10) Director Titular: Carlos Aram Barceghian; Suplente: Jorge Sahak Barceghian.

El Escribano
Nº 22.355

DIARIOINVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/5/99, se estableció que la Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros por 3 años. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Sindico Suplente por 3 años y reformó los Artículos 8º y 11º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.380

DUSA-DuPont Sabanci Argentin

SOCIEDAD ANONIMA

(antes **Kordsa DuPont Sudamericana S.A. KORDUSA**)

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/12/98 se procedió al cambio de denominación social, mediante la reforma del Art. 1º del Estatuto Social. Art. 1º: La Sociedad Anónima denominada Kordsa-DuPont Sudamericana S.A. - KORDUSA (antes Dukord S.A.), continuará su giro comercial bajo el nombre de DUSA-DuPont Sabanci Argentina S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo la Asamblea decidir establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en el territorio de la República Argentina y en el extranjero. El Apoderado.

Autorizado - Raúl Granillo Ocampo (h.)
Nº 17.381

FECRED

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Nº 4058, Libro 108, Tº "A" de Sociedades Anónimas (27/6/1990). Se hace saber que por Escritura de fecha 15/6/1999, Nº 102, pasada al folio 579, del Registro Nº 1329 de Capital Federal, autorizada por el Escribano Hugo Daniel Hadis se modificaron los Estatutos de "FECRED S.A." de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. b) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con garantía real de hipotecas sobre inmuebles, hipoteca y prenda naval, hipoteca sobre aeronaves, prenda sobre automotores, prenda sobre acciones de sociedades comerciales, en un todo de acuerdo con las distintas regulaciones vigentes, así como también con garantía personal, sin garantía, y en todos los casos a corto, mediano o largo plazo, además de aportes y/o inversiones de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, asimismo para llevar a cabo compraventa y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures, toda clase de valores mobiliarios o títulos de crédito y cualquiera de las o sistemas creados o a crearse, comprende también el otorgamiento de créditos en general y el financiamiento nacional e internacional, la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no involucre intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, que no requieran el concurso público y no resulten comprendidos en la ley de entidades financieras. El objeto comprende también la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia mediante operaciones de representación, comisión, agencias, consignación, cobranzas, administración, gestión de negocios y promoción de negocios e inversiones. c) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, por sí en campos propios o de terceros, arrendados o asociada a terceros. La compra, producción comercialización y venta de frutos y todo tipo de productos agrícolas y ganaderos, incluyendo semillas, abonos, fertilizantes y todos los productos químicos relacionados con la explotación agrícola-ganadera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seis millones quinientos mil ($ 6.500.000.-) representado por seis mil quinientas acciones de pesos mil valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, teniendo estas últimas derecho a un dividendo de pago preferente, según las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Las acciones podrán también emitirse a la par o con prima. Asimismo se resolvió que visto el monto del nuevo capital social, la sociedad se halla incluida en los términos del artículo 299 inciso segundo, por lo que corresponde establecer el órgano de fiscalización designado síndico titular y síndico suplente por el término de un año. Por unanimidad de votos presentes, se designa a los doctores José María Cambon y Juan Carlos Horacio Oliveto, respectivamente.

Escribano - Hugo Daniel Hadis
Nº 17.439

GARAGES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sab. que: Por esc. 1496 del 30/06/99, f. 4846 reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Héctor Armando Grigüela, arg., cas., com., nac. 26/10/56, D.N.I. 12.795.557, dom. Quequén 628, Merlo, Pcia. B. A.; Mario Osmar Romero, arg., cas., com., nac. 20/06/56, D.N.I. 11.981.413, dom. Belsky 1290, Merlo, Pcia. B. A.; Leticia Verónica González, arg., cas., com., nac. 25/4/57, D.N.I. 13.111.069, dom. Quequén 628, Merlo, Pcia. B. A., y Gabriela Verónica Aragón, arg., cas., emp., nac. 13/06/69, D.N.I. 20.988.573, dom. Belsky 1290, Merlo, Pcia. B. A. 2) Den.: "GARAGES ARGENTINOS S.A.". 3) Dom.: Azcuénaga 1721/23 C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Garage: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza. Servicios de logística comercial, de almacenamiento y conservación de productos de propiedad de terceros. Inmobiliarias: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Representaciones y Mandatos: Ejercicios de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios. 6) Cap. soc. $ 300.000 repr. por 300.000 acc. de $ 1 c/u, 1 voto por acción. 7) Pres.: Héctor Armando Grigüela. Vicep.: Mario Osmar Romero. Dir. Supl.: Leticia Verónica González y Gabriela Verónica Aragón. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 3 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 30/12.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 17.445

HIDROELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 2.02.98 se resolvió aumentar el

capital social de $ 6.712.000 a $ 16.712.000 y que por asamblea general extraordinaria del 26.03.98 se resolvió aumentar el capital social de $ 16.712.000 a $ 24.212.000, reformándose, en ambos casos el artículo 4º del estatuto social.

Autorizada - Mariana Vázquez
Nº 17.423

I.I.I. INDUSTRIAL INVESTMENT INCORPORATED

I.I.I. INDUSTRIAL INVESTMENT INCORPORATED, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal conforme el art. 118 L.S.C. hace saber por el término de un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2.12.98, resolvió por unanimidad cambiar la denominación de la sociedad, adoptando la nueva de Sidertubes S.A., procediendo en consecuencia a la reforma del art. 1º inc. 1º del Estatuto Social. Inscripción el I.G.J. 29/julio/1982, Nº 146, Lº 51, Tomo "B" de Soc. Extranjeras. Nº de Registro en I.G.J. 295.655.

Abogada - Eleonora Cimino
Nº 17.409

INVERSORA ARTEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14-5-99, se estableció que la Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros por 3 años. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años y reformó los Artículos 8º y 11º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.383

INVERSORA CABLEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6-5-99, se estableció que la Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros por 3 años. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años y reformó los Artículos 8º y 11º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.381

INVERSORA MARAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28-5-99, se estableció que la Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros por 3 años. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años y reformó los Artículos 8º y 11º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.384

INVERSORA RADIOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13-5-99, se estableció que la Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros por 3 años. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años y reformó los Artículos 8º y 11º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.377

IWILL

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 30/6/99 reforma art. 3º Objeto: Compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos de hardware y software, telefonía y telecomunicaciones, prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto de radiodifusión y televisión.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 22.342

J. D. J . EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Ramón Del Valle, español, 9-10-44, divorc. DNI 93211212, F. Varela 174; Daniel A. Godoy arg., 3-12-58, casado, DNI 12939605, soltero, Mitre 1260 Temperley y José A. Z. Stenico, arg, 12-4-56, soltero, DNI 12181442, Uriburu 527 5to. "10" Cap. Fed., todos comerciantes. 99 años desde su inscripción. Administración y explotación en gral. de casinos, juegos de azar, lotería familiar, apuestas, quinielas, juegos de resolución inmediata, máq. tragamonedas, fabricación, compra y venta de máquinas y accesorios de los establecimientos precedentes, explotación de bares, restaurantes, cafetería y gastronomía, arrendamiento, alquiler, compra y venta de parcelas, construcciones de toda índole, aporte de capitales para negocios $ 30.000 en 3000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto. Administración por un Directorio de 1 a 5 por tres ejercicios. Cierre de Ejercicio el 30 de Junio de cada año. Presidente: Juan R. Del Valle suscribe 1350 aciones, Vicepresidente Daniel Godoy y suscribe 1350 acciones, Director Suplente José A. Stenico. Sede social Uriburu 527, 5to. piso, "10", Capital Federal.

Autorizado - Federico Díaz
Nº 17.442

JUMBO INTERNACIONAL (AR)

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Yung Chi Lin, nac. 1º/5/69, soltero, arg., nat., comerciante, domicilio Arregui 2931, Cap. Fed., DNI 18.697.593, CUIT 20-18697593-7 y Yung Yi Lin, nac. 21/9/67, casado, arg. nat., comerciante, domicilio Av. Córdoba 456, Cap. Fed., DNI 18.680.709, CUIT 20-18680709-0. Duración: 99 años. Denominación: "JUMBO INTERNACIONAL (AR) S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o ajena o en condominio con otras sociedades o personas y/o cualquier otro género de participación o combinación en la inversión de capitales propios y/o ajenos y en especial: Transporte de cargas en general, con camiones de carga y con acoplados, cargas refrigeradas, furgones, semirremolques, dentro y fuera del país, ómnibus, micros, taxímetros y cualquier otro acto legal referente al transporte terrestre; actúe como agente de transporte aduanero; compra, venta de vehículos nuevos o usados, repuestos y accesorios en general siendo ellos nacionales o extranjeros. Pudiendo también dedicarse a toda clase de operaciones mercantiles, sin que esta enumeración signifique limitación a sus actividades, no excluyendo, por lo tanto, cualquier otra actividad lícita: a) Industriales: mediante la instalación de plantas industriales en general; fábricas para materias primas, en bruto o semielaboradas; b) Agrícola-ganaderas: mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, forestales, frutícolas, ganaderos, ya sean dentro de propiedad de la misma o de terceros; con inclusión de toda operación propia o conexas a las mismas; c) Comerciales: mediante la compra, venta ya sea dentro del país o por importación, exportación, de todo tipo de mercaderías, industrializadas o no y/o productos, subproductos, comisiones, consignaciones, representaciones, almacenaje y distribución de cualquier tipo de mercaderías; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos, construcción, administración, y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales quedando habilitada por lo tanto, para realizar urbanizaciones de todo tipo o las que estén dentro del régimen de propiedad horizontal; e) Crear y participar en la creación de toda clase de sociedades o ingresar en las existentes; f) Realizar operaciones de cualquier índole con los Bancos del Estado o Privados, o cualquier otra institución nacional o extranjera, creados o a crearse; g) Gestionar, obtener y explotar privilegios o concesiones del Gobierno Nacional o Municipalidades; h) Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto social; j) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios a empresas o particulares atinentes al mantenimiento de vehículos, contrataciones de personal técnico o administrativo, estudios sobre riesgos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general. La sociedad podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar o negociar de cualquier manera toda clase de mercaderías o semovientes dentro o fuera del país; adquirir, enajenar, hipotecar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de muebles o inmuebles, depósitos, embarcaciones, embarcaderos, galpones, cobertizos; administrar, trabajar, y mejorar los mismos de manera que mejor convenga a los intereses de la sociedad; tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier naturaleza; cooperar o unirse en forma transitoria a otras empresas o en forma permanente para aportar tecnología y capital, para encarar y emprender una actividad económica, industrial, comercial o de investigación para el mejoramiento y desarrollo de la entidad; efectuar contratos de leasing, arrendamiento bajo la modalidad de diversos bienes, como: maquinarias, vehículos locales comerciales, fábricas, depósitos, establecimientos, agrícolas, ganaderos, silvícolas, citrícolas, etc., operando o no por la compra, al finalizar el contrato por valor residual, para el desarrollo empresarial. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000 divididos en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Yung Chi Lin 10.000 acciones o sea la suma de 10.000 pesos y Yung Yi Lin 10.000 acciones o sea la suma de 10.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Yung Yi Lin o Vicepresidente, Director Suplente: Yung Chi Lin, duración 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Av. Córdoba 456 16º "A", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12. Escritura 275, Reg. 150 Cap. Fed. 29/6/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 17.417

LAGO ELECTROMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de registro IGJ 1.581.763. La Asamblea Extraordinaria del 18/6/99 resolvió el aumento del capital social a $ 460.000 (pesos cuatrocientos sesenta mil); aumentar la garantía de los directores a $ 1.000 (Pesos un mil) y reformar las cláusulas 4ª, 5ª y 8ª del Estatuto Social.

Autorizada - Adelaida Sánchez
Nº 17.385

LIDITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asam. Gral. Ext. 9-10-98: Aumenta Capital Social. Reorganiz. directorio. Reforma art. 4º y 5º Art. 4º Capital Social $ 950.000, rep. 950 acciones nominativas no endosables de $ 1.000 v/n c/u de 1 v/ac. Sin sindicatura. Presidente: Rodolfo Liberman. Direct. Sup.; Adriana Rebeca Strupp.

Autorizado - Horacio R. Currais
Nº 22.450

MADARIAGA CABLE COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 221, Fº 755, Reg. 265 de Cap. se const. la soc., plazo: 99 años de insc. Socios: Marcos Aurelio Alvarez, arg., nac. 9/5/54, DNI 11.303.504, casado, emp. y Guillermo Schor-Landman, arg., nac. 21/2/58, DNI 12.276.401, abogado, casado ambos dom. en Tucumán 540, 6º H, Cap. Objeto; La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o mediante la celebración de contratos de distribución, representación, comisión y mandato, en el país o en el exterior, las sig. act.: a) la prestación y explotación de servicios de telerradiodifusión, realizando negocios, actividades, y servicios en materia de producción artística publicitaria e informativa, empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas fílmicos o en vivo, comerciales, culturales, artísticos e informativos, de entretenimiento u otros, b) La comercialización de espacios publicitarios e instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción, c) La contratación de artistas, adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias o permisos particulares y oficiales en un todo de acuerdo con las normas vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto y los relacionados directa o indirectamente con el objeto mencionado. Capital: $ 20.000 rep. por 2.000 acc. ordinarias, nominativas no endosables con v/n $ 10 c/u. Asambleas y quórum: Ley. Transmisión acc.: Dcho. Pref. a favor de socios: Ej. social, cierre: 31/8 de c/año. Prop. Suscrip. de socios: Alvarez 1.900 acc. Schor-Landman: 100 acc. Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Schor-Landman, Director suplente: Héctor Rubén Orruma, sede social: Roque Sáenz Peña 730, 9º 95, Cap. Fed. Prescinde sindicatura.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.406

MENDOZA ORGANIC MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 17/6/99. 2) Laura Luciana Mander, arg. casada, nacida el 25/9/59, bióloga, DNI 13.529.514, domiciliada en Rosales 2575, Piso 3º de Olivos (Bs. As.), Patricia Margot Smolinski, arg. divorciada, nacida el 9/1/59, empresaria, DNI 12.889.779 domiciliada en Entre Ríos 714 de Olivos (Bs. As.) y Claudio Mario Mander, arg. casado nacido el 5/11/63, ingeniero agrónomo, DNI 16.558.797, domiciliado en Virrey Loreto 1940, Piso 6º Cap. Fed. 3) "MENDOZA ORGANIC MANAGEMENT S.A.". 4) Bernardo de Irigoyen 308, Piso 6º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo, cosecha, producción, acondicionamiento, industrialización, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, y comisión de todos tipos de productos agrícolas orgánico y en transición, sean frescos y/o elaborados y prestar servicios de contratista agrícola para todo tipo de trabajos. Comerciales: Importación y exportación de bienes de insumo y de capital propios y de capital mediante contrato de representación y distribución. Consultora: Asesoramiento y representación de personas físicas o jurídicas ante todo tipo de organismos y empresas públicas y/o privadas. Evaluación técnica, financiera y económica de todo tipo de proyectos. En todos los supuestos de asesoramiento en actividades y profesiones reglamentadas, los mismos serán realizados por profesionales graduados en las distintas áreas. Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal gestionar, obtener y tramitar financiamiento nacional e internacional de proyectos. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales en todas sus formas y modalidades. Educativas: Organización y listado de cursos de capacitación, entrenamiento y perfeccionamiento, desarrollo de seminarios y conferencias relacionados con las actividades de la empresa. 7) Doce mil pesos. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Patricia Margot Smolinski, Vicepresidente: Laura Luciana Mander; Director suplente: Claudio Mario Mander.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.414

MOCAWETTA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Esc. Nº 103. Fecha contrato: 16/6/99. Socios: Luis Alberto Perfumo, arg., divorciado, comerc., nacido 31/1/39, DNI 6.507.934, domicilio Sarmiento 3650 PB "4" Cap., y Gustavo Héctor Chávez, arg., soltero, comerc., nacido 12/7/71, DNI 22.256.396, domicilio Marcelo T. de Alvear 898 PB. Cap. Denominación: MOCAWETTA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de consultoría económica, de gestión de negocios, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con las garantías personales y reales permitidas por la Ley; se excluyen las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526, así como aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Importación y exportación. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10 V/N c/u y de un voto c/u. Administrac.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, mandato 2 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Gustavo Héctor Chávez y Dir. Sup.; Luis Alberto Perfumo. Cierre ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455 8º A Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 22.453

MUÑOZ SAUCA

S.A..C. Y F.

En Asamblea General Extraordinaria del 28/06/99, resolvió modificar parcialmente el Estatuto. Se modifican el art. Octavo y noveno del estatuto por los cuales el Directorio será de 1 a 3 titulares con mandato por 1 año. Se designan presidente y vicepresidente, en caso de pluralidad de titulares y funciona con presencia de mayoría absoluta y resuelve por mayoría de los presentes. Se prescinde de síndico, si al aumentar el capital social queda comprendida en el artículo 299, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Se aceptan las renuncias de los Sres. Ernesto J. Peña, Guillermo A. Peña Graciela May Zubiría de Peña y se nombra director por un ejercicio: Presidente: Agustina Antinori, Director Suplente: Graciela May Zubiría de Peña, ambas con domicilio especial en Avda. Callao 1350 Cap. Fed.

Autorizada - Ana Hernández Bacigalupo
Nº 22.468

NUEVAS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 24/6/99, Marcelo Teobaldo Serantoni, arg., casado, productor televisivo, nacido el 19/11/45, LE Nº 4.537.724, C.U.I.T. 20-04.537.724-5; Héctor Adrián Serantoni, arg., soltero, productor televisivo, nacido el 20/1/67, DNI Nº 18.294.120, C.U.I.T. 20-18.294.120-5; y Pablo Marcelo Serantoni, arg., soltero, productor televisivo, nacido el 8/8/74, DNI Nº 23.553.964, C.U.I.L. 20-23.553.964-1, constituyeron: 1º) "NUEVAS PRODUCCIONES S.A." con sede en Paraguay 754, PB "A", 2º Cuerpo, Cap. Fed.; 2º) 99 años; 3º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero la siguientes actividades: a) Producción, coproducción y distribución de películas y grabaciones de cinta y otro soporte, destinadas a ser exhibidas en las salas cinematográficas o emisoras de televisión, ya sea por cable o canal abierto; b) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de películas y grabaciones; Compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos accesorios y repuestos relacionados con el objeto social; c) Producción y/o coproducción de espectáculos teatrales, musicales, de canto, danza, circense y cinematográficos; Comercialización de espacios publicitarios de cine, radio, televisión y prensa escrita; d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramiento general, consultoras y administraciones relacionadas con el objeto social; e) Producción de programas de televisión abierta y/o canales de cable. Constituir editoriales discográficas y comercializar sus productos. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. 4º) $ 12.000; 5º) 30 de Septiembre de cada año; 6º) Administración: 1 a 3 directores, término 2 ejercicios; 7º) Prescinde sindicatura; 8º) Presidente: Marcelo Teobaldo Serantoni; Vicepresidente: Pablo Marcelo Serantoni; y Director Suplente: Héctor Adrián Serantoni. 9) El presidente o vicepresidente en su caso.

Autorizado - Carlos Norberto Ayuste
Nº 17.405

OIL & SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

"OIL & SHOP S.A.". Esc. 186. 9-6-99, Esc. Gustavo José Salwe, Socios: Elba Leticia Solari, arg. nac. 3-1-53, cas., comerc., DNI 10.603.729, CUIT 27-10603729-4, dom. José C. Paz 1047 Tigre, Pcia. Bs. As., y Beatriz Ermelinda López, arg., nac. 29-8-41, cas., comerc., LC 4.205.704, CUIT 27-04205704-0, dom. Basavilbaso 4270, Olivos, Pcia. Bs. As. Objeto: A) Explotación de estaciones de servicio integrales para automotores, comercialización por compra, venta, permuta, consignación, importación de todo tipo de combustibles, grasas, aceites, lubricantes y aditivos, llantas, repuestos, accesorios y herramientas para vehículos y la prestación de servicios para automotores en especial lavado y engrase de los mismos. B) Compra, venta, importación y consignación de automotores. C) Instalación, explotación y administración de minimercados, importación, compra, venta, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos de limpieza, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, artículos de confort para el hogar, artículos de juguetería, bebidas, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, artículos de tocador. Explotación de negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de cafetería, productos lácteos, sandwichería, postres, helados y cualquier otro rubro de la gama gastronómica. D) Explotación de garages y playas de estacionamiento de vehículos. E) Compra, venta, permuta, explotación y administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000, repres. 12.000 acc. de $ 1 val. nom. c/u. Ejercicios: 2. Cierre: 30-6. Emisión Acc.: Elba Leticia Solari: 6000 acc., o sea $ 6000; y Beatriz Ermelinda López: 6000 acc., o sea $ 6000. Integración: 25% de la respec. suscrip. Presidente: Gabriel Eugenio Arzua; Director Suplente: Elba Leticia Solari. Sede Social: San Martín 543, 4º "I", Cap. Fed. Aceptación. cargo del Presidente: Gabriel Eugenio Arzua, arg., nac. 21-8-58, solt., comerc., DNI 12.424.798, dom. Catamarca 1743, Cap. Fed., acepta cargo de Presidente del Directorio. Autorizadas: DNI 25.248.597 y/o DNI 25.360.767.

Escribano - Gustavo José Salwe
Nº 22.389

PODERSA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, se aumentó el capital social a $ 400.000, modificándose el artículo 4º: Capital: $ 400.000. Se cambió la denominación social, modificándose el artículo 1º: Denominación: "PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", y es continuadora de "PODERSA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS". Se amplió el objeto social, modificándose el artículo 3º: Objeto: La organización, implementación y administración de planes de capitalización y ahorro que fiscaliza la Inspección General de Justicia, la sociedad desarrollará sus actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para los fines precedentemente citados, previa autorización de la Inspección General de Justicia y aprobación por parte de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 22.322

PROVEEDORES DE LA DECORACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 199 del 25/6/99. Accionistas: Juan Carlos Ferraro, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.777.930, Bogotá 2442 Capital; Laura Maite Ferraro, 21 años, argentina, soltera, empleada, DNI. 26.122.727, Bogotá 2442 Capital. Denominación: "PROVEEDORES DE LA DECORACION S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: fabricación, diseño, renovación, compraventa, permuta, alquiler, representación, distribución, consignación, exportación, importación, de muebles, artículos de ebanistería y confort de cualquier material, objetos de arte, decoración, antigüedades, blanquería, tapices, alfombras, colchones, artículos de bazar, electrodomésticos, iluminación, jardinería; comprende la carpintería mecánica y metálica, marmolería, industrialización de la madera y todo material utilizable en la construcción de muebles y todos sus procesos, extendidos a aberturas, tirantería, y todo objeto o construcción de madera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Carlos Ferraro, Director Suplente: Laura Maite Ferraro. Sede social: Arenales 1280 1º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.346

RADIO INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/5/99, se estableció que la Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros por 3 años. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años y reformó los Artículos 8º y 11º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.387

RAIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 16/3/99. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797. Azul 532 CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674. Maza 110 CF. Compraventa, elaboración. Importación, exportación, textiles, indumentaria, mobiliario, combustibles, gases. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, hotelería, gastronomía, turismo, naviera, pesquera, astilleros. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 28/2. Directorio: 2 ejercicios. Dura.: 99 años. Uruguay 435.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 22.467

RECOLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan Carlos Viola, de 36 años, DNI. 16.082.635, licenciado en adm. de empresas; domicilio: Alberti 351, 9º B; Cap. Federal y Enrique Gabriel Palmou, de 38 años, DNI. 14.012.032 empresario, domicilio: Vallone 15, Palomar, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados; 2) 24/6/99; 3) 99 años; 4) Vicente López 2024; 5) a) Comerciales: Explotación de negocios gastronómicos, mediante la concreción de nuevos establecimientos y/o la adquisición de establecimientos pre-existentes del ramo, así como la administración de los mismos, sean propios o de terceros; b) Industriales: Elaboración, fabricación y comercialización de productos gastronómicos y/o alimenticios; c) Realizar servicios conexos y/o relacionados con la gastronomía; 6) $ 14.000; 7) Prescinden Sindicatura; 8) Representación Legal y Uso de la Firma Social corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente; 9) 31/5 de cada año; 10) Presidente: Juan Carlos Viola; Vicepresidente: Enrique Gabriel Palmou Director Suplente: Livy Elizabeth Kenes.

Autorizada - Sara Patop
Nº 17.391

SHORTCUT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/6/99. 2) Patricio Daniel Rolón, arg., casado, 39 años, D.N.I. 14.108.036, C.U.I.T. 23-14108036-9, comerc, domic Beauchef 359 Cap. Fed.; María Cristina Rolón, arg., divorc., 43 años, D.N.I. 11.759.572, C.U.I.T. 27-11759572-9, comerc, domic. Cucha Cucha 56, Cap. Fed.; 3) "SHORTCUT S.A.". 4) Av. Córdoba 836, Cap. 5) 99 años desde su inscripción en RPC. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: a) Procesamiento de datos, análisis, desarrollo, programación, operación e implementación de sistemas computarizados. Asesoramiento y consultoría en problemas de computación con equipo propio y/o de terceros, soporte y servicio técnico vinculados con su objeto. Comercialización mayorista y/o minorista de software y hardware, y su Importación y/o Exportación. b) Saneamiento y mantenimiento integral, desinfección y desinfectación de edificios. No podrá realizar las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente Gabriel Alejandro Rolón, arg., casado, nac. 3/3/58, comerc., D.N.I. 12.231.532, C.U.I.T. 20-12231532-1, domic. Av. Rivadavia 5858, Cap. Fed.; Director suplente Lidia Albarracín, arg., soltera, nac. 9/4/45, comerc., D.N.I. 5.010.209, C.U.I.T. 27-05010209-8, domic. Baradero 133, Lomas de Zamora, Bs. As.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 22.449

SPORT PROTECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 24-6-99, Registro Notarial Nº 841. Socios: Jaime De Foronda, argentino, casado, nacido el 29/1/66, DNI 17.606.442, comerciante, Av. Pueyrredón 1374, 2 piso de Capital Federal; Martín Durañona, argentino, casado, 1/3/66, DNI 17.889.484, comerciante, Azcuénaga 1254, 3 piso Departamento 7 de Capital Federal; Sergio Alberto Ferrando, argentino, casado, 23/10/59, DNI 13.417.465, consultor, Manuel Obarrio 855, La Horqueta, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Javier Schön, argentino, soltero, 13/7/68, DNI 20.214.334, asesor en marketing, Castelli 5925, Carapachay, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y Mauro Rafael Canale, argentino, casado, 10/7/69, DNI 21.002.596, empleado, Ayacucho 967, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: SPORT PROTECTION S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: A) Fabricación: de toda clase de artículos para el deporte y protección física del deportista. B) Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización al por mayor y por menor de bienes y productos de origen textil y de la industria del cuero y afines y así como todos los accesorios. C) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Capital: El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables voto y v/n $ 1 cada una. Dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Martín Durañona. Director suplente: Jaime De Foronda. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Presidente Perón 1617, 5 piso, oficina 10 de Capital Federal.

Escribano - Martín R. Arana (h)
Nº 22.404

TEBILAM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Omar Natalio Cesano, arg., casado, nac. 15/1/54, DNI. 11.052.125, CUIT 20-11052125-2, comerciante, dom. Sucre 2469, Bº Alta Córdoba, Cdad. y Prov. Córdoba y Marcelo Agustín Sacchetto, arg., casado, nac. 21/4/63, DNI. 16.408.558, CUIL 23-16408558-9, empleado, dom. Buenos Aires 747, V. María, Córdoba. Duración: 99 años. Denominación: "TEBILAM S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Prestaciones y servicios relacionados con la práctica de la medicina en todas sus ramas, asistencia de enfermos, desarrollo y aplicación de técnicas médicas en todas sus especialidades, estableciendo servicios sanatoriales y hospitalarios privados, centros médicos, clínicas, laboratorios, diagnósticos por imágenes, servicios complementarios de consultorio o cualquier actividad afín o vinculada al objeto; compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con todo tipo de cosas muebles; b) Industrial: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas muebles relacionados directa o indirectamente con la actividad del punto a); c) Agropecuario: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines; d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; e) Financiero: Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de tarjetas de crédito y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y diez pesos ($ 10) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Omar Natalio Cesano 600 acciones o sea la suma de 6.000 pesos y Marcelo Agustín Sacchetto 600 acciones o sea la suma de 6.000 pesos. Administración: Directorio; Representación Legal: Presidente del Directorio, Marcelo Agustín Sacchetto o Vicepresidente, Director suplente: Omar Natalio Cesano, duración 3 ejer. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Riobamba 920 2º "B", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 28/2. Escritura 249, Reg. 150 Cap. Fed. 17/6/99.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 22.423

TEFILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 258 del 28/6/99 al Fº 3386 del Reg. 386 de Cap. Fed. se constituyó la soc. "TEFILA S.A." Ernesto Manuel Viñes, arg. cdo. Abog. CUIT 20-04596798-1, 5/2/44, DNI 4.596.798, domic Florida 537, p. 18º, Cap. Fed.; Daniel Elías Mellicovsky, arg. cdo. Cont. Públ. CUIT 20-04623437-6, 17/1/48, LE 4.623.437, domic Juramento 1991, p 2º "B" Cap. Fed. Duración: 99 años dde insc. IGJ. Objeto: La soc. tiene por obj. por cta ppia o de 3º o asociada a 3º o a través de contratos c/pers. físicas o jurídicas, públ. o priv, o mediante la constitución y/o adquisición de pers jurídicas en la Rep. Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o el exterior; I) Inversiones, explotación y desarrollos inmobiliarios: compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efectos solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y municipales, permisos y concesiones de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa de las sociedades que sean titulares de tales inmuebles; desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etcétera, de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquiera escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartidos, shopping centers, "malls", galerías comerciales, garajes, playas de estacionamiento, lotes, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etcétera. II) Inversiones mobiliarias de toda clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos. III) Construcción y/o explotación de obras, servicios y bienes públicos: construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere destino de aquéllos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias. IV) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. V) Administraciones: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etcétera, VI) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etcétera, bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. VII) Asesoramiento: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a VI) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. VIII) Financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u operaciones inmobiliarias: otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarias de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición por terceros de inmuebles nuevos o usados, cualquier fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías reales y/o personales que se estimaren conveniente, todo ello en sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables en la medida que no se trate de operaciones reservados a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. IX) Importación y exportación: de todos los productos, artículos, frutos del país y materias primas que permitan las Leyes y Reglamentaciones Aduaneras. De toda clase de bienes y servicios, pudiendo proceder a su comercialización, almacenamiento, transporte y distribución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social $ 12.000 rep. 12.000 acciones nominativas no endosables, ord. de val. nom. $ 1 c/u y 1 voto por acc. Administración: Dir. 1 a 3 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vicepres. en su caso. Prescinde Sindicatura. Ej. social 31/12 de c/ año. Dom. Ciudad de Bs. As. Sede: Florida 537, p 18º, Cap. Fed. Pte: Ernesto Manuel, Viñes. Dir supl: Daniel Elías, Mellicovsky.

Escribano - Norberto César Machline
Nº 17.420

TRANSPORTE ROMI

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en I.G.J. el 30/1/98, Nº 1106, Libro 123 Tomo A de S.A. Por Esc. 73 Folio 211 del 10/6/99, Reg. 343, se comunica que por asamblea Unánime se resolvió modificar su denominación social, reformando el art. primero de sus Estatutos, que se leerá así: Artículo primero: La sociedad se denomina "EONS CARGAS S.A." y es continuadora de la sociedad "TRANSPORTE ROMI S.A.", tiene su domicilio legal y social en la Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Renuncia del Director suplente señor Hugo Barsamini, designándose nuevo Directorio: Presidente María Rita Barone. Director suplente Gabriel Jorge Filippa, que aceptan los cargos en la escritura.

Autorizada - Claudia Noemí Calarco
Nº 22.364

UNILEVER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

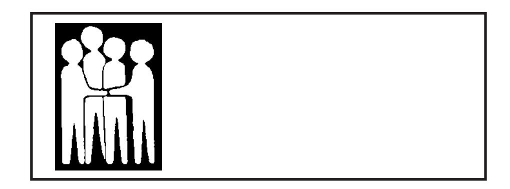
— ACLARACION —

En la edición del 2 de julio de 1999, en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: "…y la asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 28/02/99 resolvió…".

DEBE DECIR: "… y la asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 28/04/99 resolvió…".

Nº 22.096



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA LA ESMERALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 29/6/1999; 2) Constituida por Juan Pablo Baiocchi, arg., casado, nacido el 25/10/49, L.E. 8.186.547, comerciante y Marisa Eugenia Lora, arg., casada, nacida el 25/5/64, D.N.I. 16.895.201, contadora; 3) Denominación Social: "AGROPECUARIA LA ESMERALDA S.R.L."; 4) Domicilio Social: Av. Santa Fe 3395, pso. 5º dpto. A, Cap. Fed.; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; 6) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: compra, venta, acopio, importación, exportación y distribución de semillas en todas sus especies, ya sean cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, destinado al consumo público, como así también de materias primas, máquinas y todo tipo de producto relativo a la agricultura. Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, de pasturas, forestales y aserraderos. Podrá ejercer comisiones, consignaciones, mandatos y todo tipo de operaciones inmobiliarias necesarias para el cumplimiento de su obligación principal. A la fabricación de aceite comestible, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y todo tipo de productos alimentarios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. Compra, venta, importación y exportación de ganado (bovino, equino, ovino, porcino) faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias con toda clase de productos; 7) Capital Suscripto: $ 5000.- e integrado el 25%; 8) Representación a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de 3 ejercicios; 9) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año; 10) Gerentes Juan Pablo Baiocchi y Marisa Eugenia Lora; 11) Autorizado: Marisa Eugenia Lora con D.N.I. 16.895.201.

Nº 17.379

ALKA PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Claudio Gustavo Díaz, soltero, nacido el 2/10/64, DNI 12.280.595; domiciliado en Del Valle Iberlucea 894, Haedo, Bs. As.; Daniel Gustavo Mura, casado, nacido el 6/9/63, DNI 16.542.564, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 2753, 1-A, Cap. y Esteban César Talpone, soltero, nacido el 3/7/65, DNI 17.543.576, domiciliado en Estados Unidos 371, 1º C, Cap., todos argentinos, periodistas; 2) 25/6/99; 3) "ALKA PRESS S.R.L."; 4) Uruguay 467, 3º C, Cap. Fed.; 5) Producciones periodísticas, artísticas y publicidad, mediante: a) la explotación de agencias periodísticas, en el ámbito radial, gráfico, televisivo, mural, cinematográfico e impresos; b) la comercialización de materiales, materias primas, mercaderías y elementos relacionados con la actividad publicitaria y de producción; c) la comercialización y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo y en cualquier lugar público o privado; d) la edición, publicación, distribución e impresión de todo lo relacionado con la actividad periodística y publicitaria; e) consignaciones, comisiones, representaciones, asesoramiento, estudio de marketing, encuestas; f) contratación de personal de todo tipo técnico y profesional; g) organización de eventos especiales para la promoción artística y publicitaria en todo tipo de lugar público o privado; h) importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes comprendidos en el Nomenclador Nacional. 6) 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 10.000 8 y 9) Claudio Gustavo Díaz en calidad de Gerente, forma personal, tiempo indeterminado. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 22.456

ARTROBONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 932-16/6/99. Santiago Butler, 14/10/58, DNI 12.949.347, Callao 1704 Cap.; Pablo Fernando Zapata, 25/1/61, DNI 13.731.160, Agüero 2015 8º Cap.; Julio Jorge Barnachea, 8/2/54, DNI 11.038.120, Rafaela 3684 Cap. (estos dos últimos designados Gerentes): Claudio Horacio Mingo, 2/7/59, DNI 13.211.778, Allievi 1180 Boulogne; Felipe José Lanari, 2/11/58, DNI 12.529.910, S. de Bustamante 2010 4º A Cap.; Pablo Douglass Plater, soltero, 6/3/69, DNI 20.665.420, R. Naón 2090, Cap. y Luis Alberto Aponte Tinao, 30/4/69, DNI 20.729.263 , Garay 824 2º F Cap. todos argentinos médicos. Plazo: 15 años. Objeto: Servicio médico, promoción y el desarrollo de la medicina, en especial de la ortopedia y traumatología, investigación y docencia. Capital: Dos mil pesos. Adm. y Rep.: a cargo de socios gerentes por un ejercicio. Cierre: 31/12 de c/año. Sede Social: Pueyrredón 1752 11º A Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 22.335

BLIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 99 años por instrumento privado del 29/6/99. Socios: Sr. Marcelo Zuriaga, argentino, 31 años, soltero, D.N.I. 20.022.873, comerciante, con domicilio en 12 de Octubre 72 Avellaneda (Pcia. Bs. As.) y el Sr. Gustavo Alejandro Pandol, argentino, 38 años, soltero, D.N.I. 14.564.322, comerciante, con domicilio en Avenida Rivadavia 4350, p. 14 dpto. "C" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Capital social $ 1.500.- Administración: Gerencia Marcelo Zuriaga. Duración 2 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Representación legal: Gerente. Cierre del ejercicio 31/12. Domicilio: Capital Federal con sede en Ambrosetti 72 Piso 9 Dpto. 18. Autorizado: Dr. Enrique Fernández Landó.

Abogado - Enrique Fernández Landó
Nº 22.317

CIA. AGRO-CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. Pública del 16/6/99. Registro 1601, 1) Denominación: "CIA AGRO-CER S.R.L.". 2) Socios: Walter De Benedictis, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.121.219 22/10/33, Doblas 122 5º "19" Capital. Carla de Benedictis de Beltrán Leyton, argentina, casada, empleada, DNI 22.297.751, 29/8/71, Hidalgo 335 4º 18 Capital. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: compra-venta, comercialización, importación, exportación y/o corretaje, consignación y distribución, ejercicios de representaciones, comisiones y mandatos, intermediación, fraccionamiento, cereales, oleaginosos, graníferos, forrajes, pastura, algodonera, aceites, subproductos ganaderos, agropecuarios, semillas y otros derivados; operaciones con mercado a término de Buenos Aires. Productos alimenticios, ganado, conservas y derivados. b) Inmobiliaria: compraventa de inmuebles sean urbanos o rurales con fines de explotación, administración o renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal e intermedia en general. c) Financiera: por medio del aporte de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse para las operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación de empresas, créditos hipotecarios o comunes y otros valores con exclusión de los que requieran el concurso público y las comprendidas en la Ley 21.061. 4) Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas: Walter De Benedictis 350 cuotas y Carla De Benedictis de Beltrán Leyton 150 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. 5) Administración y representación legal y uso firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por término 3 años. Se designa gerente Walter De Benedictis. 6) Duración 30 años desde inscripción. 7) Domicilio: Esmeralda 625, 6, I. 8) Cierre de ejercicio: 30/6.

Escribana - Beatriz Norma Hid
Nº 17.386

CONSULTEX INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: que por esc. 64, folio 134, del 11/6/1999, otorgada ante esc. Alberto Luis Giglio, Mi-

guel Terencio Koren O'Brien de Lacy vendió 500 cuotas a Rita de Cassia Niccioli, nac. 13/11/1951, brasilera, soltera, comerciante, pasaporte brasilero 919102, dom. Rua Jericó 39, San Pablo, Brasil. Precio: $ 500.

Escribano - Alfredo L. Giglio
Nº 17.430

DIGEMBAL DIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. del 8/6/99. Socios: Diego Félix Sánchez, arg., cas., comerciante, 13/10/32, LE 5.453.289, dom. en Medrano 226, de Florida Pcia. Bs. As. Esteban Omar Bianchi, arg., solt., comerciante, nac. 30/7/69, DNI 20.272.257, domicilio Avda. San Martín 4202, 10º piso "A", Capital. Denominación: "DIGEMBAL DIES S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Navarro 2183, Capital. Objeto: Dedicarse por cuneta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior a la comercialización, distribución, de artículos descartables y embalajes en general, papelería y cartonería. Capital Social: $ 4.000.- Administración: gerente Diego Félix Sánchez y Esteban Omar Bianchi, 3 años. Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre.

Escribano - Pedro A. Vildosola
Nº 22.338

EDUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28/11/1990 Nº 6827, Lo. 93 de S.R.L. Se hace saber que por escritura de fecha 6/5/1999, Adela Carmen Gatti cede y transfiere las 150 cuotas de capital que tiene y posee en EDUMA S.R.L. en la siguiente proporción: 149 cuotas a favor de su consocio Ricardo Jorge Huerta y 1 cuota a favor de César Leopoldo García, argentino, casado, nacido el 5/1/1958, D.N.I. 12.153.086, comerciante, domiciliado en Medrano 184, piso 7º A. de Capital Federal; modificándose como consecuencia de ello el artículo cuarto del contrato social. Capital: $ 300.

El Escribano
Nº 22.433

ENTRE RIOS 796

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Louro Romay, español, cas., comerciante, nac. 2/10/36, CI 6.085.757 y CUIT 20-06085757, dom. Lugones 2466, Cap.; Manuel Louro Romay, español, cas., comerciante, nac. 11/1/40, CI 5.738.196 y CUIT 20-15277278-6, dom. Zapiola 981, Bernal, Prov. Bs. As.; Guillermo Daniel Louro, arg., solt., comerciante, nac. 5/3/70, DNI 21.523.136 y CUIT 20-21523136-8, dom. Zapiola 981, Bernal, Prov. Bs. As.; Carlos Jesús Sesto, arg., solt., comerciante, nac. 1/12/52, DNI 11.120.151 y CUIT 20-11120151-0, dom. José L. Cantilo 5167, Cap.; Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego, arg., solt., contador, nac. 10/9/52, DNI 10.650.009 y CUIT 20-10650009-7, dom. Av. Pueyrredón 1975, 22º "A", Cap.; Francisco Josue Lavalle Cobo, arg., cas., nac. 18/6/53, DNI 10.704.768, y CUIT 23-10704768-9, dom. Lafinour 3149, 5º, Cap.; Jesús Leis Costa, español, cas., comerciante, nac. 15/8/28, DNI 93.458.227 y CUIT 20-15263755-2, dom. Enrique Ochoa 132, Cap.; Severio Suárez, español, cas., comerciante, nac. 30/1/17, DNI 93.351.911 y CUIT 20-15223058-4, dom. Ventana 3324, Cap.; Modesto Leis, español, cas., comerciante, nac. 15/8/28, DNI 93.324.876 y CUIT 20-03355614-5, dom. La Rioja 2155, 3º, Cap.; Oscar Castro, arg., cas., comerciante, nac. 18/1/48, L.E. 4.704.725 y CUIL 20-04704725-1, dom. Pasaje del Trébol 6835, Cap.; 2) Esc. Nº 163, 21/5/99, Fº 524, Esc. Ernesto E. Tosi, Reg. 1604, Cap.; 3) "ENTRE RIOS 796 S.R.L."; 4) Entre Ríos 796, Cap.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la instalación, comercialización, compra, venta y explotación de negocios gastronómicos; y especialmente la explotación en la sede social del ramo de gastronomía en general, café, casa de lunch, despacho de bebidas, cervecería, elaboración y venta de pizza, empanadas, parrilla y venta de helados; 6) Duración 20 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 10.000; 8) La administrac., representac. legal y uso de la firma social a cargo de los socios Guillermo D. Louro, Carlos J. Sesto y Antonio Louro Romay, en carácter de socios gerentes, en forma conjunta dos ellos, 20 ejercicios; 9) 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 17.390

ENTRE RIOS 796

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Esc. Nº 194, Fº 671, 17/6/99, Esc. Ernesto E. Tosi, Reg. 1604, Cap. Cedente: Antonio Louro Romay. Cesionarios: José Abad, español, cas, nac. 10/3/33, D.N.I. 93.359.370, comerciante, dom. Av. Rivadavia 2284, Cap.; Rodolfo Enrique Fernández, arg., solt., comerciante, nac. 23/4/48, D.N.I. 4.269.560, dom. en el Barrio General Paz, Edificio 59, 1º "A", Villa Celina, Prov. Bs. As. Cedente: Rodolfo Enrique Fernández. Cesionaria: Elena Elida Lonzarich Massa, uruguaya, cas., comerciante, nac. 17/9/46, C.I. 11.265.942, dom. Lugones 2466, Cap. Domicilio Social: Entre Ríos 796, Cap.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 17.393

FERBOCONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Esc. 60 del 23/6/99. Esc. Francisco José Chaine, Fº 170, Reg. 4, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. Socios: Eduardo Antonio Bossio, arg., 15/11/56, DNI 12.581.145, comerc., cas., y Lucía Mabel Fernicola, arg., 6/11/62, DNI 16.235.926, comerc., cas., ambos domiciliados en Gral. Guido 1756 Lanús Este, Pcia. Bs. As. Denominación: FERBOCONS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar los siguientes actos: Industriales: Producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de materiales de construcción y/o refacción y/o reconstrucción de inmuebles en general. Comerciales: Compra, venta, y/o permuta de productos y mercaderías vinculadas a su actividad industrial, importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, incluyendo compraventa de automotores y transporte en general. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y financiación de las obras. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, refacción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, y las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital: $ 25.000. Administración: 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, quienes permanecerán en su cargo, hasta que no sean removidos. Gerente: Eduardo Antonio Bossio. C. Ejerc.: 30/6. Sede: Capitán Ramón Freire 1344 P.B. "C", Cap.

Abogado - Enrique M. Escalante Echagüe
Nº 22.370

GUZMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 9-11-1970 Nº 2794, Fº 17, Lº 64 de S.R.L. Se hace saber que por escritura de fecha 6-1999, Sergio Fryd, cede, vende y transfiere las 5.500 cuota de capital que tiene y posee en GUZMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Gustavo Fryd, nacido el 13-1-1969, DNI 20.586.897, domiciliado en Honduras 3769, piso 11; y Mariela Fryd de Bilik, nacida el 2-8-1967, DNI 18.541.203, domiciliada en Avda. del Libertador 222, piso 9º A, ambos argentinos, casados, arquitectos y de Capital Federal, quienes las adquieren en la proporción de 2.750 cuotas cada uno de ellos, renunciando el cedente a la gerencia de la misma. Que en el mismo acto, se reformó la cláusula quinta del contrato social designándose a los señores Gustavo Fryd y Mariela Fryd de Bilik en carácter de gerentes de dicha sociedad.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 22.434

HOTEL MANSION DOREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 28/06/1999 HOTEL MANSION DOREE S.R.L. modificó su contrato social por cesión de cuotas de Sabelio Chasco Marquinez a favor de María Laura Sottile, argentina, casada, nacida el 10/3/1969, con domicilio en Av. Almafuerte 21 1 "H", Capital, las 250 cuotas que representan el 25% del capital social.

Autorizada - María Laura Sottile
Nº 17.419

JASPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el aviso Nº 98.136, publicado el 4/9/98 se hace saber por un día que por escritura del 29/6/99, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se rectificó el nombre del socio Jagdev Singh como queda dicho y no Hagdev Singh como erroneamente se consignó en el mismo y en la escritura de constitución de la sociedad.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 22.336

JAUPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 27-5-99. Socios: María Fernanda Pelourson, argentina, casada, nacida el 7-7-1968, DNI 20.375.064, licenciada en psicología, domiciliada en Av. Paseo Colón 1632 Piso 7º, Depto. A, Capital Federal y María Carolina Jáuregui, argentina, soltera, nacida el 11-1-1968, licenciada en psicología, domiciliada en Austria 1835, Piso 6º, Dept. B, Capital Federal. Objeto: Realizar y explotar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, toda la actividad vinculada al desarrollo del servicio de enseñanza educacional, el cuidado de niños desde sus primeros meses de vida hasta los seis años, o sea la prestación del jardín maternal e infantil, elaboración de proyectos educacionales, dictado de cursos para docentes, creación de gabinetes para tratamientos psicopedagógicos y psicológicos, animación de fiestas infantiles y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente a la educación. Duración: 99 años. Capital: $ 4.000.- Administración y Representación Legal: Los Socios Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31-12. Sede social: Av. Paseo Colón 1632 Piso 7º "A", Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Bielsa
Nº 17.438

KASOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1º de julio de 1999, se constituyó KASOT S.R.L. Domicilio: Blanco Encalada 1039 P.B. "2" de la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Graciela del Valle Cabanillas Sanz Martín, 58 años de edad, casada con el Señor Atilio Golcman con D.N.I. 6.519.874, argentina, docente, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2281 3º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, L.C. Nº 3.886.051 y Carlos Alberto Soto, 30 años de edad, casado con Sandra Luisa Franco con D.N.I. 21.613.792, argentino, empleado, domiciliado en Blanco Encalada 1039 P.B. "2" de la Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 20.957.244. Duración: 99 años a partir inscripción registral Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcción, reconstrucción, restauración, mantenimiento en general en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales; b) compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de bienes y servicios relacionados con la industria de la construcción; c) Asociación con terceros, mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativas por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes y servicios que hacen al objeto principal de la sociedad. Capital Social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10,00 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. Administración y Representación: Socio Gerente. La fiscalización será realizada por los socios no gerentes. Art. 55 Ley 19.550. Fecha de cierre 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Graciela del Valle Cabanillas Sanz Martin
Nº 22.417

LA DESATANUDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Lisio, argentino, casado, comerciante, nació 5/11/53, DNI 10.995.889; Pilar Sabina Lazo, argentina, casada, comerciante, DNI: 20.226.942, nació 28/5/68, ambos domiciliados en Cutter Luisito 272 Capital. 2) 12/5/99. 3) LA DESATANUDOS S.R.L. 4) Paraguay 1464 Capital. 5) Explotación de un negocios de fotocopias en todas sus variantes, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias heliograficas en general. También podrá realizar tareas de impresión en general y confección de formularios continuos o de computación, fichas y cintas magnéticas. Asimismo comercializará artículos para librería, papelería, artículos escolares, artículos para escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales. Explotación de un negocio de juguetería en todas sus modalidades comerciales. Podrá participar como proveedor o contratista en licitaciones públicas y privadas. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8 y 9) Gerentes: Antonio Lisio y Pilar Sabina Lazo, en forma individual e indistinta. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 22.376

LUXRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de los artículos 10 y 77 de la Ley 19.550; Transformación: Escritura Nº 178 del 28/6/99; Acta de Reunión de Socios Nº 8 del 28/5/99; los señores Javier Joaquín Alonso y Melania Bernardez, únicos socios de "LUXRAM S.R.L." resuelven: aprobar el Balance de Transformación al 30/4/99, Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el nuevo Estatuto así: Denominación: "Luxram Argentina S.A." continuadora de "LUXRAM S.R.L.". Duración: 99 años a partir del 10/5/93. Objeto: a) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o sin elaborar, artefactos, artículos, partes, repuestos y accesorios. c) Industrial: Fabricación, transformación, reparación, mantenimiento y servicios de toda clase de artefactos de iluminación, artefactos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, para cualquier uso y destino. d) Mandataria: Gestiones, mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios e intermediaciones vinculadas al objeto. Capital: $ 10.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Javier Joaquín Alonso, Director Suplente: Melania Bernardez. Sede social: Machain 4797 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.348

MAGENTA COMPAÑIA ACME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel García, 73 años, DNI 4.464.637, Terrada 783, 3, Cap., Eduardo José Dragui, LE 45969375, B. Ballester 5450, Pcia. de Bs. As., 55 años, ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 28/6/99. 3) MAGENTA COMPAÑIA ACME S.R.L. 4) Cullen 5257, 3 A, Cap. 5)a)a) Construir sobre inmuebles propios o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, a) construir sobre inmuebles propios o de terceros, casas, departa-

mentos u otras unidades aun las regidas por la ley de Propiedad Horizontal u otra Legislación que se dicte en el futuro. b) Compra, venta de lotes, casas, departamentos u otros inmuebles. c) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y otros bienes muebles relacionados con el desarrollo de la actividad. d) Aportes e inversiones de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, inversiones de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, inversión en negocios, otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo y toda clase de operaciones financieras exceptuando las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/5 de c/año. Gtes.: Adrián Roberto Angel García.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 17.458

MASTEREAGLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 29/8/96, Nº 7161, Lº 105). Comunica que por escritura pública del 27-4-99, se resolvió 1) La cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas de los socios Santiago Andrés Badessich, Martín Travella y Guillermo Seefeld (6.000 cuotas), a favor de los Sres. Diógenes de Urquiza Anchorena (2760 cuotas) y Hernán Jorge Lanusse (3240 cuotas); 2) Aceptar la renuncia de los socios cedentes antes mencionados, y asimismo el Sr. Hernán Jorge Lanusse al cargo de gerente. Se deja constancia que el Sr. Diógenes de Urquiza Anchorena continúa como único gerente de la sociedad y 3) Establecer la nueva sede social en Nicaragua 5888 de Cap. Fed.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 22.403

NIFERVIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 2/6/99 Adrián Roberto Gustavo Larocca y Daniel Soto ceden la totalidad de sus cuotas y renuncian ambos como gerentes, las cuotas son adquiridas 750 por Fernanda Gabriela Soto y 750 por Virginia Beatriz Soto. Se designa gerente a Fernanda Gabriela Soto.

Gerente - F. G. Soto
Nº 22.341

OLIVOS TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Damián Mariñas, nació 27/1/56, DNI 12.078.955 y Sandra María Elsa Vence, nació 11/8/60, DNI 14.223.132, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Anchorena 442, La Lucila, Prov. de Bs. Aires. 2) 17/6/99. 3) OLIVOS TEXTIL S.R.L. 4) Callao 1341, 9º "B" Cap. Federal. 5) Fabricación y comercialización de ropa informal. Venta mayorista y minoristas. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. 6) 30 años desde la inscripción 7) $ 2000. 8) Gerentes por tiempo indeterminado: Ambos socios. 9) Gerentes indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 22.464

PEREZ COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Aclaración de publicación de fecha 1-7-99 recibo 0043-00016957 donde dice Av. Corrientes 2500 Cap., debió decir Av. Rivadavia 2500 Capital.

Autorizada - Andrea Camelliti
Nº 17.447

PESCA RIO GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 364, L. 108, T. SRL 15/1/98. Por Esc. 271, F. 738, Reg. 496 C.F., del 25/6/99 José Alfredo Rutigliano, arg., nac. 26/4/40, casado, LE 4.312.370, dom. Av. J. A. Roca 570, 3º "D", Cap. Fed. contador, vendió a Ricardo Esteban Risé, arg. nac. 3/1/55, casado, DNI 11.500.775, dom. Av. Rivadavia 8639, 18º "G" Cap. Fed. comerciante, las ocho cuotas de las que es titular, por $ 22.857.- Y Beatriz Lucía Ginebra, arg., nac. 29/11/45, casada, LC 5.204.044, 27-05204044-8, dom. Av. J. A. Roca 570, 3º "D", Cap. Fed., comerciante, vendió a Teresa de Vito, arg., nac. 16/10/60, casada, DNI 14.229.905, dom. Av. Rivadavia 8639, 18 "G" Cap. Fed. comerciante, las seis cuotas de capital de las que es titular, por $ 17.143.- José Alfredo Rutigliano y Beatriz Lucía Ginebra renunciaron a los cargos de gerentes, las que se aceptaron por unanimidad. Ricardo Esteban Risé y Teresa De Vito, de común acuerdo, establecen que se queda designado gerente de la sociedad Ricardo Esteban Risé, quien acepta el cargo y fija domicilio en el indicado al comienzo.

Escribano - Sebastián A. Szabo
Nº 17.413

P H SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. en Juz. Com. de Registro el 9/X/78 bajo el Nº 2.587 Libro 76 de SRL. Se comunica que la totalidad de los socios de "P H SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en reunión del 10/6/99, resolvieron fijar la sede social en la calle Riobamba 1124, piso 5to., de esta ciudad. Y modificar la Cláusula Primera del contrato social suprimiendo la mención de la sede social e indicando que la misma será en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Autorizado.

Abogado - José R. Edmundo Baiardino
Nº 22.415

ROCHA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de la cláusula sexta. Por escritura pública del 30-3-98, al Fº 480, del Reg. 1169, de José Felipe Chappe de Cap. Fed. Se designó gerente a Néstor Horacio Amicola modificando para tal efecto la "Cláusula Sexta".

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 22.435

ROSATTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad.1) Socios: Adrián Elías Graciano, argentino, soltero, 26 años, DNI 23.087.371, comerciante, domiciliado en José Hernández 2650, 9º B, Capital, Luciano Zadicof, argentino, soltero, 23 años, DNI 24.873.526, empleado, domiciliado en Coronel Díaz 1763, 11º B, Capital, y Martín Zadicof, argentino, soltero, 20 años, DNI 27.386.843, empleado, domiciliado en Coronel Díaz 1763, 11º B, Capital. 2) Instrumento privado del 28/6/1999. 3) Denominación: ROSATTO SRL. 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, sede social Blanco Encalada 2595, Capital. 5) Objeto: Parrilla, café, bar, confitería, casa de lunch, restaurant, cervecería, pizzería, fast-food, delivery, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sándwiches, pizzas, empanadas, pastas, masas, postres, facturas, tortas y helados; servicios de catering. 6) Duración es de 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) Capital $ 3.000.- 8) La administración está a cargo de uno o más gerentes socios o no designándose por 20 ejercicios a Adrián Elías Graciano. 9) Uso de la firma social individual e indistinta. 10) Cierre de ejercicio el 31 de mayo.

Apoderado - Fernando Sasbon
Nº 22.463

RUTICAR TRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 30-6-99 los socios Eduardo J. Ruiz, Laurentino V. Centeno y María F. Espíndola resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas al 2º. Se modifica cláusula 4º referente a la suscrp. del Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 22.398

SEARLE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 Ley 19.550, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Searle LLC, domiciliada en la calle Primera Este Nro. 1, Nevada, EE UU, RPC el Nro. 1398, Lº 55 de EE (30/6/99) y G.D. Searle & Co., domiciliada en la calle Orange 1209, Delaware, EE UU, RPC Nro. 1390, Lº 55 de EE (31/6/99). 2) Const., inst. Privado del 30/6/99. 3) "SEARLE ARGENTINA S.R.L.". 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires; sede social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º. 5) Objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: 1) Investigación, desarrollo, registro, elaboración, extracción, producción, comercialización, representación, distribución, importación, exportación, dar o recibir licencias y franquicias de: a) productos químicos, sus derivados y formulaciones para ser usados en sanidad humana, animal y vegetal, conservación ambiental, cosmética, adhesivos, pinturas, insecticidas, actividades agropecuarias, forestales y mineras, procesos industriales, de biotecnología o ingeniería genética y aplicaciones domésticas; b) productos alimenticios, complementos y suplementos dietéticos y nutrientes vinculados con la salud humana, animal y vegetal; c) equipos, maquinarias y accesorios para instalaciones y explotaciones farmacéuticas, industriales, agropecuarias, forestales y mineras y para el uso o destino terapéutico, quirúrgico, clínico o biológico; d) aparatos y elementos para ortesis, prótesis, profilaxis, higiene íntima, dispositivos personales para control de parámetros médicos o biológicos, prevención y tratamiento. 2) Inversiones financieras en el país o en el extranjero, aportes para negocios con o de terceros, compra de acciones emitidas por sociedades locales o extranjeras y colocación de recursos con fondos propios, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. A estos fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 1.000.- dividido en 100 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. 8) Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Representación legal: a cargo del/los Gerente/s. 9) Gerentes: Eduardo Enrique Represas y Alfredo Lauro Rovira. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 17.377

SERRANO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Sirilo Llanos Serrano, CI 10.429.410, boliviano, de 50 años de edad, empresario, domiciliado en Ricardo Palma 572 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y René Llanos, DNI 22.573.782, argentino, de 28 años de edad, maestro mayor de obras, con domicilio en Ricardo Palma 572, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado: 28-6-99. 3) SERRANO CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Sede: Medrano 273, piso 3ro., depto. C, Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades propias de la construcción de obras públicas o privadas como así también la relacionada con la ley 13.512, teniendo plena capacidad para realizar su objeto, en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. 6) Duración: 15 años desde 28-6-99. 7) Capital: $ 10.000.- 8) Administración: un Socio Gerente. Designado: Sirilo Llanos Serrano. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Autorizado - Antonio César Barrios
Nº 22.416

SOLUTIONS BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 29-6-99. Alicia Leonor Arce, argentina, DNI 6.045.557, CUIT 27-06045557-6, nacida el 8/5/49, de 50 años, Lic. RR.PP, domiciliada en 3 de Febrero 1905, 2º P, Cap. Fed., casada, Marta Liliana Guido, argentina, DNI 11.986.148, CUIT 27-11986148-4, nacida el 19/3/56, de 43 años, Analista de Sistemas, domiciliada en Lanusse 783, Victoria, Pcia. Bs. As., casada y Claudia Gabriela Fornari, argentina, DNI 16.287.808, CUIT 27-16287808-0, nacida el 31/1/63, de 36 años, Asesora Contable, domiciliada en Bullrich 1025, Claypole, Pcia. Bs. As., casada. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la intermediación en contratos de trabajo eventuales, mediante la prestación de servicios de contratación, búsqueda, preselección de personal, ya sea industrial, administrativo, técnico o profesional, para cumplir de manera temporaria servicios extraordinarios y transitorios a las empresas o entidades que eventualmente lo requieran. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Denominación: "SOLUTIONS BUREAU S.R.L." Duración: 99 años. Capital: $ 3.000.- Cierre del ejercicio: 31/12. Gte.: Alicia Leonor Arce, Marta Liliana Guido y Claudia Gabriela Fornari. Sede: Amenábar 4120, Cap. Fed.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 17.416

TECSON SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado del 1/7/99. Socios: José Francisco Rodríguez, argentino, casado, nacido el 16/2/62, empresario, DNI Nº 14.616.761, Pueyrredón 3581 y Susana Lidia Maldonado, argentina, casada, nacida el 15/9/60, empleada, DNI Nº 14.362.125, Pueyrredón 3581, Ciudadela Norte, Provincia de Buenos Aires. Denominación: TECSON SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.R.L. Sede: Perú 267 "I". Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas; compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles y efectuar cuanto acto jurídico sea necesario para el cumplimiento de su cometido. Capital: $ 4.000.- dividido en 400 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, que ambos socios integran por partes iguales en dinero en efectivo. Gerencia: la administración y representación de la sociedad corresponde al socio José Francisco Rodríguez durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Cierre ejercicio: 31/03.

Autorizado - Marcelo Oscar Gamarra
Nº 17.434

TEMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Paula Adriana Gimena Heredia, nacida el 29/10/71, soltera, argentina, empleada, D.N.I. 22.493.044, Bragado 4922, piso 1º departamento 13, Cdad. de Bs. As., y Julio Marcelo De Giovanni, nacido el 13/10/63, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 16.764.320, Bergallo 23, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: TEMBO S.R.L. 3. Domicilio legal: Viamonte 920, piso 3º of. C, de la Ciudad de Buenos Aires. 4. Duración: 99 años, desde su inscripción. 5. Objeto: la explotación de todo lo relacionado con el ramo de turismo, tanto mayorista como minorista y toda actividad vinculada. 6. Capital Social: $ 1.000.- en cuotas de $ 10.- suscriptas totalmente por los socios en partes iguales. 7. Es designado gerente el socio Julio De Giovanni. 8. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. La Gerencia.

Autorizado - Ricardo De Giovanni
Nº 22.360

TORRES CALIBRACIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por Inst. Priv. del 1/6/99 la Sra. Mirta Noemí Passarino, con DNI Nº 6.206.627 vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Liliana Cartasegna, con DNI Nº 16.130.994, la cantidad de 75 cuotas de valor $ 100.- cada una, que en su calidad de socia posee en la sociedad "TORRES CALIBRACIONES INDUSTRIALES S.R.L.", con domicilio legal en la calle Zelada 6885, Capital Federal con Contrato Social de fe-

cha 8/9/97 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 8724, Libro 107 de S.R.L. el 6/11/97. Segundo: La cesión se efectúa por el precio total y convenido de pesos seis mil, que se abonan íntegramente en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Autorizados - María Leticia Castiglia y Jorge M. Gregorio
Nº 17.412

TRANSPORTE HUALENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, de fecha 28-6-99; se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Galicia nº 108. Socios: Daniel Alfredo Albornoz, argentino, 29/4/71, casado, comerciante, D.N.I. 22.066.474; y C.U.I.T. 20-22066474-1; y Alejandra Miriam Albornoz, argentina, 29-7-66, casada, comerciante, D.N.I. 18.098.518 y C.D.I. 27-18098518-8, domiciliados en Ruiz de los Llanos nº 1115/17, de Cap. Fed. Denominación: "TRANSPORTE HUALENTE S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: por la compra, venta, importación y exportación, de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos, elaborados y semi-elaborados; semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, químicos, eléctricos. c) Financiera: Mediante el préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, o mandataria para la colocación de acciones o debentures. d) Inmobiliaria: compra-venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. e) Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios, o de terceros. f) Transporte: Fabricación, comercialización, distribución de volquetes y/o cualquier otro tipo de depósito móvil o no; recolección de productos y mercaderías tanto en la vía pública como en depósitos comerciales y/o industriales; traslado de los mismos en los equipos correspondiente; Mantenimiento de los transportes cualquiera sea su tipo. Administración y representación legal: a cargo del socio, Sr. Daniel Alfredo Albornoz, quien reviste el carácter de socio gerente; ejerciendo tal función en forma unipersonal; por el término que dure la presente sociedad. Capital Social: $ 5.000.- Cierre ejercicio: 30 de diciembre.

Escribana - Silvia M. Monti
Nº 17.426

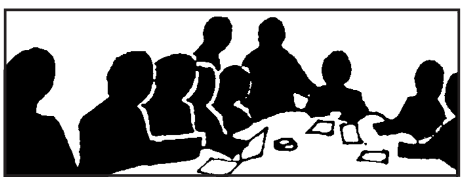
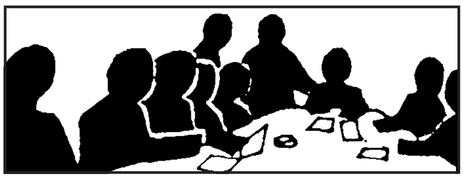
WORLD FITNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Andrés Nicolás Herbstein, argentino, nacido el 4-4-71, soltero, Lic. en Publicidad, DNI 22.156.727, domiciliado en Córdoba 2465, 9º C, Cap. Fed.; y Betti Roguznicki, argentina, nacida el 13-11-38, casada, empresaria, DNI 3.764.314, domiciliada en Córdoba 2465, 9º C, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 29-6-99. 3) WORLD FITNESS S.R.L. 4) Av. Córdoba 2467 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución y comercialización de equipos y elementos para deportes y fitness, sus accesorios y anexos. b) Importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados que se relacionan con su actividad. c) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000.- dividido en 100 cuotas de $ 30.- valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designa Gerente a: Andrés Nicolás Herbstein.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 22.326

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL HIJOS Y DESCENDIENTES DE VINIEGRA DE ABAJO

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De conformidad a nuestros Estatutos, la Comisión Directiva invita a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de julio a las 20,30 horas en Camacuá 79, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria y Balance General, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Modificación de la Cuota Social.
4. Renovación parcial de autoridades.
5. Nombramiento de 2 (dos) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Buenos Aires, junio de 1999.

NOTA: Si a la hora indicada no hubiere suficiente número de socios, a las 21 se considerará segunda convocatoria y se dará comienzo a la Asamblea con los Socios asistentes.

Presidente - Manuel M. V. Martínez Salaverri
Secretaria - Sara Gómez de Armas

NOTA II: Se comunica que este mismo día se celebrará la Misa por socios, difuntos de esta Asociación en la Iglesia San José de Flores, sita en Rivadavia 6950 Capital, a las 19 horas.

e. 6/7 Nº 22.399 v. 6/7/99

"C"

CITON'S MOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La asamblea se realizará el día 28 de julio de 1999, a las 15:00 horas, en Avenida Corrientes 2763, piso 5, oficina 9, de esta ciudad, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2) Nombramiento de nuevas autoridades.
3º) Modificación de art. 6 de los estatutos sociales.
4º) Venta del paquete accionario del que la sociedad es titular en la sociedad "Inmobiliaria Morón S.A.".
5º) Venta por parte de la sociedad del inmueble de su propiedad designado como unidad funcional Nº 1, sita en planta baja y primer piso ubicado con frente a la calle Cabildo numero 52/54/56, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Socio administrador - Abraham Kaplan
e. 6/7 Nº 17.431 v. 13/7/99

"E"

EDICIONES DE LA URRACA S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. RPC. 5/9/75 Nº 2117, del libro Nº 82, Tomo "A" SA. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de julio de 1999, a las 16.00 hs. en 1era. convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Paraná 539, 2º piso oficina "16" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio;
3º) Reforma de estatuto. Se recuerda a los Sres. accionistas, que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, notificar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Andrés Luis Cascioli
e. 6/7 Nº 22.451 v. 13/7/99

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1999, horas 10, - en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/3/99.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Director - Constantino Filloy
e. 6/7 Nº 17.376 v. 13/7/99

"F"

FERROSUB S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTA

Registro 13.749 Libro 122 Tomo A S.A. Convócase a los Sres. accionistas de FERROSUB SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea Ordinaria de para el día 29 de julio de 1999 en la sede social sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1624 piso 3 Dto. C Capital Federal a las 9 horas en primer convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Segundo: Consideración de la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 respecto de los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 1997 y 30 de noviembre de 1998.
Cuarto: Consideración de la gestión del Directorio.
Quinto: Distribución de utilidades y honorarios al directorio.
Sexto: Designación por finalización de mandatos de directores por dos ejercicios.

Presidente - Antonio Alvarez
e. 6/7 Nº 22.331 v. 13/7/99

"M"

MUTUAL CATALINAS SUR

CONVOCATORIA

Solicitamos publiquen en el Boletín Oficial la Convocatoria a llamado a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Mutual CATALINAS SUR - Registro I.N.A.C. y M. 1441 a celebrarse el día 6 de agosto a las 20.30 hs., en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocato

ria, en Av. Benito Pérez Galdós 93, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de: la compra del local sito en Av. Benito Pérez Galdós 93 - Cap. Fed., del precio, de la forma de pago y autorización para hipotecar.
4º) Votación.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999
Presidente - Adhemar Bianchi
e. 6/7 Nº 17.421 v. 6/7/99

MUTUAL TRABAJADORES EMPLEADOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Mutual Línea 271 - B.A. 1623. La comisión normalizadora dispuso citar a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de julio de 1999 en la calle Catamarca Nº 2520 de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown hora 17.00 a los efectos de dar a conocer memoria y balance y elección de autoridades que regirán los destinos de la mutual.
Comisión Normalizadora - Francisco Mazza
Francisco San Román
e. 6/7 Nº 17.383 v. 6/7/99

"P"

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.572.320 Convócase a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4/8/99 a las 09,30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Maipú 255, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de la documentación que prescribre el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/99.
3. Destino de las utilidades.
4. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5. Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por los Accionista titulares de Acciones Clase "A", conforme el número que fije la Asamblea, y Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las Acciones Clase "B".
6. Designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A" de dos Síndicos Titulares y sus Suplentes y designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "B" de un Síndico Titular y su Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550 para su asistencia a la Asamblea.
Presidente - Rubén Omar Carballo
e. 6/7 Nº 22.429 v. 13/7/99

"S"

SKI VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de SKI VILLAGE S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1999 a las 17 hs. En el local social de la Av. Corrientes 2565 8º Piso Ofic. 10 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Sergio Eduardo Manis y Alberto Mario Colik.
3º) Consideración del cambio de domicilio legal de la Sociedad.
4º) Designación del nuevo Directorio.
Presidente - Alberto M. Colik
e. 6/7 Nº 17.432 v. 13/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: José Jesús Castiñeira y Antonio Doval, domiciliados en Esmeralda 981, Capital, venden a Lisardo Ramos y Gladys Leonor Voss, domiciliados en Gascón 593, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en ENTRE RIOS Nº 752, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con omisiones en las ediciones del 30/6 al 5/7/99.
e. 6/7 Nº 21.572 13/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANDRES JUAN MENDIZABAL S.A.

Se hace saber por un día, que por Acta de Directorio del 15-3-99 se resolvió cambiar la sede social a la calle Lavalle 1607, piso 2º A de esta Ciudad.
Escribana - María BeatrIz Hayes
e. 6/7 Nº 17.427 v. 6/7/99

ANTONIO ROMBOLA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria Unánime del 17-12-98, resolvió por unanimidad designar Directora Suplente a Alicia Esther Gaikouski, DNI. 14.432.767 hasta el 5/5/2000.
Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
e. 6/7 Nº 17.433 v. 6/7/99

ASTON-CAPEFI S.A.

Se hace saber que por esc. nº 77 del 17/06/99, folio 195 del Reg. 1663 de esta Cdad., la soc. "ASTON-CAPEFI S.A.", protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1, del 07/09/98 que designó al Sr. Carlos Alberto Novara como nuevo Director Suplente, renunciando a su cargo la Srta. Rocío Noemí Curcio. y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2, del 11/5/99 que renuncia el Presidente, el Sr. Martín Peragallo y se designan nuevas autoridades para el ejercicio que finalizará el 11/5/2000. Presidente: Andrés Peragallo. Director Suplente: Carlos Alberto Novara.
Escribana - Fabiana E. Alalú
e. 6/7 Nº 17.446 v. 6/7/99

AUTOLIV ARGENTINA S.A.

(Nº 486, Fº 18, Lº 61, Tº "A" de Estatutos Nacionales). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 1999, la Sociedad AUTOLIV ARGENTINA S.A. ha designado el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Héctor Siracusano; Directores Titulares: Arturo López Abente Ortega; Claudio Siracusano y Guillermo Walter Klein; Directores Suplentes: Hugo Benito Rodríguez Bidán; Eloy Ruiz Expósito; Roberto Jorge Lordi y Marga Mónica Clavell.
Autorizada - Natalia Gherardi
e. 6/7 Nº 17.378 v. 6/7/99

"B"

BAEM SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/5/99 Registro 200 Capital Federal protocoliza Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/4/99 por la que se resolvió, entre otros asuntos aceptar las renuncias presentadas por todos los miembros del Directorio a saber: Marta Aizawa, Daniela Bessone de Fernández, Flavia Bessone, Adriana Bessone de Alchourron, y de la Sindicatura: Santos Samaniego y José Labroca.
Escribana - Lia N. Doglioli
e. 6/7 Nº 17.414 v. 6/7/99

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 25 de junio de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 38º Serie de ON por un monto de US$ 2.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 2.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (2 de noviembre de 1999); Interés: tasa fija del 6,875% anual; b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547, 24º, CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 38.400.000.
Abogada - Laura Ocampo
e. 6/7 Nº 22.455 v. 6/7/99

BIENES S.A.

Por 1 día. Arts. 60-Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Directorio nº 108, del 10/07/98 se aceptó la renuncia del Director. Presidente D. Gerónimo Aníbal Diosquez (L.E. 8.126.179).
Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow
e. 6/7 Nº 22.438 v. 6/7/99

BJ SERVICES S.A.

(IGJ Nro. 903072). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 1999 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: José Mejías Sánchez; Vicepresidente: José Limardo; Directores Titulares: Julio Jacinto Rosario Gottheil, James William Stewart, Michael MacShane, Luis Alberto Erize, David D. Dunlap; Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel.
Abogada - María Soledad Santiago
e. 6/7 Nº 17.400 v. 6/7/99

"C"

CAYPSA S.A. de AHORRO para Fines Determinados

Resultado del acto de adjudicación Nº 66 realizado el 20/05/99 correspondiente al mes de abril de 1999.

GUPO	ORDEN	ADJ	GRUPO	ORDEN	ADJ
W0007	088	S	W0011	104	S
W0007	011	L			

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario está al día con sus obligaciones.
Apoderado - Oscar Tripodi
e. 6/7 Nº 17.382 v. 6/7/99

COCOSA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 10-3-99 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio del 11-3-99 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alberto Hugo Osnaghi; Vice: Daniel Horacio Osnaghi; D. Suplente: Alberto Hugo Osnaghi (h.).
Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 6/7 Nº 22.397 v. 6/7/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES (COMARIN)

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 18-5-99, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Ernestina Laura Herrera de Noble;Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto; Directores Titulares: José Antonio Aranda; Lucio Rafael Pagliaro; Director Suplente: José María Sáenz Valiente (p.).
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/7 Nº 22.385 v. 6/7/99

"D"

DIARIO INVERSORA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 14-5-99, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro; José María Sáenz Valiente (p.).
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/7 Nº 22.374 v. 6/7/99

DINSKA S.A.

Por acta del 29/6/99 designa Presidente: Juan Luis Leiva y Suplente: Luis Antonio Rodríguez, por renuncia de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. Forest 890, Pta. Bja., dto. .C, Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 6/7 Nº 22.339 v. 6/7/99

DIVISION EQUIPOS INTERHOSPITAL S.A.

Por Acta de Directorio del 25-10-98 protocolizada el 7-6-99 al Folio 238 del Reg. 1284 de C.F., se trasladó la sede social a la Avda. Forest 1132 de Cap. Fed.
Escribana - Ana María Campitelli Fernández
e. 6/7 Nº 17.440 v. 6/7/99

"E"

EDP-IMAP S.A.

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 16/10/1998 pasada a escritura pública Nº 123 del 15/4/1999 se dispuso la ampliación del número de directores, y renuncia del director Suplente Sr. Jorge Sabadell Riera, quedando fijado el número de directores titulares en 3 miembros y quedando designado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: José Pedro Cremerius, Vicepresidente: Juan Carlos Ruiz Bosch, Director Titular Jorge Sabadell Riera, Directores Suplentes: Heriberto Joaquín Holste y Manuel Medrano Coll.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 6/7 Nº 22.405 v. 6/7/99

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber por un día que se resolvió modificar el domicilio social a la calle 25 de Mayo 555, piso 16º de esta Ciudad de Buenos Aires.
Representante Legal - Sergio Galán Bidegain
e. 6/7 Nº 17.401 v. 6/7/99

ENVASES FLEXIBLES BOBBIO S.R.L.

Por Esc. Nº 130 del 29/6/99, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 456, Reg. 1809, Cap. Fed. a su cargo, se protocolizó lo resuelto por los socios gerentes de "ENVASES FLEXIBLES BOBBIO S.R.L." en Asamblea Unánime del 15/5/99, Aumento de Capital a $ 1.000.000,00, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios Raúl Daniel Bobbio, 500.000 cuotas y Gustavo Américo Bobbio, 500.000 cuotas.
Escribana - Bibiana Ronchi
e. 6/7 Nº 17.418 v. 6/7/99

ESTEPA SRL

Designación de liquidador. ESTEPA SRL. Inscripta Nº 10.553. Bs. As., 25-6-99. Esc. 246, Reg. 1257. Esc. Mónica Niedzwiecki. Se designa liquidadores a Esteban Raúl Junco y Pablo Raúl Junco indistintamente.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
e. 6/7 Nº 17.407 v. 6/7/99

"F"

FRIGORIFICO UNO MAS SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta As. Gral. Unánime del 3/6/99 los socios se designa: director titular: Alfredo Coto, 9/10/41, LE 4.584.517, Suplente: Carlos Alberto Messina, mayor de edad, DNI 5.215.895, ambos arg. cas. comerciantes y dom. Paysandú 1842, Cap.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 6/7 Nº 17.404 v. 6/7/99

"G"

GOLF CLUB CAMINO REAL S.A.

Por acta del 06/10/97 designa Presidente: Raúl Alejandro De Micheli y Suplente: Claudia Aurelia Gerhardt, por renuncias de Saverio Marchioni y de Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza.

Presidente - R.A. de Micheli
e. 6/7 Nº 22.340 v. 6/7/99

GRUPO UNION S.A. (Sociedad Extranjera)

Comunica: que por Acta de Directorio del 24/3/99 se resolvió la apertura de sucursal (Art. 118) de la Ley 19.550, sin asignación de capital. Representante Legal Rubén Luis Blanco, Arg. casado, mayor de edad L.E. 4.694.762, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1945, Piso 6º "13", Cap. Federal, fijando en el mismo lugar el domicilio social.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 6/7 Nº 22.411 v. 6/7/99

"I"

IMPERIO NEUMATICOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/5/99 y acta de directorio del 26/5/99, elevadas a escritura el 28/6/99, registro 1147. por renuncia del presidente Juan Bakmas y del Director suplente Fernando Varela, se eligió el siguiente Directorio de IMPERIO NEUMATICOS S.A.: Presidente: Antonio José Gonzalves Barros dos Santos. Vicepresidente: Enrique Gómez Landesa. Director Titular: Normberto Bibiloni. Director Suplente: Marcelo Cayetano Bianchi.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 6/7 Nº 22.361 v. 6/7/99

INDUSTRIAS ALCAR S.A.

Comunica que por Actas de Directorio y de Asamblea del 2/8/96 y 19/8/96 se aceptó la renuncia de los Directores Alberto Antonio Fernández y José Ramón Rey.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/7 Nº 22.371 v. 6/7/99

INGERSOLL ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30/6/1999 se aumentó el capital social a $ 2.500.000, y se autorizó ampliación del mismo, en futuras series de 500 acciones cada una, hasta la suma de cinco millones de pesos, dentro del quíntuplo de su monto actual (art. 188, Ley 19.550), en la oportunidad, forma, clase y condiciones de pago que disponga la Asamblea. La Asamblea también autorizó la emisión de la primera serie de 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v/n 1.000 cada una, con derecho a 1 voto por acción, que deberá ser suscripta e integrada en dinero en efectivo y al contado dentro de las 48 horas de vencido el plazo para ejercer el derecho de preferencia que se fija en 30 días contados desde la última publicación de este edicto.

Presidente - Bruno Romeo Kostrun
e. 6/7 Nº 22.347 v. 8/7/99

INVERSORA ARTEMAR S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 14/5/99, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro; José María Sáenz Valiente (p.).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/7 Nº 22.382 v. 6/7/99

INVERSORA CABLEMAR S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 6/5/99, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro; José María Sáenz Valiente (p.).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/7 Nº 22.378 v. 6/7/99

INVERSORA MARAPA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28/5/99, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro; José María Sáenz Valiente (p.).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/7 Nº 22.372 v. 6/7/99

INVERSORA RADIOMAR S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 13/5/99, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro; José María Sáenz Valiente (p.).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/7 Nº 22.373 v. 6/7/99

ITT HARTFORD SALUD S.A.

IGJ Nº 1.613.738: Se comunica que por Asamblea del 3 de junio de 1999, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Ramón Calderón; Director Suplente: Juan Pablo Chevallier Boutell.

Autorizada - Gabriela López Cremaschi
e. 6/7 Nº 17.392 v. 6/7/99

"K"

KODAK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea Ordinaria del 21/5/99 se resolvió designar al Sr. Esmeraldo Roberto Martínez como Director Titular y Presidente; por Acta de Directorio Nº 420 del 21/5/99 el Sr. Esmeraldo Roberto Martínez aceptó sus cargos de Director Titular y Presidente de la sociedad.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
e. 6/7 Nº 5385 v. 6/7/99

"L"

LA PRIMERA ALBORADA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo mes de junio: 26/6/99.
Plan: AF - AJ - CA - CB - CC - CD - CE - CF -CG - DA - DB - DC - DE - DF DH - DI - DJ - DK - DL - DM - EA - EB - EC - ED - FA - FB - SG - V1 - V2 - V3 - V4 - 1º Premio.
Símbolo Favorecido: 501
Plan: AG - AI - BE - BF - BG - 1º al 2º Premio.
Símbolos Faborecidos: 501 - 547
Plan: AD - AE - BA - BB - BC - BD - 1º al 3º Premio.
Símbolos Favorecidos: 501 - 547 - 854
Plan: AA - AC - AH - 1º al 5º Premio.
Símbolos Favorecidos: 501 - 547 - 854 - 080 - 248
Plan: AB - 1º al 10º Premio.
Símbolos Favorecidos: 501 - 547 - 854 - 080 - 248 - 983 - 344 - 239 - 219 -642

Apoderada - Mirta Goddard
e. 6/7 Nº 17.422 v. 6/7/99

LANPHARM S.A.

Insc. RPC. 27/4/1989; Nº 1996; Lº 106; Tº "A" de Sociedades Anónimas. Por esc. 438 del 30/6/99, Reg. 310 de Cap. Fed. Asambl. Gral. Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 31/5/99, Designó: Presidente: Peter Otto Walter. Vicepresidente: Erich Brunner. Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl. Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Por licencia del Sr. Peter Otto Walter quedó: Erich Brunner como Vicepresidente a cargo de la Presidencia y al Dr. Rodoflo Heriberto Dietl como Director a cargo de la Vicepresidencia.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 6/7 Nº 17.374 v. 6/7/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el dia 29 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión del Scotiabank Quilmes S.A.:

—Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 65.000.000.

Asignándole la siguiente calificación:

Obligaciones Negociables Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 15.31. Compromiso Patrimonial el ratio es de 13.76%. El índice de Cobertura Total es de 15.71%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de plazos muestra una aceptable posición. La rentabilidad es de 0.54% sobre activos totales y de 8.48% sobre el patrimonio. Ha incrementado fuertemente sus previsiones a fin de cubrir más adecuadamente el riesgo de su cartera crediticia. El ScotiaBank es el accionista mayoritario de la entidad, lo que representa un mayor respaldo dada la solvencia del mismo a nivel internacional. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/7 Nº 17.387 v. 6/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión RNB Renta Fija en Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentras en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.059 y el desvío standard sobre el promedio a 3.04%. El perfil de la cartera al 23 de junio de 1999 era con media o baja volatilidad. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se sigue considerando buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/7 Nº 17.388 v. 6/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del MBA Asset Backed Securities Serie Banco Liniers 1 - por hasta V/N U$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses), otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un valor equivalente al 82% aproximadamente del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA",

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos certificados de participación de fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a las de mayor riesgo relativo".

Certificados de Participación Subordinados, por un valor equivalente al 18% aproximadamente del valor nominal de las series:

Categoría "B"

Categoría "B": "aquellos certificados de participación de fideicomisos, cuyos vienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El MBA Banco de Inversiones S. A., cumple con las funciones del Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales. Sobre la base de los flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferen-

tes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. piso— Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/7 Nº 17.394 v. 6/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de junio de 1999, procedió a la calificación de Tarjeta Naranja Credit Card Trust II serie 1999-A, por valor nominal de U$S 30.000.000, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. First Trust of New York National Association cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los créditos relacionados con la cartera de tarjetas de crédito de Tarjeta Naranja S. A. Sobre la base del comportamiento de los últimos cuatro años de los tarjetahabientes se realizaron distintas evaluaciones determinándose que la cobertura debería ser del orden del 20%, un muy buen nivel de cobertura. Del análisis del flujo correspondiente a cobranzas por intereses y cargos se determina presenta una muy buena cobertura de garantía para su cumplimento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. Piso— Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/7 Nº 17.397 v. 6/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Serie A por V/N de U$S 340.000 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta mil) del Banco de Balcarce Coop. Ltda., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "BB" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo.

La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 4.17, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 9.95% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 44.90%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 7.15% en pesos y de 27.99% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 15.72% en relación con el patrimonio y de 3.04% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. Piso, Ofic. 15— Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/7 Nº 17.398 v. 6/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - RNB Money Market Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento de la cartera ha sido bueno con una rentabilidad anualizada del 5.52%, la tendencia es creciente. Su portafolio sigue los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. La calificación preliminar corregida mantiene la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. Piso— Ofic. 15, Capital Federal. de acuerdo a lo establecido en la res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/7 Nº 17.399 v. 6/7/99

MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

27/8/98 Nº 8390 Lº 2 Sociedades por Acciones. Que por Acta de Directorio del 19/5/99 se aceptaron las renuncias presentadas por José Luis Scandogliero a su cargo de Director, y de Oscar Alberto Carcar a su cargo de Síndico titular; por Asamblea General Extraordinaria del 19/5/99, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio del 19/5/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ramón Efraín Vásquez; Vicepresidente: Hélie de Pourtalés; Directores titulares: Antonio Enrique Mario Segura, Pablo Scandogliero, Jorge Raúl Vizcaya; Síndico titular: Carlos Felipe Santamaría: Síndico suplente: Diana Ferro.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 6/7 Nº 22.349 v. 6/7/99

MOONVALLEY Sociedad Anónima

Comunica que por acta Directorio del 9.6.99 se modificó la sede social fijándola en Alsina 833 9º 1 Capital Federal.

Escribano - Ernesto Falcke
e. 6/7 Nº 22.365 v. 6/7/99

"N"

NAIROL S.A.

Por Acta del 30/06/99 designa Presidente: Néstor Sánchez y Suplente: Juan Balbín, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio, debido a la venta del paquete accionario.

Apoderado - H. Colimodio
e. 6/7 Nº 22.343 v. 6/7/99

"P"

PANDOLUX S.R.L.

Inscripta I.G.J. 21/9/84 Nº 4525 Libro 85 de S.R.L., Acto privado 16/6/99, los únicos socios Alberto Rafael Pandori y Nilda Clemente, resuelven la disolución de la sociedad, nombrando liquidador al Señor Alberto Rafael Pandori.

Autorizado - Roberto Germán Hermida
e. 6/7 Nº 17.380 v. 6/7/99

"Q"

QUARTIER DEMARIA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/12/98, QUARTIER DEMARIA S.A. (IGJ: 30/8/94, Nº 8660, Lº 115, Tº A de S. A.) con domicilio en Av. del Libertador 602, Piso 2º, Cap. Fed. resolvió: I) Reducir el Capital Social a la suma de $ 12.000; II) Modificar el art. 4º de los Est. Soc. el que queda redactado como sigue: "Artículo cuarto: El Capital Social es de doce mil pesos ($ 12.000) representados por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales"; III) Cancelar todos los títulos accionarios actualmente en circulación; y IV) Emitir doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Directorio.

Escribano - Pedro F.M. Bonnefon
e. 6/7 Nº 17.429 v. 8/7/99

"R"

RADIOINVERSORA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 12-5-99, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro; José María Sáenz Valiente (p.).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/7 Nº 22.375 v. 6/7/99

ROYAL BANK OF CANADA REPRESENTACION (ARGENTINA) S.A.

Inscripta en la IGJ el 27/10/98 Nº 12.233 del Libro 3 de Sociedades por Acciones. Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 1999 se resolvió por unanimidad aprobar (a) la liquidación de la sociedad y dar de baja el Contrato Social y su inscripción en la Inspección General de Justicia, (b) el balance general y de disolución y liquidación final confeccionado al 30/04/99, (c) el proyecto final de distribución según los porcentajes y en las cantidades sobre el total del activo que se describen a continuación: RBC Servicios financieros (Uruguay) S. A.: 99,17% ($ 2975,10) y Roberto Haroldo Streeton: 0,83% ($ 24,90), dejándose constancia de que las cuotas de liquidación fueron canceladas a los accionistas, y (d) la gestión de la liquidadora designada desde su designación hasta la fecha de dicha Asamblea.

Autorizada - Marcela Inés Anchava
e. 6/7 Nº 5394 v. 6/7/99

"S"

SECUSER S.A.

Exp. Nº 1.576.666. Informa que por A.G.O. del 18-06-99 renunciaron los Sres. Rosa Yolanda Sgaramello, Jorge Berges y Diego Beuille a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. Fueron electos el Sr. Alejandro Gustavo Marchionne como director Titular - Presidente y el Dr. José Daniel Fensore como Director Suplente. En la misma se fijo el domicilio Social en Uruguay 385 —Oficina 505— Cap. Fed. Bs. As., 1º de Julio de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 6/7 Nº 22.422 v. 6/7/99

SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. (Sucursal Argentina)

Se hace saber por un día que se resolvió modificar el domicilio social a la calle 25 de Mayo 555 piso 16º de esta Ciudad de Buenos Aires.

Representante Legal - Sergio Galán Bidegain
e. 6/7 Nº 17.402 v. 6/7/99

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

EMISION SERIE L DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL PROGRAMA GLOBAL B.

Se hace saber por un día y de conformidad con el artículo 10º de la Ley Nº 23.576, modificado por la Ley Nº 23.692, que se ha resuelto la emisión de una Serie de Obligaciones Negociables, denominada "Serie L" (en Dólares Estadounidenses) bajo el Programa Global B, autorizado por Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 10.617 del 11 de agosto de 1994 y Nº 11.602 del 3 de febrero de 1997. La Serie L será emitida el 12 de julio de 1999, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

a) La creación del Programa Global B y las condiciones de los títulos a emitir en el marco del mismo fueron resueltos en las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 2 de Junio de 1993, el 8 de Abril de 1994 y el 16 de diciembre de 1996 y en las reuniones de Directorio del 8 de Abril de 1994 y 17 de mayo de 1995. La Asamblea del 18 de diciembre de 1995 autorizó al Directorio para subdelegar en uno o más de sus miembros las facultades para fijar los términos y condiciones de emisión de las series o clases bajo el Programa Global y el Directorio hizo efectiva dicha subdelegación en varios de sus miembros en reunión de fecha 2 de junio de 1999. La emisión de la Serie L bajo el programa y los términos y condiciones de la misma, fue resuelta por dos Directores de la Sociedad, en ejercicio de dichas facultades subdelegadas.

b) La emisora se denomina TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A., constituida en Buenos Aires, Argentina, el 23 de abril de 1990, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1990, bajo el Nº 4570, L 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50.

c) Objeto Social de la Emisora: La Sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes.

d) El capital social se eleva a $ 984.380.978 y el Patrimonio Neto de la Sociedad al 31.03.99 es de 2603 millones de pesos.

e) El monto total de la Serie L se eleva a cien millones de dólares estadounidenses (U$S 100.000.000).

f) Con anterioridad la Sociedad ha emitido obligaciones negociables simples por U$S 200.000.000, emisión ya amortizada; y por U$S 500.000.000 y plazo de amortización que se cumplirá el 18 de octubre del año 2000. Asimismo se han emitido con anterioridad ocho Series bajo el Programa Global B: La Serie A por U$S 35.000.000 y la Serie B, por Liras Italianas 200.000.000.000, ambas ya amortizadas; la Serie C por U$S 200.000.000 y vencimiento el 15 de noviembre del año 2002, de la cual se ha precancelado la suma de U$S 72.000.000; la Se-

rie D por Liras Italianas 400.000.000.000, ya amortizada; la Serie E por U$S 100.000.000 y vencimiento el 5 de mayo del año 2005; la Serie F por Liras Italianas 400.000.000.000 y vencimiento el 30 de mayo del año 2007; la Serie G por U$S 70.000.000 y vencimiento el 7 de enero del año 2000; la Serie H por Liras Italianas 400.000.000.000 y vencimiento el 18 de marzo del año 2008; la Serie I por Euros 200.000.000 y vencimiento el 8 de abril del año 2004; la Serie J por U$S 100.000.000 y vencimiento el 12 de junio del año 2000; y la Serie K por euros 250.000.000 y vencimiento el 1 de julio del año 2002. No existen deudas con privilegios o garantías que la Emisora tenga contraídas a la fecha.

g) Los títulos de la Serie L tendrán garantía común sobre el patrimonio de la Emisora.

h) Los títulos se amortizarán totalmente a su vencimiento, el 12 de julio del año 2001.

i) Se abonará una tasa de interés fija de 9,75% anual y los intereses se pagarán semestralmente. El precio de colocación de los títulos es de 99,875% de su valor nominal.

j) Las obligaciones negociables de la Serie L no serán convertibles en acciones.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

e. 6/7 Nº 5388 v. 6/7/99

TIPO S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional y Casinos de fecha 26 de junio de 1999 los símbolos favorecidos fueron los siguientes:

1º Premio: Nº 501.
2º Premio: Nº 547.
3º Premio: Nº 854.
4º Premio: Nº 080.
Res. IGJ. Aprobando la Sociedad Nº: 1406.

Apoderada - Beatriz Prado Ferrari

e. 6/7 Nº 17.389 v. 6/7/99

"V"

VIA DEL SOLE S.A.

Conforme art. 194 Ley de Sociedades, ofrece en su sede social de Ciudad de La Paz 2626, 6to. "24" Capital Federal a para la suscripción de los Señores Accionistas, la cantidad de 1.288.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, cada una de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una, conforme aumento de capital resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 1999.

Autorizado - Ricardo Fabián Simes

e. 6/7 Nº 22.439 v. 8/7/99

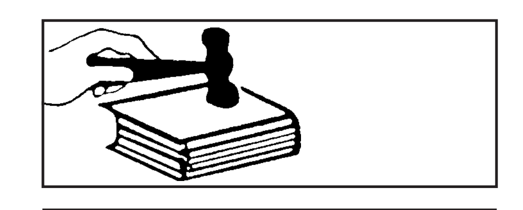
"W"

WIN SISTEMAS S.A.

R. P. C. 06/07/98, Nº 5209, Lº 1, Tº de Soc. por Acciones. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas de fecha 18/06/99, "WIN SISTEMAS S.A." resolvió aceptar por unanimidad la renuncia presentada por el Sr. Daniel Stern al cargo de Director Suplente.

Autorizado Especial - Sebastián Pedro Vedoya

e. 6/7 Nº 17.375 v. 6/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39, ley 12.962 y art. 585 del Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 16 de julio de 1999 a las 15,00 hs. en el calle Talcahuano 479 de Capital Federal: 1) Un automotor marca Ford, tipo Furgón, modelo Transit 120 S, dominio BLS 865, secuestro prendario contra Maimo, Víctor Norberto. 2) Un automotor marca Ford tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta CLX, dominio CGB 330, secuestro prendario contra Cabrera, José Luis. 3) Un automotor marca Ford tipo chasis c/cabina modelo F-4000, dominio AZG348, secuestro prendario contra Poletti, Alejandro Luis. 4) Un automotor marca Ford tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta CLX D Dominio AZB-108, secuestro prendario contra D Agostino, Carlos Justo y D Agostino Gervasio J. 5) Un automotor marca Ford, modelo KA, sedán 3 puertas, dominio BRG 595, secuestro prendario contra Gerth, María de los Angeles. 6) Un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, Mondeo CLX DSL, Dominio BIY 945, secuestro prendario contra D Agostino, Carlos Justo. 7) Un automotor marca Ford, Rural 4 puertas modelo Escort Rural CLX DSL 1.8 dominio BMD 114, secuestro predario contra D Agostino, Carlos Justo. 8) Un automotor marca Volkswagen, sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD, Dominio BVW 040, secuestro prendario contra Mega, José Luis. 9) Un automotor marca Volkswagen, sedán 5 puertas, Gol GL 1.6 MI 5P, Dominio BYE 089, secuestro prendario contra Magnarelli, Ernesto Luis. En el estado en que se encuentren se exhibirán en Güemes 3365 Capital Federal, los días 14 y 15 de julio de 1999 en el horario de 14 a 17. Condiciones generales para todos los vehículos: Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en Paraná 317, 4 piso D de Capital Federal bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Venta sujeta a aprobación del vendedor.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 6/7 Nº 17.454 v. 8/7/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 16/7/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

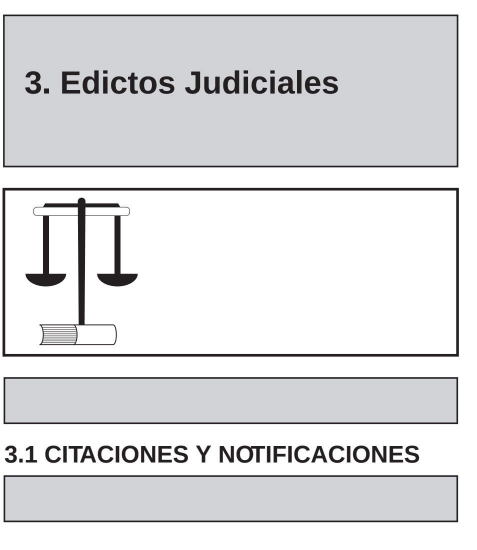
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Emp. Banda Río Salí	M. Benz, ómnibus, OF 1318/94	AMV 450	155.000
Mario R. Castro	Renault, 4 ptas., R-19 RT/93	TNV 654	6.435
Sandra Grion	Renault, 4 ptas., R-9 RL/96	BDD 013	16.950
María C. González	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BJG 120	19.893
María Toledo	Hyundai, 4 ptas. Accent GLS/96	AVT 616	19.322
Ricardo Campos	Renault, 4 ptas. R-19 RLD/97	BOT 891	20.700
Oscar A. Brítez	Renault, furgón Trafic largo D/97	BPK 427	23.765
Walter F. Verón	Ford, 3 ptas., Escort GL 1.8/97	BGV 371	5.780
Luis Dotti	Renault, 5 ptas., Clio RN/97	BKK 087	18.480
Antonio Vega	Renault, 4 ptas. R-9 GTL/94	SJJ 389	4.878
Nair Fernández	Renault, 4 ptas., R-19 RE/97	BTD 448	13.890
Pedro Aranda	Ford, 5 ptas. Escort 1.8 Ghia/94	RJV 273	13.764
Vicente R. Tissera	Renault, 4 ptas R-19 RE AA/97	BOE 003	14.363

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Ana M. Benítez	Fiat, 4 ptas. Duna SD/97	BBE 113	11.501
Susana Basualdo	Renault, pick up, Rodeo/97	BLZ 769	26.277
María L. Borelli	Renault, 4 ptas., R-9 RL/95	AJZ 696	4.642
Rodolfo Villar	Renault, 4 ptas., R-19 RE AA/97	BIK 737	16.016
Héctor De Luca	Renault, 4 ptas., R-21 TXE Iny/94	TWA 465	10.167
Osvaldo Pérez	Fiat, 2 ptas., Spazio TR/94	SUF 312	3.035
Stella M. Romero	Renault, 4 ptas., R-9 RL/95	ADL 985	9.730
Raúl A. Merce	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.8 GLX/97	BQD 149	12.177
Gladys Vallejo Jara	Ford, 5 ptas., Fiesta LXD/97	BHD 360	11.743
Juan M. Quiroga	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/93	TSP 084	7.698
Juan A. Coline	Renault, 4 ptas., R-9 GTL/93	TZP 644	6.027
José L. Paschetto	Ford, pick up, Courier/97	BPD 109	23.765
Ricardo Stutz	VW, 3 ptas, Gol GL/94	SKP 883	3.811
Albino J. Conci	Renault, 5 ptas., Clio RLDDA/97	BUG 363	15.902
Guido G. Paz	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDAA/93	TNQ 766	10.186
Juan M. Chebaia	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6/96	BEX 067	16.648
Natalia Pagani	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/95	AGM 936	8.308
Juan J. Molinas	Renault, 4 ptas., R-12 TL/93	S-617.036	8.733
Vicente Cardozo	Ford, 5 ptas., Escort LX/94	SNX 450	9.763
Juan C. Altamirano	VW, 4 ptas., Senda/94	VSG 801	4.150
Alejandro Barbosa	Opel, 4 ptas, Vectra GL/94	RVF 951	9.926
Ricardo Pérez	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96	BES 590	15.875
Claudia N. Ramos	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0L/94	SWZ 772	9.634
Wellington M. Leites	Peugeot, 4 ptas., 504 XSTF/97	BIF 740	17.850
Carlos Genone	Renault, furgón, Trafic corto D/98	BVN 560	27.985
José Paschetto	Chevrolet, pick up D20 Luxe T/97	BQX 418	28.745
Clementina Flores	Peugeot, 4 ptas., 306 SRD/96	BLQ 314	24.875

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/7 Nº 17.632 v. 8/7/99



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas (Subrogante), Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 515 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCELO RODRIGUEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de prestar declaración testimonial en los términos del artículo 239 CPPN, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 6/7 Nº 283.384 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1089 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALEJANDRO JORGE ARNOID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 6/7 Nº 283.390 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN MARCELO ORIETA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 6/7 Nº 283.386 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1098 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OSVALDO ARNALDO ROJAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 6/7 Nº 283.391 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 832 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HECTOR DANIEL LOPEZ, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.389 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1049 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARTIN EZEQUIEL ASTRADA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.392 v. 13/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PRONESTI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 6/7 Nº 22.236 v. 8/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, en autos "CALDERON, TOMAS AVELINO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza por el término de sesenta días a TOMAS AVELINO CALDERON, a fin de que comparezca en los autos expresados, a tomar la intervención que le pudiere corresponder, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 6/7 Nº 283.477 v. 8/7/99

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita por quince días a JORGE MARIO LLOFRUI LUPO y GABRIEL MORAGUES RODRIGUEZ (en los términos del art. 4 del Código Procesal) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados GO-LIATT SRL y Otro c/LISCORT S.A. y Otro s/Acción por Redargución de Falsedad, bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Ausentes para que asuma la representación. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "Cronista Comercial", publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 6/7 Nº 17.415 v. 7/7/99

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA AIDA FRANCESCHI. Capital Federal (Civil). El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 6/7 Nº 22.276 v. 8/7/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, de la Dra. Carmen O. Pérez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, en autos caratulados "PEÑA, HUGO GUSTAVO y Otro c/CANE SILVIA y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero-Sumario" cita y emplaza a CARLOS ROLANDO TOSCANO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 6/7 Nº 22.395 v. 7/7/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso quinto, en los autos "FITTIPALDI PATRICIA NOEMI c/VALDES RAMON y Otros s/Ejecutivo de Alquileres", expte. 123270/96, cita y emplaza por cinco días a RAMON ALBERTO VALDES e IRMA ROSA VERAZAY, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 6/7 Nº 22.447 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR FERNANDO TOLEDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Déborah H. B. Aleandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/5 al 17/5/99.
e. 6/7 Nº 16.883 v. 8/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de Capital Federal, cita y emplaza a NELIDA IRENE VOLA comparezcan, a tomar intervención en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que lo represente en los autos "CAJA DE CREDITO IMPULSORA SCL c/VOLA NELIDA IRENE s/Cobro Ejecutivo". Para ser publicado dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa".
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/7 Nº 22.351 v. 7/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DURAN JORGE EDUARDO y Otra s/Ejecutivo" expte. Nº 66.082, cita a los demandados JORGE EDUARDO DURAN y SILVIA NOEMI MONTELEONE a fin de que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en estas Actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/7 Nº 22.369 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DURAN JORGE EDUARDO s/Ejecutivo" expte. Nº 66.083, cita al demandado JORGE EDUARDO DURAN a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas Actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/7 Nº 22.367 v. 7/7/99

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, cita y emplaza por cinco días a GENARO MAFFEI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "GRANJA TRES ARROYOS c/MAFFEI E HIJO S.A. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/7 Nº 22.409 v. 6/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, cita por cinco días a JOSE DANIEL FLORES, DNI Nº 17.790.176, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos BANCO FRANCES DEL RIO DEL LA PLATA S.A. c/FLORES, JOSE DANIEL s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1999.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 6/7 Nº 22.327 v. 7/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. Hace saber que FREDDY ROCHA MOYA de nacionalidad boliviana DNI Nº 92.676.183 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 6/7 Nº 283.394 v. 7/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, a la Sra. JUDITH GIOVANNA HUARGUA VARGAS, peruana, pasaporte Nº 0929860, nacida el 11/11/70, en el Departamento de Victoria, República del Perú, soltera, ama de casa, hija de José y de Exaltación Vargas, para que comparezca ante estos Estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que se le practique un amplio informe socio-ambiental a la nombrada mediante el Patronato de Liberados de la Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de junio de 1999.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
Agustina Rodríguez, secretaria federal.
e. 6/7 Nº 283.412 v. 13/7/99

Nº 4

"Emplácese a ANTONIA ISABEL GIMENEZ (D.N.I. Nº 92.904.058, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, hija de Seviriano y de Francisca Antonia Acosta, nacida el 19 de noviembre de 1973 en Paraguay), que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 28 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 6/7 Nº 283.409 v. 13/7/99

Nº 6

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a GABRIEL ALCARIO PEREYRA por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 32/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio …ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. … Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".
Capital Federal, 30 de junio de 1999.
e. 6/7 Nº 283.443 v. 13/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, de esta Ciudad, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 11.540/98, que se sigue a VALERIA DE NICOLA, por el delito de malversación de caudales públicos, se ha ordenado la citación de la nombrada, a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los cinco días hábiles desde la última publicación del presente, en horario hábil, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 14, 22 de junio de 1999.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 6/7 Nº 283.446 v. 13/7/99

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 12.018/97 caratulada: "MONTES DE OCA EDUARDO RUBEN sobre Uso de Documento Adulterado o Falso" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado EDUARDO RUBEN MONTES DE OCA (quién es titular del DNI 92.033.204 como de la CIPF 8.650.269, nacido en fecha 6/8/1945 en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), siendo hijo de Solano como de Cándida Isabel Herrera, registrando como últimos domicilios conocidos en las calles Combate de los Pozos 124 cuarto Piso Depto. letra "H" y la Avenida Honorio Pueyrredón 878, ambos de esta Capital Federal) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) en orden al delito de falsificación de documento público, en calidad de partícipe necesario (conforme los arts. 292 y 45 del C.P.). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretría Nº 15, 28 de junio de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 6/7 Nº 283.400 v. 13/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 2 de Mar del Plata, notifica por dos días a LUIS ERNESTO LATORRE y ANA MABEL GRIGUERA DE LA TORRE que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LA TORRE, LUIS ERNESTO y Otra s/Ejecución", Expte. Nº 48.019, se ha dictado la siguiente resolución // / Del Plata, 24 de noviembre de 1997… Resuelvo: Mandar se lleve adelante esta Ejecución en

forma total hasta tanto los deudores …hagan íntegro y efectivo pago al acreedor, dentro del plazo de diez días de firme la presente, del Capital reclamado de dólares estadounidenses cincuenta mil doscientos veintinueve (U$S 50.229,00) con más los intereses devengados impagos al vencimiento de la obligación, los compensatorios con aplicación de la tasa pasiva promedio mensual del BCRA desde la fecha del libramiento del pagaré y los moratorios calculados según tasa activa hasta el total y efectivo pago desde la fecha de entrada en mora, no pudiendo superar entre ambos el 15% de interés anual …impónganse las costas del presente proceso a la demandada perdidosa. …III) Tener por constituido el domicilio de los Accionados en los Estrados del Juzgado (Arts. 41 y 133 del CPCCN). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Jorge Isaac Sirochinsky, juez federal. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y El Atlántico.

Mar del Plata, 18 de junio de 1999.
Rafael Elías Dadda, secretario.

e. 6/7 Nº 283.278 v. 7/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, hace saber por 2 días que se ha presentado el Proyecto de Distribución Final (art. 218 ley Concurso) en los autos caratulados "SER COM S.A. s/Quiebra" Expediente número 58.382.

Dado, firmado y sellado a los 23 días del mes de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/7 Nº 283.448 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA MARIA ZELL S.A. Expte. Nº 74.568. En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999, contando hasta el día 2 de setiembre de 1999 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 17 de setiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio donde tramita la quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.449 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de DIESEL BUENOS AIRES S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999 respectivamente. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.447 v. 13/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA FRANCO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71.380, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/99, en el horario de 9 a 13,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 28 de junio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 6/7 Nº 283.451 v. 13/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DAITIAN S.A. s/Quiebra (por ECOSOX S.A.)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, 6º Of. "1" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/7 Nº 283.504 v. 13/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635 Piso 5º), Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1999, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Empresa "OLAVARRIA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES", habiendo sido designada Síndico la Contadora Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983, Piso 1º Dto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los Señores Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1999. Fíjanse los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Señalándose el día 30 de marzo del año 2000, a las 10.00 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/7 Nº 22.410 v. 13/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/6/99, en los autos caratulados CONTICONT S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CONTICONT S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Los síndicos designados en las presentes actuaciones son los contadores Molinete, Chari, Szechter y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º Piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 6/7 Nº 283.487 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ESPINOSA JORGE MANUEL con D.N.I. nº 4.991.925 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 6/7 Nº 283.484 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P: 2, Capital Federal, hace saber la conclusión del Concurso Preventivo de "MARANGOS HNOS. S.A.", haciendo cesar la intervención del síndico designando Contador "Estudio Molinete, Chari y Szechter & Asoc.", puesto que se ha homologado con fecha 11/6/99 el acuerdo preventivo presentado en autos. Publíquese por 1 día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 6/7 Nº 694 v. 6/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "BUEDAS S.A. s/Quiebra", se fijó hasta el día 6 de setiembre de 1999 como nueva fecha para que los acreedores se presenten ante el síndico a insinuar sus créditos. Vencido este plazo, dentro de los diez días subsiguientes se podrán efectuar las impugnaciones u observaciones. Asimismo se fijó hasta el día 21 de octubre de 1999 para que el síndico presente el informe previsto por el art. 35 LC y el día 2 de diciembre de 1999 para la presentación del informe previsto en el art. 39 LC. El Síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en Cuba 4710, de la Ciudad de Buenos Aires, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 2 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/7 Nº 283.495 v. 7/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º, hace saber que en los autos caratulados: RIBO, ENRIQUE ALBERTO s/Concurso Preventivo, se ha abierto con fecha 28 de mayo de 1999 el concurso preventivo de la referencia. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Riera, José Eduardo, con domicilio en J. M. Moreno 1520, 2º piso, A de Capital Federal, hasta el día 3 de setiembre de 1999. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 17 de febrero del 2000 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/7 Nº 22.418 v. 13/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados DITA SHOP SRL s/Quiebra Nº 34.928, hace saber que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de DITA SHOP SRL y que hasta el día 14-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Ostoich en domicilio de la calle Tucumán 1639, 6º 47 hasta el día 30-7-99 y en la calle Córdoba 1539, 1º A de esta ciudad a partir del 2-8-99 al 14-9-99, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27-10-99 y 09-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.429 v. 13/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de GRUAS Y TRANSPORTES PIZZO S.R.L., siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 25 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6 de octubre y 18 de noviembre de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/7 Nº 283.423 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 04.06.99 se decretó la quiebra de COMPAÑIA PRODUCTORA DE ALIMENTOS S.A. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 09.09.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21.10.99 y 02.12.99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.537 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, en autos caratulados "EL PEREGRINO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 28.858, llama a mejorar ofertas para la venta de 3 Volquetes y camión, en el estado en que se encuentran siendo la base de los mismos $ 22.000.- (pesos veintidós mil). Establécese el plazo para presentar ofertas ante la Secretaría actuaria en la sede del Juzgado y en sobre cerrado hasta el 12 de julio de 1999 a las 12 horas. Todo oferente deberá acompañar indefectiblemente, junto con la entrega de la oferta en sobre cerrado, boleta de depósito efectuado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, por el 10% del precio ofrecido, en concepto de garantía de oferta. No será considerada la oferta que no presente dicha garantía. La apertura de sobres se realizará en audiencia designada para el mismo día a las 12.30 horas en el despacho del Sr. Juez. En dicha audiencia el Tribunal podrá invitar a las partes a mejorar las posturas. El Juzgado dentro de las 10 días subsiguientes determinará quien resulta adjudicatario definitivo, previa vista al Síndico por dos (2) días. No se aceptarán ofertas en comisión. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario. En caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Se aclara que el llamado a mejora de oferta es abierto a cualquier interesado. Para mayor información los interesados deberán remitirse a las constancias de autos. Buenos Aires, junio 8 de 1999. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Conste.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 30 días del mes de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/7 Nº 283.414 v. 7/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DONRA S.A. s/Quiebra, expte. Nº 33.928, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, "3", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 25 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 6 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/7 Nº 283.420 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de IRIBARNE, SUSANA ELENA, expte. Nº 28.304, habiendo resultado designado Síndico a la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/7 Nº 283.417 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ SPIRITO, JUAN MANUEL, expte. Nº 31.376, habiendo resultado designado Síndico el Contador Adam M. Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/7 Nº 283.416 v. 13/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, hace saber que el 4/6/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de "BRUKMAN SZULEM", con domicilio en la calle Pumacahua 63, Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Isabel Eugenia de Francesco, domiciliado en la calle Pasteur 154, 1º D, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 9/8/99. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/9/99 y 3/11/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el último párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder. El día 6/3/00 a las 9.30 hs. horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/7 Nº 17.437 v. 13/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos caratulados FURLOTTI S.A. s/Quiebra, hace saber que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que en caso de no ser objetado dentro del plazo de 10 días contados de la última publicación, será aprobado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 6/7 Nº 22.353 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VULPINE S.A. s/Quiebra", que con fecha 18.6.99, se decretó la quiebra de VULPINE S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 1.8.85, bajo el nº 6890, Lº 100 Tº A de SA, con domicilio en Lavalle 1580, Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Av. Belgrano 615, Piso 2º, G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.10.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 16.11.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 1.2.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/7 Nº 283.527 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "OKS ENRIQUE FELIX s/Quiebra", que con fecha 17.6.99, se decretó la quiebra de OKS ENRIQUE FELIX, C.I. 1.742.852, domiciliado en República Arabe Siria 2763/65, piso 5º, Unidad Nº 11, Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, Piso 4º, of. 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.9.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 9.11.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.12.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/7 Nº 283.535 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DISEÑO Y PUNTO SRL s/Quiebra", que con fecha 26.5.99, se decretó la quiebra de DISEÑO Y PUNTO SRL, la que se encuentra inscripta con fecha 10.5.96, bajo el nº 5294, Lº 105, con domicilio en Av. del Libertador 4894, Piso 9º, D, Síndico: Turco Graciela, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.9.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 20.10.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 1.12.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/7 Nº 283.536 v. 13/7/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

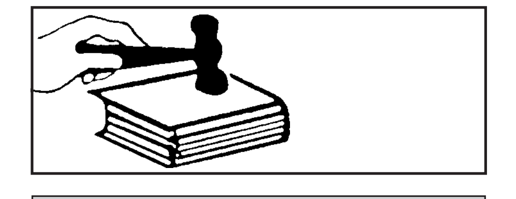
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/7/99 - Vence: 8/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/05/99	JUAN CARLOS GOMIS	22210
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/06/99	NELLY MARIA MARGARITA MAS	22254
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/06/99	JUAN NORATO	22307
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/06/99	GRACIELA NELIDA GLAVE	22209
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/06/99	LUCIANO BARONZINI	22260
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/06/99	IGNACIO RODRIGO ITURRALDE	22314
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/99	FRANCISCO BARREIRO MARIÑO	22310
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/06/99	MARRERO NICASIO DEMETRIO	22200
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/99	COCARO HEBERTO RUBEN	22283
19		EDUARDO NUZZOLESE	25/06/99	LUIS ANTONIO GERVASONI	22246
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/06/99	CAMILO ALBERTO OLIVEIRA	22268

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/06/99	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ COCCO	22274
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/06/99	ESTHER RANGONE DE STEFANONI	22309
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/06/99	MEDINA ARCENIO	22220
22		FERNANDO L. SPANO	17/06/99	CANDIDO OCAMPO	22215
22		FERNANDO L. SPANO	28/06/99	HEE KYUNG KIM	22252
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/06/99	GENTILI GABRIEL NICOLAS	22259
28		MONICA C. FERNANDEZ	24/06/99	OSCAR MOSCOLONI	22202
28		MONICA C. FERNANDEZ	24/06/99	JUANA BILDA PICHOUD	22203
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/06/99	MARIA ESTHER GONZALEZ RIVAS	22303
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	20/06/99	JUANA MARIA NAZAR	22298
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/06/99	LINA TERESA JULIA PERTINI	17317
36	U	GUILLERMO VALENTINI	12/05/99	RAUL SANTIAGO PIOLI	22269
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/06/99	PAVON ANGELICA JOSEFINA	22195
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/06/99	WALTER DARIO IZQUIERDO	22190
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/06/99	PETRONILA LUISA PARENTE	22191
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/99	HECTOR HORACIO NAREZO	22261
42		MARIA ELENA UCAR	17/06/99	JUAN ENRIQUE DUARTE	22294
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/99	MARIO OSCAR CANTALUPI	22311
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/99	EDUARDO MARIA DE MONSERRAT LOPEZ	17248
47		SILVIA R. REY DARAY	22/06/99	DOSSENA MATILDE FELISA ISABEL	22280
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/06/99	COCA ENRIQUE	22201
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/06/99	MARIA CARMEN BALBI	22219
50	U	JUAN C. INSUA	24/06/99	VICTORIANO LACUNZA UNCILLA	22250
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/06/99	ANTONIO MENENDEZ	22193
54		JAVIER FERNANDEZ	2/06/99	JUAN MAGGIO	22192
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	13/05/99	FLORINDA DEMARE y JOSE ENRIQUE ASCARAY	22297
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/99	CORSARO CARMEN	22253
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/99	DOBA RODZANOWSKA	22284
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/06/99	ANA MARIA RODRIGUEZ	22226
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/06/99	ADELINA CAROLINA RISAU	22237
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/06/99	JOSE MANUEL VAZQUEZ y MARIA DE LA CONCEPCION MAZAIRA	22304
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	11/06/99	VICENTE PROCOPIO	22244
65		RUBEN D. ORLANDI	22/06/99	JOSE ALBERTO GUDE	22243
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/06/99	SPANGENBERG JACOBO EDUARDO	22211
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/06/99	JUANA FILOMENA CIUFFO y FIDEL LIOI	22217
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/06/99	RUBEN RAMON ARRIGONI	22232
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/06/99	ROSA PARLAVECCHIO	22281
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/04/99	CANDELARIA SUCH MARTI	22240
74	U	JUAN A. CASAS	27/05/99	DORA JOSEFINA DE LEON y NELIDA DE LEON	22275
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/06/99	ONESTO BADIOLA CARDOZO	22222
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/06/99	EDUARDO BERNASCONI CRAMER	17280
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/06/99	COSTA JOSE HORACIO	22205
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/06/99	CAFALDO SERAFINA NORMA	22306
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/06/99	JORGE GUREVICH	22204
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/06/99	ORLINDA DIOS	22194
107	U	PABLO M. AGUIRRE	28/06/99	FELISA ANGELA SAEZ, MANUELA SAEZ y LUISA ROMANA SAEZ	17216
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/99	JOSE GREGORIO BERLANGA	22262
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/06/99	ANTONIO CAMARDA	22313

e. 6/7 Nº 119 v. 8/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa Sorini, comunica por dos días en autos: "REINOSO, JUAN ROBERTO c/FAZZARI, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 49.904/97 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad corpus", al contado y mejor postor, el día 14 de julio de 1999 a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Pergamino, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, consistente en una fracción de campo compuesta por veinticinco hectáreas, ochenta áreas, noventa centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Parcela 86. Partida Nº 17.715. Matrícula: 25.178. Linda al NE camino general en medio; parte con Severo Francisco Sierra y parte con Martín Migliaro; NO con sucesores de Francisco Roth; SE con Juana Catalina Sierra de Melo; SO con María Cornelia Sierra de Pomar. Título, a fs. 48/51. Deudas; Municipalidad de Pergamino, fs. 74, $ 1.639,44 al 13/10/98. Dirección Provincial de Rentas, fs. 73, $ 581,26 al 15/10/98. Según constatación realizada por el martillero, la propiedad se encuentra aprox. a 20kms. de la Ciudad de Pergamino, tomando la Ruta 32 en dirección a Salto y accediendo a la Localidad de Rancagua (mano derecha) por aprox. 500 mts. doblando hacia la izquierda por camino general de tierra consolidada por unos 800 mts. hasta llegar a una loma, donde hay otro camino de tierra consolidada que sale hacia la derecha. En la intersección de los dos caminos, se encuentra la fracción de campo, que tiene forma de pirámide irregular trunca, con tranquera sobre el camino general. La misma se encuentra desocupada y como mejora tiene los alambrados perimetrales, que se encuentran en buen estado, con alambres de 5 y 6 hilos, con 2 de púas y 5/7 varillas entre postes. El campo es sumamente alto en la intersección de los dos caminos, ligeramente tendido hacia el SO, donde se aprecian un par de docenas de árboles. Dadas las características del inmueble, el mismo podrá ser revisado libremente. Base: $ 54.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar, al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos, dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 6/7 Nº 17.451 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Nº 75, a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4to de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. MONTIEL 3953/75, 2 DE ABRIL 6751/99, AV. GRAL. PAZ c/ARIAS DE VALIENTE LILIANA s/Expensas" Exp. Nro. 16565/97 Reservado, que el martillero público Alberto del Carril, rematará el día 12 de julio de 1999, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón Nro 1233 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Montiel 3953/75, 2 de Abril 6751/99/6833/73/81/99/6959/75/99, Avda. Gral. Paz 14602/50, Zuviria 6804/6950, José León Suárez 3809 y Crisóstomo Alvarez 6800, U.F. 840, piso 9, Departamento E, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sec. 78, Manz. 1 E, Parcela A, Matrícula 1-92297/840. El inmueble tiene una superficie cubierta de 82,25 metros cuadrados y semi-cubierta de 6.92 metros cuadrados, con una superficie total de 89,17 metros cuadrados, el porcentual es de 0,1464%. El inmueble tiene entrada por Zuviría 6950 Escalera 7-A y consta de Living-comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina y lavadero y se encuentra en regular estado de conservación. El mismo se encuentra desocupado Fs. 330. Condiciones de venta: Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 14.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal C.C. Deudas: O.S.N. $ 288,08 al 18/3/93 Fs 213 Municipal $ 1.807,02 al 13/1/99 Fs. 299, Aguas Argentinas $ 639,65 al 10/12/98 Fs. 303, Expensas Comunes 6.086,37 al 15/3/99. Fs. 319. Exhibición: Días 7 y 8 de julio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 6/7 Nº 17.435 v. 7/7/99

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica del Dr. Juan Pablo Rodríguez, comunica por dos días en autos: "SEBASTE, OSCAR RICARDO y Otros c/FREDA, CLAUDIO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 48.036/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 13 de julio de 1999, a las 8,30 horas, en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512, la Unidad Funcional 2, de planta baja y planta alta, del inmueble sito en la calle José Martí Nº 688/90/94 —con entrada por el Nº 688—, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 142,75 m2. y un porcentual del 30,47%. Matrícula: 5-13.398/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sección 48, Manzana 18, Parcela 17 d. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 40, informe del 10/9/98, $ 258,57 al 13/11/98. Obras Sanitarias, fs. 36, al 8/9/98, Partida sin deudas. Aguas Argentinas, fs. 34, $ 20,73 al 4/9/98. Expensas, a fs. 60 la actora informa que el inmueble no genera expensas, y asumió el pago de las mismas en caso de existir deudas. Título y mutuo, a fs. 4/10. Según constatación e intimación de fs. 72/73 realizada por la Escribana designada, la Unidad se encuentra ocupada por Pedro Oscar Freda, que alquila a Graciela Beatriz Freda y Claudio Oscar Freda, con su esposa Marta Susana Giachino. A la propiedad se accede por pasillo descubierto. Se observa techo de tejas francesas. Entrada a living con pisos de mosaicos, techo de machimbre; hacia la derecha baño completo con piso y pared hasta el techo revestido con cerámica; 2 dormitorios con pisos de madera; comedor con piso de madera; cocina con piso de cerámica y mueble bajo mesada. En el living, escalera de acceso a 1er. piso, donde se encuentra un lavadero y terraza con pisos de baldosas. Saliendo al pasillo de acceso y en dirección al fondo, hay un jardín que el Sr. Freda manifestó ser de uso común. El inmueble dispone de todos los servicios y se encuentra en óptimo estado de conservación. La propiedad podrá ser visitada los días 10 y 12 de julio de 1999, de 8,30 a 10,30 horas. Base: U$S 49.702,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo

de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 6/7 Nº 17.633 v. 7/7/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GIRAUDO, OVIDIO NESTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 116.585/'96— que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 14 de julio de 1999, a las 10:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle María Cecilia Boena, esquina Ceballos nº 1013 (número sobre calle Ceballos), localidad de Talar de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Quinta; 84, Parcela 17, Sección: E, Manzana 84a, Superficie: 333 mts. 20 dcsm2. Base: $ 46.815,53. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. En inmueble hay un sector de la propiedad que se destina a taller que consiste en un ambiente de aproximadamente 10 mts. de ancho por 25 mts. de largo todo con piso de cemento con 2 mingitorios, pileta y otro ambiente también con piso de cemento también que se encuentra junto al mismo y otro ambiente que se destina a vestuario. Hay otro sector de la propiedad que consiste en vivienda y tiene en planta baja cocina - comedor con piso de baldosa y baño con lavadero y en planta alta hay un amplio living-comedor con piso de baldosas, baño con lavatorio, inodoro y bidé y dos habitaciones que se encuentran alfombrada en planta alta, hay además una amplia terraza, la propiedad tiene también en planta baja un patio que se encuentra en la ochava de ambas calles con piso de cemento. La propiedad tiene la línea telefónica 726-8843. El bien se encuentra desocupado y en buen estado, observándose algunos deterioros por el uso. Reconoce las siguientes deudas: O.S.N. a fs. 122 al 12/11/97 informa que no cuenta con servicios. Municipalidad a fs. 116 a Diciembre de 1996 $ 3.562,60. Aguas Argentinas a fs. 113 al 20/10/97 informa que se encuentra fuera del radio de servicios. Inmofoprovi a fs. 99 al 13/10/97 $ 189,50 + $ 741,00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 12 y 13 de julio de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 6/7 Nº 17.459 v. 7/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R.S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/QUIDEL OSCAR RAUL s/Ejec. Prendaria", expte. 41.253, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 504 XSDTCADA / 1995, motor 679371, chasis 5357657, dominio AFX 322. Base: $ 3.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.340,40 al 19.2.99 hasta 1ºc/99 (fs. 59). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 17.448 v. 7/7/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, desempeñada por el Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MAESTRI MARCELLAN S.A. (Subasta de Muebles) s/Incidente de Subasta (Subasta de Automotor promovido por la Sindicatura)" Expte. Nº 68413, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el 15 de julio de 1999 a las 11:45 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor en el estado en que se encuentra y exhibe, marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GR TC/1994, marca motor Peugeot Nº de motor 10CWN41004237, marca de chasis Peugeot, Nº de Chasis 8AS4BD2H2 R5117844. Se deja constancia que el auto en general se encuentra en buen estado, salvo un golpe en el parabrisas y el desgaste propio del uso. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% en el acto del remate, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El automotor se exhibirá los días 7 y 8 de julio de 1999 en el horario de 10 a 13 hs., en el garage sito en Uruguay 386.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/7 Nº 283.532 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEDRE ALBERTO OMAR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.768), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,40 hs. en Lima nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1995, motor nº UI051571, chasis Nº 8AFZZZ54SJ009334, Dominio: AFK 367, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/ 33, Cap. Fed. Sin base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.374,30 al 3/6/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/7 Nº 17.456 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GARCIA EDGARDO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 31.191/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 14 de julio a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Vectra GLS, año 1995, Dominio ACI 524, Motor marca Chevrolet Nro. C20NE31019551L, Chasis marca Chevrolet Nro. 9BGLK19BRRB320539. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA. La deuda por patente que pese sobre el vehículo deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/7 Nº 5415 v. 7/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, sitos en avda. R. Sáenz Peña 1211 planta baja, de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/TRANSPORTES JORGE VALENTI E HIJO S.R.L. s/Ejec. Exp. 54.001", que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 12 de julio de 1999, a las 13.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Belén 560 de Villa Industrial, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; compuesta de living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario, lavadero, patio, jardín con parrilla, otro comedor, entrada para coche y un galponcito. Ocupada por la madre del demandado. Base de venta $ 50.297, al contado, seña 30%, comisión 3% más el 0,50% de sellado de ley, todo al contado en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador denunciará dentro del tercero día a partir de la fecha de la subasta el nombre de su comitente, de corresponder en escrito firmado por ambos. Y dentro del quinto día de la subasta aprobada que sea, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y el depósito, calculados según tasa activa del Banco Nación Arg., bajo apercibimiento art. 580 CPR, haciéndose saber que si por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 580 párr. 2 y 584. Debe por Rentas al 15/10/98 la suma de $ 5.132,94. Por O.S.N. la suma de $ 17,12 al 17/12/98. Se exhibe los días 9 y 10 de julio de 1999, de 11 a 12 horas.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/7 Nº 22.427 v. 7/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RIZZI GABRIEL LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 80.189/ 96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 14 de julio a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Kadett GLS, año 1995, Dominio AEZ 004, Motor marca Chevrolet Nro B18LZ31131243, Chasis marca Chevrolet Nro. 9BGKS08G8RC311345. Base: $ 2.900, al contado y al mejor postor, comisión 5%, más IVA. Deuda por Imp. Automotor: $ 2.116,19 al 31/3/99 a fs. 92, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/7 Nº 5414 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SALVA MARCELO RAMON y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 53.092/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 14 de julio a las 10,05 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo Coupé 3 puertas, R 19 RTI bicuerpo, año 1996, Dominio AUH 813, Motor marca Renault Nro. 5732838, Chasis marca Renault Nro. 8A1353SZZTS000148. Base: $ 6.800, al contado y al mejor postor. Comisión: 5% más IVA. Deuda por Imp. Municipal Laboulage $ 983,49 al 31/3/ 99, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/7 Nº 5413 v. 8/7/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635 - 1er. piso, comunica por dos días en autos "SABAH, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", que el martillero Miguel de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal (Tel. 4393-1450), rematará el miércoles 14 de julio de 1999 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Ford Sierra L - Dominio C 1.280.820 sedán 5 puertas, motor DHA252865 - Chassis KA61DH-48518, modelo 1985. En el estado en que se encuentra y que se exhibe en Av. del Libertador 600 - Vte. López. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. La exhibición en esa dirección de 16 a 18 hs. el lunes 12 y martes 13 de julio de 1999. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P. y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del Fuero, los mismos se recibirán hasta 48 hs. antes de la subasta hasta las 12 hs. y serán abiertos el día anterior al de la subasta a las 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/7 Nº 22.469 v. 7/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos; "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GIACUS SANTOS ADOLFO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Pedro Emilio Fizzani rematará el día 16 de julio de 1999 a las 10,00 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Sierra GL, Marca motor Ford, Número de motor GSAZ31433, Marca de chasis Ford, Número de chasis KA61GS-25340, Dominio B2100306, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 7.065,54, al contado y al mejor postor. En caso de no existir postores, a la media hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 25%; y si aún no se lograren ofertas, transcurrida otra media hora se subastará sin base. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado, y tributar en su caso la suma correspondiente. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.994,01 al 21/01/99, a cargo del expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 14 y 15 de julio de 1999, de 10,00 a 14,00 horas. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/7 Nº 5417 v. 8/7/99

Nº 15

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VETERE, ENRIQUE HORACIO s/Quiebra s/Incidente de subasta (bien inmueble)" Expte. Nº 72.635, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 14 de julio de 1999, a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble desocupado ubicado en la calle Campillo 2659/2661 (entre Avalos y Gamarra) Capital Federal. Unidad 2 - Planta Baja y 1º Piso. De acuerdo a títulos Superf. total 225m2. Porcentual 45,30% Nomencl. Catast.: Circ. 15; Sec. 61; Manz. 45, Parc. 20. Consta en Pta. Baja de entrada particular desde la calle a escalera a primer piso donde se encuentra amplio salón con balcón al frente, hall, dos despachos de oficina y en el fondo dos baños (damas y caballeros) y cocina. Todo en regulares condiciones de uso y conservación. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor, sin base, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 Cpr.) y deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CPR. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el CPR. 581. El im-

puesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7º de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición: los días 7 y 8 de julio de 1999 de 10:30 a 12:30 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6 del Regl. del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal siendo la apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/7 Nº 283.515 v. 7/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos "WELL'S S.A.I.C. y F. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes" - Expte. Nro. 45.047, que los martilleros Mariano Espina Rawson, Pedro Gonzales Chaves, Isidoro Kupferschmidt, y Patricio Quinos, rematarán el día 15 de Julio de 1999 a las 11,50 Hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital). 1º) Un inmueble ubicado sobre calle Soldado de las Malvinas (ex-Inglaterra) Nº 231 –entrada principal—, y pasaje 30 (ex-Infanta Isabel) Nº 3532/52 de Villa Piaggio, Pdo. de Gral. San Martín (Pcia. de Buenos Aires) y consta de: Terreno de 5.080,55 m2. ad-corpus, en 3 plantas con aprox. 12.000 m2 construidos en PB.; recepción, oficina de personal, vestuario, oficinas y taller mantenimiento, almacén, salón de ventas, tejeduría, tintorería, plataforma de recepción, caldera, consultorios médicos, vestuarios, etc. etc. 1º Piso: oficinas, baños, contaduría-administración, vestuarios, depósitos, comedor (entre piso), salón de ventas. 2º Piso: Laboratorio, oficinas, baños-vestuarios, depósitos y salón de ventas. Hay ascensor y montacarga. Nomenclatura Catastral: Cir V, Secc. A, Manzana 30, Parcela 2a. Son 12 Lotes unificados según partida Nº 047-88.978 (Fs. 212). Base: $ 850.000 (Pesos Ochocientos cincuenta Mil). 2º) Maquinaria inventariada en autos a Fs. 1/28, en Block. Base: $ 87.200 (I.V.A. incluido en el precio). 3º) Muebles y útiles. Base: $ 19.700 (I.V.A. incluido en el precio). 4º) Máquinas Vamatex, 14 telares, (propiedad de Aldani S.A.), Base: $ 110.500 (I.V.A. a cargo del comprador). 5º) Marcas Well's: Clase 23 Nº 1.272.938 (hilados industriales) y Clase 25 Nº 1.272.939 (ropa y calzado diseñados especialmente para la práctica de deportes, confecciones de pieles naturales o de imitación). Base: $ 112.500. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Con las bases ya indicadas. Seña: 30%, Comisión: 3% para el inmueble y 10% para los demás rubros, Sellado de ley: 1% para el inmueble. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del Código Procesal. El comprador será puesto en posesión de los bienes adquiridos una vez integrado el saldo referido. Establécese el plazo de quince días para que los adquirentes de la maquinaria procedan al desarme y traslado de la misma, encontrándose a su cargo los gastos que demande el cumplimiento de tal tarea. Sólo serán a cargo del adquirente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la posesión, debiendo las anteriores ser verificadas (art. 126 LCQ). Dada la existencia de personal, los importes adeudados a los dependientes por el fallido o por el concurso, los de carácter indemnizatorio y los derivados de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales con causa u origen anterior a la enajenación serán objeto de verificación o pago en el concurso, quedando el adquirente liberado respecto de los mismos (art. 199 LCQ). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 48 hs. antes de la fecha en que se realice la subasta y abiertas en audiencia pública que se fijará a tal fin. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los bienes se exhiben los días 7 y 8 de julio de 1999 de 9 a 12 horas o concertar con los martilleros.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.510 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RECALDE ALFREDO OMAR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 48.059), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro D, año 1996, motor Nº BE886436, chasis Nº 9BWZZZ30ZSP-082587, Dominio: AMW 131, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Las deudas que pesen sobre el automotor y cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. Deudas en concepto de patente $ 1.579,90 al 31/3/99. No se admite la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/7 Nº 17.457 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DEL NEGRO LILIANA AIDA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 43.931), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1993, motor Nº UN955108, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ-026253, Dominio: B-2.533.308, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Las deudas que pesen sobre el automotor y cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. Deudas en concepto de patente $ 5.078,29 al 9/9/98. No se admite la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/7 Nº 17.449 v. 7/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo, Capital, comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARRASCO LARA JOSE ESTEBAN y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nro. 75.454/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 14 de Julio a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Fiat, Uno SCR-3P, año 1992, Dominio UMG 101, Motor marca Fiat Nro. 159A3-0387987623, Chasis marca Fiat Nro. 8AS5146000 - N 5022021. Base: $ 2.500, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. Deuda por patente $ 1.706,25 al 10/12/97 a fs. 54/55, la cual será atendida con el producido de la subasta, no así la inscripción del rodado de marras que estará a cargo del comprador. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. Se reciben posturas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. El automotor será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/7 Nº 5416 v. 7/7/99

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41, a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en autos: "AMERICAN CHARGE S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Exp. Nº 36.446, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 14 de julio de 1999, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes inventariados en autos y que figuran en el volante que se entregará en la exhibición y en el lugar del remate, a saber: Báscula electrónica para hasta 80.000 Kgrs.: Base: $ 2.500.- Báscula para 2.000 Kgrs. aprox.: Base: $ 800.- Máquina Maqcuer para la industria del cuero: Base: $ 1.300.- Tres cubiertas nuevas para máquina transportadora de contenedores: Base: $ 700.- Cinco computadoras: Base: $ 500.- Seis a. acond.: Base: $ 500.- Una fotocopiadora: Base: $ 300.- Un transformador nuevo: Base: $ 700.- Una percha fija para conteiners: Base: $ 400.- Lote de máquinas y aparatos varios: Base: $ 1.100.- Tanque de 1.500 lts.: Base: $ 200.- Muebles de oficina y demás bienes: Sin base. Al contado y mejor postor. Con y sin base. Comisión: 10%. IVA: A cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se subastan en la condición física y fiscal en que se encuentran y exhiben y el desarme y retiro de los mismos deberá efectuarse a cargo del comprador indefectiblemente el día 15 de julio de 1999, en el horario de 8 a 17 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 10 horas, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día, debiendo contener los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 12 y 13 de julio de 1999, de 13,30 a 15 horas, en el depósito de AMERICAN CHARGE S. A., calle Brasil y Correa s/nº, Capital Federal. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/7 Nº 283.816 v. 8/7/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BOREIKO JUAN PABLO s/Quiebra", que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 13 de julio de 1999, a partir de las 15,00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la 1/3 ava parte indivisa perteneciente al fallido de los siguientes inmuebles, ubicados en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires: 1) Lote de terreno baldío de 3.740 m2, sin ningún tipo de edificación, desocupado, con frente a la Ruta Nº 23 (Av. del Libertador) y calle Juan De La Cierva. (Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. R; Manz. 29; Parc. 4 j). Base u$s 13.000. 2) Fracción de tierra de 4.007 m2 17 dm2 con frente a ruta Nº 23 (Av. del Libertador) y Juan De La Cierva, calle por medio con la anterior. (Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. R; Fracc. I; Parc. 5 c). En la misma existen las siguientes construcciones: En la esquina de las dos calles mencionadas una vieja edificación en muy mal estado de material con techo de chapas, que se compone de local abierto (donde funciona una gomería) ocupado por el Sr. Pedro Romero quien manifestó ser inquilino con contrato hasta marzo del año 2001 abonando un canon mensual de $ 250; además existe un pequeño local con baño, ocupado por el Sr. Carlos Ramos, quien abona $ 220 mensuales con contrato hasta fines del año 2001. Además, detrás de estos locales, con entrada por la calle De La Cierva, hay una casa prefabricada en mal estado que está ocupada por la Sra. Marcela Alejandra Fernández, su cónyuge y 5 hijos menores, quien manifestó ocupar dicha casa desde que naciera hace 29 años por habérselo permitido el anterior propietario Sr. Alberto Cabaud. Base u$s 15.000. 3) Siete lotes de terreno baldíos, desocupados, con frente a calle José Ingenieros (de tierra) entre calle Ramón Franco y Ruta 23 (Av. del Libertador) lindando en su contrafrente con el Arroyo Las Catonas. (Nom. Cat.: Circ. III; Sec. C; Manz. 109; Parcelas 1, 12; 13; 14; 15; 16 y 17). Las superficies y bases son las siguientes: Parc. 1, Sup. 776,77 m2. Base u$s 320; Parc. 12 - 1.064,70 m2. Base u$s 380; Parc. 13 998,06 m2: Base u$s 380; Parc. 14 895,79 m2: Base u$s 380; Parc. 15 - 708,37 m2. Base u$s 320; Parc. 16 - 548,46 m2. Base u$s 290 y Parc. 17 - 447,24 m2: Base u$s 290. Visitar libremente. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Con las bases ya indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Los adquirentes deberán indicar dentro del tercer día el nombre de los eventuales comitentes con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Los saldos de precio deberán ser depositados en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Ofertas bajo sobre: serán admitidas en los términos del art. 570 del Cód. Procesal de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.5 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta con las formalidades indicadas en la normativa citada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 6/7 Nº 17.450 v. 7/7/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, a cargo de la Dra. Maria Cruz Juanes Hernández, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 760 piso 7o. de Capital Federal, comunica por un día en los autos "BARROS MIGUEL ANGEL c/EXPRESO CINTA AZUL S.A. s/Despido", expediente 34.004/95, que el martillero público Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el día 15 de julio de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas, sito en la calle Humberto Iº - 2042, de Capital Federal, Un automotor semi remolque, Nro. de chapa UM X 156, marca A S T - modelo F R P F - 2-1991, chasis marca A S T- P R A nro. de chasis 15.891.851. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en el acto del remate, el bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, la exhibición del automotor se practicará los días 12, 13 y 14 de julio de 1999, de 10 a 18 Hs. en la Av. La Plata Nro. 3050 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 6/7 Nº 283.505 v. 6/7/99

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56 a cargo de la Dra. Nilda Eva Fullana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 2do. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "BOVEDA, SANDRA NOEMI c/PANADERIL S.A. s/Despido", que el martillero Bibiana Rosa Calicchia, rematará el día 13 de julio de 1999 a las 9,45 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Una heladera comercial de (2) puertas de acero inoxidable de (6) estantes con (2) manijas, una de color negro y otra plateada (1) vitrina mostrador de (3) metros de largo marca Bress-Mun. Una registradora marca Sansung, modelo ER-4615 funcionando. Una balanza electrónica marca Moretti, modelo LNAM Nro. 13.852. Un horno rotativo a gas marca Sabate con un motor para extracalor. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 8 y 10 de julio de 1999 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 3120 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
María Dora González, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.506 v. 6/7/99

4. Partidos Políticos

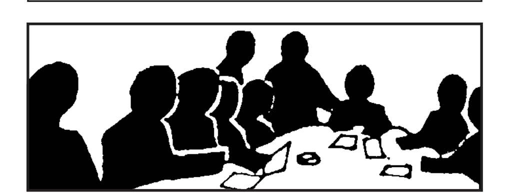
NUEVOS

PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 29 de junio de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 12, Año 1999, caratulado "PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Pedido de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" ha adoptado dicho nombre con fecha 12 de noviembre de 1998 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 Ley 23.298), bajo ese nombre partidario". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As.

e. 6/7 Nº 283.405 v. 8/7/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

RPC Prov. Bs. As. 23-12-91 - Nº 30.764 - Legajo 57.605 de Soc. Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de julio de 1999, a las 16 horas, en Reconquista 602 - Primer Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), o, en caso de fracasar dicha convocatoria, a celebrarse en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día antes indicado, a las 17:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31-3-99.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31-3-99 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31-3-99.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31-3-99.
7º) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Aprobación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo en circulación en todo momento vigente de hasta veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 20.000.000,00) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio para resolver las emisiones de las series y determinar todas sus condiciones de emisión y colocación. Autorización para subdelegar en funcionarios.
11º) Aprobación del plan de opciones otorgado por el Directorio de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1997 y otras cuestiones conexas.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 15 de julio de 1999 inclusive, en Reconquista 609 - 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.

Presidente - José M. Ibarbia
e. 2/7 Nº 5297 v. 8/7/99

ALLERGAN LOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 12 horas, en Rafaela 4831, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30-11-98. Destino del Resultado.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la retribución del Directorio y de la Sindicatura (art. 261 Ley de Sociedades).
6º) Determinación del número y designación de los directores y Sindicatura por un ejercicio.
7º) Aumento del capital dentro del quíntuplo y emisión de acciones.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - José Bonilla
e. 2/7 Nº 17.161 v. 8/7/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de julio de 1999, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 550, 2do. Piso, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Ratificación de lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de junio de 1999 cuyo único temario fue: "Cambio de denominación social - Reforma del Estatuto".

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social de la Empresa sita en San Martín 550, 2do. Piso Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Director en ejercicio de la Presidencia - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 2/7 Nº 5256 v. 8/7/99

AMIDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMIDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Río Cuarto 2738, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 20 de julio de 1999 a las 11:00 horas y 12 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2) Consideración de los motivos que llevaron a la convocatoria tardía;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31.3.98;
4º) Aprobación de la gestión del directorio.

Presidenta - María Eugenia Maldonado de Vázquez
e. 1/7 Nº 17.046 v. 7/7/99

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 29 de julio de 1999 a las 14.30 hs., en primera convocatoria y a las 15.30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Suscripción del Capital Social.
3º) Reforma del Artículo 5º del Estatuto Social.
El Directorio.

Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 2/7 Nº 17.121 v. 8/7/99

"B"

BANCO REPUBLICA S.A., EN CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO EL PATACON

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Serie 1997-1, Títulos de Deuda en Dólares Estadounidenses con vencimiento en el año 2000. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Títulos de Deuda a celebrarse el 16 de julio de 1999, a las 11 horas, en la sede social del Fiduciario sita en la calle Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires (teléfono Nº 4345-7777), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Tenedores para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Fiduciario.
3º) Designación de fiduciario sucesor.
4º) Modificación del Contrato de Fideicomiso y aprobación del texto propuesto.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.

Director - Carlos Alejandro Molina

NOTA: Se recuerda a los señores Tenedores que el registro escritural de los Títulos de Deuda es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 322 PB, Ciudad de Buenos Aires y por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener un certificado que acredite la calidad de Tenedor librado al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A., y presentar dicho certificado para su depósito en la sede social del Fiduciario con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para dicha Asamblea, a efectos de su inscripción en el Libro de Depósito de Títulos de Deuda y Registro de Asistencia a Asambleas.
Asimismo se recuerda que el texto del Contrato de Fideicomiso incluyendo las modificaciones propuestas se encuentra a disposición de los señores Tenedores en la sede social del Fiduciario.

e. 5/7 Nº 5348 v. 7/7/99

BARRANCAS DE ESCOBAR S.C.A.

CONVOCATORIA

Conforme Acta de Directorio Nº 10 del 16/4/99 se ha resuelto convocar para el 19/7/99 a Asamblea General Extraordinaria en Posadas 1564, 2º piso, of. 200 de Capital Federal a las 12 hs. a los accionistas de "BARRANCAS DE ESCOBAR S.C.A. En Liquidación" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración gestión liquidador.
2º) Cesión de acciones de los Sres. Raúl de la Torre y Guillermo Pagliettini a nuevos accionistas.
3º) Renuncia de los liquidadores. Designación nuevo liquidador. Designaciones.
5º) Aprobación Acta de Directorio Nº 8 y ampliaciones. Instrucciones y facultades del liquidador.
Las acciones deberán depositarse en el domicilio designado 48 horas antes de la Asamblea.

Liquidador - Raúl J. de la Torre
e. 1/7 Nº 21.793 v. 7/7/99

BDAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de BDAR SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de julio de 1999 a las 11 y 12 horas respectivamente, a celebrarse en la sede de Avda. Cabildo 2040, piso 10, ofic. A de Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto ampliando su Objeto Social.

Presidente - Raúl A. Lena

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 efectuando la presentación en la sede arriba indicado.

e. 5/7 Nº 17.259 v. 12/7/99

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 23 de julio a las 20 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599 Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de compromiso previo de fusión con Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.

Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.

Vicepresidente 2do. - Raúl Singer
Prosecretario - Jacobo Greber
e. 2/7 Nº 17.129 v. 6/7/99

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 30 de julio de 1999 a las 12,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 26 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 5/7 Nº 17.293 v. 12/7/99

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 30 de julio de 1999 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 26 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 5/7 Nº 17.294 v. 12/7/99

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20 de julio de 1999, a las 17 hs. en J. E. Uriburu 1058, P.B., Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Balance General, documentación complementaria y anexos al ejercicio económico cerrado al 31.12.98, conforme al art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550. Destino del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Integración del Directorio (Art. 8, Estatuto Social).
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el art. 238 (Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Marcelo Araujo
e. 1/7 Nº 21.836 v. 7/7/99

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 1999, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y el día 27 de julio de 1999, a las 13,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Renuncia del Director Omar Severino Pérez Piñeyro y renovación de la totalidad del Directorio y Sindicatura.

Presidente - María Rosa Galan
e. 5/7 Nº 22.227 v. 12/7/99

CENTRO DE PSIQUIATRIA GENETICA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 26 de julio de 1999, a las 10 horas, en la sede de la entidad Avda. Santa Fe 931, 2da. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes a la Asamblea, para suscribir el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Documentación correspondiente al ejercicio Nro. 8, finalizado el 31/12/98.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Fijación del Nro. de directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Presidente - Eduardo Bleiweiss
e. 30/6 Nº 16.856 v. 6/7/99

CENTRO INTEGRAL DE LA DECORACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1999 a las 17.00 horas en el domicilio social de la calle Rondeau 3274 - Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del Ejercicio finalizado con fecha 28 de febrero de 1999.
2º) Motivo del llamado a Asamblea General fuera del término establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración Resultado Ejercicio.
4º) Honorarios Directorio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Carlos J. Enacam
e. 2/7 Nº 17.127 v. 8/7/99

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599 de la Capital Federal, para el día 23 de julio de 1999 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado en la reunión del Directorio de fecha 23 de junio de 1999.

Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 1/7 Nº 16.998 v. 7/7/99

CORALLINE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 11:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de su gestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 12,00 hs. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad hoc, en Av. Córdoba 1351, piso 4º—, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2do. párr ley 19.550).

e. 30/6 Nº 21.783 v. 6/7/99

CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº Inscripción en I.G.J. 88.828/242224. En cumplimiento de lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 22 de julio de 1999 a las 14 hs. en la sede social, Perú 367, piso 8º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
5º) Aprobación de honorarios y gestión del Directorio.
6º) Elección de miembros del Directorio.
7º) Consideración de la situación económico financiera y evaluación de posibles soluciones.

Presidente - Horacio Antonio Laico
e. 2/7 Nº 17.190 v. 8/7/99

CURTIDURIA ALBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1999, a las 19:00 hs. en Hipólito Yrigoyen 434, 4º piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio y retribución a los miembros del directorio.
6º) Fijación del número y designación Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Rubén Héctor Geronimi
e. 1/7 Nº 16.971 v. 7/7/99

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ECO DE LOS ANDES S. A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1999 a las 10,00 en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2º, of. 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Condiciones de emisión de las nuevas acciones. El Directorio.

Director - Federico Sainz de Vicuña
Director - Agustín García Mansilla

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del 25/6 al 1/7/99

e. 5/7 Nº 5096 v. 12/7/99

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad por cinco días a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y el día 26 de julio de 1999 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 865, Piso 4 de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del cambio en el régimen de transmisibilidad de las acciones preferidas dispuesto por la Asamblea de la Sociedad el 5-5-98.

El Presidente
e. 2/7 Nº 5290 v. 8/7/99

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de julio de 1999 a las 14 hs. en Gral. M. Rodríguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital, por encima del quíntuplo, hasta la suma de pesos diez mil.
3º) Modificación del artículo 4 del Estatuto Social, de resultar aprobado el aumento del Capital Social.
4º) Emisión de títulos de Acciones por el aumento del Capital Social, si resulta aprobado y por el actual Capital Social, para proceder al reemplazo de los certificados provisorios actualmente en circulación.

NOTA: Se recuerda a los accionistas cumplimentar el art. 238 LS.

Presidente - Carlos D. Martínez
e. 30/6 Nº 21.694 v. 6/7/99

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de julio de 1999 a las 11,30 horas en su sede social de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas —para firmar juntamente con el Presidente—, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social Nº 78 concluido el 30 de junio de 1999.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.

Síndico - Mabel Delia Viñals
e. 2/7 Nº 22.160 v. 8/7/99

"H"

HADECAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.551.079. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de HADECAR S.A. para el día 26 de julio de 1999, a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en las sede social de la calle Lavalle 900 9º B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Accionista para presidir la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550 al 31/1/99.
3º) Aprobación de la gestión y actuación de los Directores.
4º) Remuneración de los Directores por el ejercicio de las funciones técnico administrativas.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio, fijación de la retribución al Directorio en exceso del tope del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio en el proceso de Mediación llevado a

cabo con Alpesca S.A. y aprobación del acuerdo arribado en la Mediación.
7º) Aprobación de la gestión y acuerdo arribado con la firma Romik S.A.
8º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar en concurso preventivo a HADECAR S.A.
9º) Elección de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Ludovico F. M. Ortelli

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas o sus representantes legales, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las aciones o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 21/7/99.
e. 5/7 Nº 17.223 v. 12/7/99

HELEN'S WHISPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HELEN'S WHISPER SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1999, a las 9 horas, en la calle Anasagasti 2085, Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe del Directorio sobre las causas de la demora en convocar esta asamblea dentro del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Determinación del número de Directores y su elección de los mismos.

Para el supuesto de falta de quórum se fija como fecha de segunda convocatoria el mismo día 30 de julio a las 10 horas, en el mismo lugar. A partir del día 16 de julio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 12 horas se podrá retirar en la calle Anasagasti 2085 Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 3º).
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Edith Julia Rodríguez Quiroga
e. 2/7 Nº 17.171 v. 8/7/99

HERPOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 9:30 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de sugestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 10,30 hs. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad hoc, en Av. Córdoba 1351, piso 4º—, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2do. párr. ley 19.550).
e. 30/6 Nº 21.781 v. 6/7/99

HILO MUSICAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Inscripción I.G.J. 80.479. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HILO MUSICAL S.A. para el día 22 de julio de 1999 a las 11.00 horas en el domicilio comercial de la Sociedad, sito en la calle Paraguay 1178, piso 6º de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al decimoséptimo ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1999. Destino del Resultado. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad, inciso 3º del artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de las retribuciones abonadas a los Directores acorde a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de seis Directores Titulares por el término de un año.
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en concepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.
Presidente - Luis Jorge Draghi
e. 30/6 Nº 5176 v. 6/7/99

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L.

CONVOCATORIA REUNION DE SOCIOS

Convocamos a reunión de socios para el próximo martes 19 de julio de 1999 en el domicilio de Catamarca 558 a los socios de "HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L." de acuerdo a lo exigido por el art. 237 del Código de Comercio al respecto, a efectos de tratar la aprobación del Balance de Publicación al 31-3-99, sus cuadros, notas y anexos y de la gestión de la Gerencia en el ejercicio cerrado a esa fecha.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Socio-Gerente - Luis Diego Rivas
e. 2/7 Nº 22.101 v. 8/7/99

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 3652. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1999, a las 10 horas, en la Sede Social de la calle Lavalle 556, piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1998/99 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Consideración de la propuesta del Directorio de pasar la pérdida del ejercicio, junto con el resultado negativo proveniente del ejercicio anterior, a cuenta nuevo ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 267.066) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-3-99, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1999/2000.
6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1998/99.
7º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
8º) Fijación remuneración Auditores Externos por Ejercicio finalizado el 31-3-99.
9º) Designación de Auditor Externo y su remuneración.

NOTA: Hasta el día 19 de julio de 1999 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.
Presidente - Mario Marco Lucio di Vito
e. 2/7 Nº 17.185 v. 8/7/99

INALRUCO S.A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1999 a las 12,00 hs. en 1a. Convocatoria y a las 13,00 hs. en 2a. Convocatoria, en Avda. Santa Fe 1460, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea es celebrada fuera de término.
3º) Aprobación de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y 22.903 del Ejercicio Económico Nº 45 cerrado el 31/12/98. Consideración de la Pérdida e imputación de la misma a Cuenta Nueva.
4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores, por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
6º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora, que ascenderían a $ 10.000 por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
7º) Consideración de los Honorarios del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
8º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
9º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por un año.
11º) Designación de Contador Certificante y Suplente por un año. El Directorio.
El Presidente

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a las Asambleas, según art. 238 de la ley 19.550: los Accionistas deben cursar comunicación acompañando Certificado de Tenencia de Acciones de la Caja de Valores, a la Sociedad en el domicilio legal Avda. Santa Fe 1460, 6º piso, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs. hasta el 17/7/99.
e. 5/7 Nº 17.298 v. 12/7/99

"L"

LA GENEROSA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. 25/3/1982 bajo el Nº 1527 Lº 96 Tº A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Señores Accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1999, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 3º piso, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 17, finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.
Presidente - Martín G. E. Jebsen
e. 30/6 Nº 16.778 v. 6/7/99

LEDESMA Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 23 de julio de 1999 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999. Consideración de la propuesta del directorio. Ratificación de las distribuciones de dividendos anticipados en efectivo que totalizaron la suma de $ 21.700.000, que fueran aprobadas por el directorio en fechas 10 de marzo de 1999 y 14 de mayo de 1999 y puestas a disposición de los señores Accionistas a partir de los días 18 de marzo de 1999 y 24 de mayo de 1999, respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999.
5º) Consideración de la remuneración al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999, y fijación de su remuneración por dicho período.
7º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 85º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 86º ejercicio social.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 86º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 86º ejercicio social.
10º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 86º ejercicio social. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. El plazo para el depósito vence a las 17,00 horas del 19 de julio de 1999. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea. Inspección Gral. de Justicia. Legajo Nº 1296. Inscripta en el R.P.C. 25 de junio de 1914 Libro 39, Folio 324, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.
Director Gerente de Asuntos Legales
- Alejandro Blaquier
e. 5/7 Nº 16.850 v. 12/7/99

LEMANES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LEMANES S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 23 de julio de 1999, a las 10:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11:00 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 28/2/99;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión;
4º) Elección del Directorio por el próximo ejercicio;
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas en el pasado ejercicio y aprobación;
7º) Varios. Datos de Inscripción: 1º/9/95, Nº 8050, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Eduardo Jorge San Miguel
e. 5/7 Nº 17.336 v. 12/7/99

"M"

MACROECONOMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de julio de 1999, a las 19.00 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 6º P, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de Cancelación Registral de la Sociedad.
3º) Designación de la/s persona/s en que quedarán depositados los libros sociales.
4º) Aprobación del Balance final de liquidación, disolución y cancelación registral.
5º) Aprobación de la gestión del liquidador. El Directorio.

Presidente - Mario Luis Vicens
e. 30/6 Nº 16.817 v. 6/7/99

MEDICINA Y CIENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1999 a las 17:30 hs., siendo el segundo llamado para una hora después de la fijada a celebrarse en el domicilio legal de dicha sociedad sito en Uruguay 265 1º "B" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Balance General y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30-4-99.
3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la renuncia de los Directores titulares y Suplentes.
5º) Fijación del Número de Directores.
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
7º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

Presidente: Diego Sergio Ferrisi

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la de la fecha fijada.

Presidente - Diego Sergio Ferrisi
e. 2/7 Nº 17.210 v. 8/7/99

MEGAFROG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1999 a las 15 horas en la sede de Arroyo 844, piso 5º Capital Federal, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación prescripta en la Ley 19.550 referente al Balance General al 30 de setiembre de 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de nuevo directorio por finalización de mandatos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pedro C. Groppo
e. 1/7 Nº 16.937 v. 7/7/99

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 6143. Convócase a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 1999 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Gaspar M. Jovellanos 174 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social a la suma de $ 320.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o en contado efectivo al momento de la suscripción. Modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 14 de julio de 1999 todos los días hábiles en el horario de 14 hs. a 18 hs. en el domicilio sito en la calle Gaspar M. Jovellanos Nro. 174 de la Capital Federal.

Presidente - Raúl Joaquín La Casa Benincasa
e. 30/6 Nº 16.881 v. 6/7/99

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 6143. Convóquese a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Gaspar M. Jovellanos 174 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1998
5º) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos;
6º) Consideración de la Gestión del directorio;
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 14 de julio de 1999 todos los días hábiles en el horario de 14 hs. a 18 hs. en el domicilio sito en la calle Gaspar M. Jovellanos Nro. 174 de la Capital Federal.

Presidente - Raúl Joaquín la Casa Benincasa
e. 30/6 Nº 16.880 v. 6/7/99

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1999, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1999.
3º) Retribución a Directores y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Renuncia de un director y elección del reemplazante.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Presidente - Natalio E. Churba
e. 5/7 Nº 17.287 v. 12/7/99

NEF S.R.L.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 12,30 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de su gestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 13,30 hs.

e. 30/6 Nº 21.780 v. 6/7/99

"P"

PAPELSUR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PAPELSUR S.A. en la sede legal de México 431, de la Capital Federal, para el día 23 de julio de 1999 a las 16 y 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado en la reunión del Directorio de fecha 22 de junio de 1999.

Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 1/7 Nº 17.000 v. 7/7/99

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I.G.J.: 1129/8. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los accionistas de PRANERS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1999 a las 17 horas en Gallardo 340, Capital Federal, para tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la disminución del capital social a $ 1.420.000.
3º) Reforma del art. 3º del estatuto social.
4º) Autorización para realizar el trámite y expedir la certificación prevista en la Res. IGJ (G) 9/98.
5º) Firma del Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Presidente - Rafael Lococo
e. 1/7 Nº 16.991 v. 7/7/99

"R"

RANESI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 8:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 7, Sec. Nº 16) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Remoción de Directores;
3º) Tratamiento de su gestión;
4º) Designación de nuevos directores;
5º) Remuneración de los Directores.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 9,00 hs. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad hoc, en Av. Córdoba 1351, piso 4º—, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2do. párr. ley 19.550).

e. 30/6 Nº 21.782 6/7/99

"S"

S.E.C.T. S.A. (SISTEMAS ESPECIALES COMERCIALES DE TRANSPORTES)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1999, a las 12 horas, en la sede social, Uruguay 775, piso 10º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1998 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores y síndicos.

Presidente - Antonio María Delfino (h.)
e. 2/7 Nº 17.108 v. 8/7/99

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de julio de 1999 a las 9 hs. en 1ª convocatoria y a las 10 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en la calle Avenida Rivadavia 1424, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance Especial al 30.4.99 y consolidado de fusión al 30.4.99.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión por incorporación entre "Agrocarona S.A." y "Sociedad Anónima Comercial Reconstrucción Agraria (S.A.C.R.A.)".
4º) Aumento de capital. Reforma del estatuto.
5º) Autorización para la firma del acuerdo definitivo de fusión.

Presidente - Luis Pedro Montaldo
e. 1/7 Nº 21.912 v. 7/7/99

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de SODIGAS PAMPEANA S.A. para el día 27 de julio de 1999, a las 18 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación de Contratos, servicios y servicios intercompany.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 5/7 Nº 17.289 v. 12/7/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de SODIGAS SUR S.A. para el día 27 de julio de

1999, a las 18,30 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firma el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación de Contratos, servicios y servicios intercompany.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 5/7 Nº 17.291 v. 12/7/99

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día 22 de julio de 1999 a las 10 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 1/7 Nº 5217 v. 7/7/99

"T"

THAERSA IND. Y COM. TALLERES HERRAMENTAL SAIC

CONVOCATORIA

Registro Nº 28.799, CUIT 30-51660873-7. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1999 a las 16 horas en el local social de calle Combate de Los Pozos 1008, 8º A de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1998 que trató los siguientes temas:
a) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
b) Consideración de lo actuado por el Directorio.
c) Disposición del resultado del ejercicio.
d) Redacción del acta y firma de la misma. El Directorio.

Presidente - Antonio Pérez
e. 30/6 Nº 16.798 v. 6/7/99

THAERSA IND. Y COM. TALLERES HERRAMENTAL SAIC

CONVOCATORIA

Registro Nº 28.799, CUIT 30-51660873-7. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1999 a las 18 horas en el local social de calle Combate de Los Pozos 1008, 8º A de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio. El Directorio.

Presidente - Antonio Pérez
e. 30/6 Nº 16.797 v. 6/7/99

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1999, a los 16 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, Piso 3º, Of. 150, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital (art. 188 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Carlos A. González
e. 5/7 Nº 17.243 v. 12/7/99

"V"

VERAUTO LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1999 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Arenales 1123, piso 2º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación integral del estatuto social y, especialmente, del artículo décimo del mismo.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Raúl González Lorente
e. 1/7 Nº 16.999 v. 7/7/99

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Av. Federico Lacroze 3335, Capital Federal el día 23 de julio de 1999, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de lo actuado por el directorio al recibir los aportes irrevocables contabilizados al 31/8/98.
3º) Aumento del Capital Social por sobre los límites del Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550 y modif.) y emisión de acciones.
4º) Reforma del Estatuto Social.

En caso de fracasar la primera convocatoria, el Directorio convoca simultáneamente en segunda convocatoria en la misma fecha y domicilio a las 16 horas.
Los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones para su registro en el libro de asistencia a Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente - Gustavo Moltrasio
e. 5/7 Nº 17.324 v. 12/7/99

VON FRANKEN S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro Nº 8550. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1999, a las 12 horas, en Piedras 172, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, del Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio de acuerdo al Artículo 261, 3er. Párrafo de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Marcos Hadida Levy
e. 5/7 Nº 17.304 v. 12/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Estacionamiento Galicia S.R.L. con domicilio en Av. Entre Ríos 1049 P. 4º D. "H"; vende y transfiere el Fondo de Comercio del local Garage Comercial, rubro 604070, habilitado por Expte. Nº 85793-96, ubicado en AV. BELGRANO Nº 1820, a Landeira Claudio Luis y Landeira Fernando Javier, domiciliado en Av. Chiclana 2854. Reclamos de Ley en Av. Belgrano 1820.

e. 5/7 Nº 17.219 v. 12/7/99

Por 5 días. El Dr. Juan Raúl Ochoa Contador Público con domicilio constituido en la calle Viamonte 332 3º piso 29 Capital Federal, comunica que la Sra. Cecilia Fusaro domiciliada en la calle Conesa 4272 de Capital, transfiere libre de todo gravamen su comercio de "Puesto de diarios" sito en la AV. CABILDO 3440 Capital Federal, a Paredes Soc. de Hecho. Domiciliada en Pico 3468 de Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 5/7 Nº 17.348 v. 12/7/99

Público con domicilio constituido en la calle Viamonte 332 3º piso 29 Capital Federal, comunica que el señor Juan Carlos Paredes, domiciliado en Pico 3468 de Capital, transfiere libre de todo gravamen su comercio de "Puesto de diarios" sito en la AV. CABILDO 3335 Capital Federal, a Paredes Soc. de Hecho Domiciliada en Pico 3468 de Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 1/7 Nº 17.063 v. 7/7/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Stella Maris Picone domic. San Blas 4827 Cap. vende a Lucía Barbalace domic. Aranguren 1071, Cap. y a Nilda Barbalace domic. Granaderos 832, P.B. B. Cap. su Lavadero de Ropa sito en AV. GAONA 1330 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.1/7 Nº 21.865 v. 7/7/99

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Gustavo Oscar López Gil y Norberto José Name, dom. en Ampere 824 Cap. venden a Javier Fernando Nelli, dom. Argentina 3548 San Justo Bs. As., el Hotel sin servicio de comida, sito en AV. HONDURAS 4076 PB Cap. libre deuda/gravamen rec/ley n/ofic.

e. 5/7 Nº 17.366 v. 12/7/99

"C"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que Alicia Irma Cadaveira domiciliada en Crisólogo Larralde 5724/28, Capital Federal vende a Miguel Roberto Moretti domiciliado en Sáenz Peña 2762, Villa Maipú Provincia de Buenos Aires, el negocio de "Panadería y Elaboración y Venta de Masas y Emparedados" sito en la calle CRISOLOGO LARRALDE Nº 5724/28, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 22.216 v. 12/7/99

"E"

El Corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, avisa que Rosita Rosemberg, Dom. Malabia 187 P 1º "C" Cap., vende libre de personal y toda deuda su locutorio ubicado en ESTADO DE ISRAEL 4765 Cap., al Sr. Ricardo Guillermo Fleischer, Dom. Lavalle 2285 P 3º "C" Cap. Reclamos de Ley en mis Of. Av. Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap.

e. 1/7 Nº 17.021 v. 7/7/99

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28, Fº 784, comunica que Osvaldo Cicala y Nicolás Gramuglia, Sociedad de Hecho, venden a Elsa Susana Cativelli, el Fdo. de Com. habilitado como Locutorio de Telefónica de Arg. sito en ESTADO DE ISRAEL Nº 4622, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Capital, Of. de Mart. Interv. Dra. Mónica A. Szlak.

e. 5/7 Nº 22.288 v. 12/7/99

"F"

En Buenos Aires a los 22 días del mes de junio de 1999, Joaquín Salas, DNI 25.965.858, domicilio Vidal 1926, 8º "22", Capital Federal vende a Miguel Antonio Pulido, DNI 17.983.976, domiciliado 21 de Junio 2906, José León Suárez, San Martín, Bs. As., el fondo de comercio ubicado en el local 25 Galería Arax situada en FLORIDA 683, Capital Federal como Balkan Papelería Comercial bajo el rubro comercio minorista de libros y revistas. Comercio minorista de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones. Reclamos de Ley en Lavalle 1616, 3º, "A", Capital Federal.

e. 30/6 Nº 16.927 v. 6/7/99

"G"

I. Sabaj Mar. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Lyvealga SRL, dom. Guatemala 4130, Cap. vende a Ermida Dolores Zabala, dom. C. Arenales 3001, Cap. La casa de pensión, cap. máx. 19 Pasaj. sito en GUATEMALA 4130, PB, Ep. y P. 1, Cap. Libre de deuda y gravamen rec/ley n/oficinas en término legal.

e. 30/6 Nº 16.803 v. 6/7/99

"H"

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, avisa que Distri S.A., con domicilio en Madero número 628, Capital Federal, transfiere en Usufructo a favor de Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal negocio de estación de servicio ubicada en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 9403, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

e. 2/7 Nº 22.171 v. 8/7/99

"J"

Se avisa: Alberto Miguel Fernández, dom. Av. San Fe 2659 p. 3º "C" Cap. vende a Néstor Horacio Iacomino, dom. Florida 868 p. 11º "D" Cap. negocio de golosinas envasadas (kiosco) y bebidas en general envasadas, calle JOSE EVARISTO URIBURU 417 pb. y Sót. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Florida 868 p. 11º "D" Capital.

e. 1/7 Nº 21.801 v. 7/7/99

"L"

"Lois & Asociados S.R.L." (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Lima 219 S.R.L." dom. Lima 219, Cap. vende a "Angel Isidoro Estévez Domínguez y Angel Manuel Balbín", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de com. mín. de helados (sin elaboración) (601050) Casa de Lunch (602010) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030) sito en LIMA 219, PB Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Ramón Méndez Tito, cocinero, ingreso: 1/12/94, Raúl Ignacio Méndez, Lavacopas, 1/1/96 y Daniel Ramonetti, Mozo Salón, 4/1/99. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 17.257 v. 12/7/99

"N"

Andrea Nora González, abogada, domiciliada en Uruguay 435, Capital, avisa que Osvaldo Guillermo Paparella S.A., representada por Osvaldo Guillermo Paparella, Presidente, domiciliado en Necochea 1351/63, P.B./P.A., Capital, transfiere a O.G.P. SRL, representada por Osvaldo Guillermo Paparella, Socio Gerente, domiciliado en Necochea 1351/63, P.B./P.A., Capital, el fondo de comercio del local sito en NECOCHEA 1351 al 63, P.B. y P.A., Capital, que funciona con el rubro: Certificado de Habilitación, Carpeta Nº 13.360 del 15/8/85. Reclamos de ley en Necochea 1351/53, P.B./P.A, Capital.

e. 30/6 Nº 21.703 v. 6/7/99

"P"

Berel S.A.I.C. con domicilio en Pasco 572/580, Capital, representada por Angel Orfali, con domicilio en Pasco 572/580, Cap. Fed., avisa que transfiere a la firma Imaging Automation Argentina S.R.L., representada por José Edgardo Iacaccia, con domicilio en Maipú 572, Piso 3, Cap. Fed., la explotación del local, sito en PASCO 572/580 Cap. Fed. Rubro: taller de armado y/o reparación de artefactos y aparatos eléctricos y taller mecánico (hasta 10 CV de potencia instalada) habil. Carpeta 0005-81, Bs. As. 5/8/81. Reclamos de ley San Martín 140, piso 20, Capital.

e. 5/7 Nº 17.225 v. 12/7/99

"S"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Emeteria Rojas de Romano, dom. Rodríguez Peña 1334, Cap. vende a Marcela Alejandra Soto, dom. Campana 1605, Cap. su Hotel sin servicio de comida, sito en SARANDI 175, PB., Capital, Libre de deuda y gravamen reclamos de Ley n/ofic. en término legal.

e. 30/6 Nº 16.805 v. 6/7/99

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Roberto Miguel Abraham, dom. Díaz 128, Gral. Pacheco, Bs. As. vende a Ariel Dodorico, dom. Pje. El Cerro 3413, Cap. su hotel (SSC), cap. 33 hab. sito en SARMIENTO 1763, Capital, libre de deuda y gravamen reclamos de Ley n/ofic. en término legal.

e. 30/6 Nº 16.804 v. 6/7/99

"V"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Alcides Emilio Acosta, dom. Viel 1545 Cap. vende a Laura Isabel Rocca, dom. Pje. El Cerro 3413 Cap. el hotel sin servicio de comida, sito en VIEL 1545 PB. Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 5/7 Nº 17.364 v. 12/7/99

Escribano Carlos Ataliva Roca, Adscripto del Registro Notarial Nº 585 de Capital Federal y Matrícula Nº 2952, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.430.352, notifica a los interesados, por cinco (5) días, que "El Pehuenche S.A." con domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1615, piso 2º Depto. "22" de la Capital Federal, transfiere a Durlock S.A. con domicilio en la calle Suipacha 1111, 18º piso de la Capital Federal, bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.867, en forma parcial, el fondo de comercio dedicado a la fabricación, producción y comercialización de productos de yeso y demás complementarios del sistema, incluyendo la planta industrial y la Cantera de Yeso sitos en la localidad de Malargüe, Provincia de Mendoza, libre de pasivos, incluyendo como activos a transferirse, ciertos activos fijos y vehículos, maquinarias, equipos e inventarios y parte del personal. Quedan excluidas de la transferencia: cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumida por el Comprador. Las oposiciones de ley serán recibidas por el que suscribe, con oficinas en la calle Florida 716, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 hs., dentro del término legal.

e. 5/7 Nº 17.240 v. 12/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CEFAS S.A.

PETROMIX S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inc. 3, L.S.C. que: CEFAS S.A., con sede social en Alsina 1450, 2do. Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, registro público de comercio bajo el nº 1755, el 2 de marzo de 1994, del libro 114 tomo a de sociedades anónimas; y PETROMIX S.A, con sede social en Alsina 1450, 3er. Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro público de comercio bajo el Nº 5318, el 23 de marzo de 1997, del Libro 121 tomo A de Sociedades Anónimas; han resuelto fusionarse. En consecuencia CEFAS S.A. incorpora a PETROMIX S.A., quien se disolverá sin liquidarse. El compromiso suscripto el 26 de marzo de 1999, fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de CEFAS S.A. y PETROMIX S.A., celebradas el 10 de junio de 1999. En razón de ser CEFAS S.A. el único accionista de PETROMIX S.A., el capital social de CEFAS S.A. no sufre modificaciones. El activo de CEFAS S.A. era, al 31 de diciembre de 1998 de $ 44.264.151 y su pasivo, a la misma fecha era de $ 28.057.189. El activo de PETROMIX S.A. era, al 31 de diciembre de 1998 de $ 12.842.411 y su pasivo, a la misma fecha era de $ 7.452.271. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Alsina 1450, 7mo. Piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados los estados contables de las sociedades. El Directorio.

Presidente - Pedro Enrique Brandi

e. 5/7 Nº 5311 v. 7/7/99

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR E.T.M.O. REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I.

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades DOTA S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (absorbente) con sede social en Echauri 1567 - Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 26-10-76 bajo el Nº 4032 Lº 85 Tº A y E.T.M.O. REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I. (absorbida), con domicilio en Echauri 1567 - Cap. Fed., inscripta el 27-6-66 bajo el Nº 1484 Fº 169 Lº 62 Tº A, han decidido fusionarse según compromiso previo de fusión del 22-12-98 aprobado por Acta de Directorio Nº 598 del 22-12-98 y Acta Nº 52 de A.G.E. del 19-3-99 de la absorbente y Acta Nº 810 del 22-12-98 y Acta Nº 47 de A.G.E. del 19-3-99 de la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31-10-98. Se resuelve la disolución anticipada de E.T.M.O. REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I., sin liquidación. Balance especial de D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR: Antes de la fusión: Activo: $ 66.850.126,80; Pasivo: $ 36.387.460,79 y Patrimonio Neto: $ 30.462.666,01. Después de la fusión: Activo: $ 67.574.793,57; Pasivo: $ 37.112.127,56 y Patrimonio Neto: $ 30.462.666,01. Oposiciones de ley: Echauri 1567, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 2/7 Nº 22.161 v. 6/7/99

"E"

EL FRENO Sociedad en Comandita por Acciones

Escisión. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de abril de 1999, de EL FRENO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con Sede Social en Avda. Córdoba 1367 piso 11, Cap. Federal inscripta en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7 de marzo de 1967, bajo el Nº 361, folio 46, Libro 243 de Contratos Públicos y el 12 de agosto de 1976 bajo el Nro. 413, Libro 253, de Contratos Públicos, se aprobó la reorganización de la Sociedad mediante escisión en los términos del art. 88 apartado II de la Ley 19.550 destinando parte de su patrimonio a la creación de cuatro nuevas sociedades. La valuación del activo de la Sociedad al 31 de enero de 1999 arroja las siguientes cifras: Patrimonio Activo $ 837.494,80, Patrimonio Pasivo $ 30.000. Patrimonio Neto $ 807.494,80. Las sociedades escisionarias serán sociedades anónimas denominadas: "La Mitad Más Uno S.A.", con domicilio legal en Córdoba 1367, piso 11; "Malucha S.A." con domicilio legal en Paraná 1263, 4º piso, interno; "La Pacífica S.A." con domicilio legal en Alsina 1779, 8º piso C y "El Abuelo Loco S.A.", con domicilio legal en Talcahuano 1132, 6º piso "A", todas en Capital Federal. La valuación del activo y pasivo que componen el Patrimonio destinado a las nuevas Sociedades, arroja las siguientes cifras respectivamente: "La Mitad Más Uno S.A." Patrimonio Activo: $ 132.382,23. Patrimonio Pasivo 0,00, Patrimonio Neto $ 132.382,23; "Malucha S.A." Patrimonio Activo $ 89.909,11. Patrimonio Pasivo 0,00. Patrimonio Neto $ 89.909,11. "La Pacífica S.A.". Patrimonio Activo $ 18.974,50. Patrimonio Pasivo 0,00. Patrimonio Neto $ 18.974,50. "El Abuelo Loco S.A.". Patrimonio Activo $ 123.625,02. Patrimonio Pasivo 0,00. Patrimonio Neto $ 123.625,02. Este edicto se publica por tres días a los efectos previstos en el inciso 2 del Art. 83, de la Ley 19.550. Oposiciones de Ley en Avenida Córdoba 1367, piso 11. Cap. Federal días hábiles de 12 a 17.

Escribana - Susana López Cabanillas

e. 2/7 Nº 22.155 v. 6/7/99

"G"

GRANDES TIENDAS C&A ARGENTINA S.C.S.

C&A MODAS S.A.

Fusión GRANDES TIENDAS C&A ARGENTINA S.C.S. (IGJ Nro. 1.609.571) – C&A MODAS S.A. (IGJ Nro. 1.595.121). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inc. 3, Ley 19.550 se hace saber que GRANDES TIENDAS C&A ARGENTINA S.C.S. (en adelante GRANDES TIENDAS), con sede social en la Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 287, Libro 257, de Contratos Públicos el 9.8.95, ha resuelto fusionarse con C&A MODAS S.A. (en adelante C&A MODAS), con sede social en la Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 8378, Libro 115, Tomo A de S.A. el 23.8.94. La fusión se efectuará mediante la absorción de "C&A MODAS" en "GRANDES TIENDAS", aumentando esta última su capital social de $ 12.000.- a $ 14.936.- Al 31.12.98 el Activo de "GRANDES TIENDAS" ascendía a $ 88.983.416,49 y el Pasivo a $ 9.392.379,31. Al 31.12.98 el Activo de "C&A MODAS" ascendía a $ 21.003.495,22 y el Pasivo a $ 1.530.237,84. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30.3.99. Acta de Reunión de Socios y Acta de Asamblea General Extraordinaria aprobatorias del Compromiso Previo de Fusión de "GRANDES TIENDAS" y "C&A MODAS" ambas el 27 de abril de 1999. Una vez inscripta la fusión en la Inspección General de Justicia la sociedad incorporante pasará a llamarse C&A ARGENTINA S.C.S.

Abogado - Jorge N. Tützer

e. 5/7 Nº 17.232 v. 7/7/99

"H"

HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

— FUSION POR ABSORCION - AUMENTO DE CAPITAL —

HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (IGJ Nº 1619196-26/4/96, Nº 8695, L. 118, Tº A de S.A.), Solart Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. (IGJ Nº 1617496, 25/3/96, Nº 2519, L. 118, Tº A de S.A.). Los Directorios de HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. y de Solart A.R.T. S.A., en reuniones celebradas el 30/6/98 resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión entre las sociedades mencionadas. Dicho compromiso ha sido aprobado por sus accionistas en las reuniones de Asamblea Extraordinaria celebradas el 30/6/98. A los fines de lo previsto en el Art. 83, inc. 3) de la Ley 19.550 se informa: 1) HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 3.695 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Bouchard 547, Piso 20, Ciudad de Buenos Aires, Solart A.R.T. S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 2.519 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, entrepiso, Ciudad de Buenos Aires. 2) HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. aumenta su capital social de $ 6.571.000 a $ 10.371.000. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de las sociedades fusionadas al 31/3/98: HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A.: (activo) $ 14.305.167, (pasivo) $ 4.589.146 y (patrimonio neto) $ 9.716.021; y Solart A.R.T. S.A.; (activo) $ 7.450.243, (pasivo) $ 3.489.147 y (patrimonio neto) $ 3.961.096; 3) HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A. es la sociedad absorbente y Solart A.R.T. S.A. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse. 4) Compromiso Previo de Fusión: suscripto el 30/6/98 y aprobado por las respectivas asambleas del 30/6/98. 5) Oposiciones de acreedores a la fusión: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires.

Director Titular - Carlos Andrés Arturo Dodds

e. 2/7 Nº 17.208 v. 6/7/99

"M"

METAL WORK SAICYF

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1999, se resolvió aprobar lo siguiente: a) Establecer la sede social de la sociedad METAL WORK SAICyF en la Pcia. de San Luis, en Calle 3 entre 111 y 113, Parque Industrial Norte de la Ciudad de San Luis. b) El compromiso de escisión de METAL WORK SAICyF celebrado el 24 de marzo de 1999 con cuyo patrimonio escindido crea MD ARGENTINA SRL. c) METAL WORK SAICYF está inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Tomo A de Estatutos Nacionales bajo los siguientes Nro. y Fecha: Nro. 1994, folio 206, libro 61 el 7-9-1966; el 3-7-1967 bajo el Nro. 1710, folio 146, libro 64; el 18-7-73 bajo el nro. 1561, folio 273, libro 68; el 3-5-1974 bajo el Nro. 864, folio 150, libro 80; el 2-9-1975 bajo el Nro. 2053, folio 162, libro 82; bajo el Nro. 2054, folio 162, libro 82; el 26-7-1978 bajo el Nro. 2519, libro 91 Tomo A; y ante la I.G.J. bajo el Nro. 4114, libro 102 Tomo A de Sociedades Anónimas el 22 de julio de 1986. d) La valuación de los activos y pasivos de METAL WORK SAICYF al 31-12-1998 que sirven de base para la escisión son los siguientes: Activo: $ 338.610,40 Pasivo: $ 310.863,49. e) Valuación de los activos y pasivos que se escinden de METAL WORK SAICYF para crear MD Argentina SRL: Activo de METAL WORK para MD Argentina SRL: $ 28.724,21; Pasivo de METAL WORK para MD Argentina SRL: $ 19.924,21. f) Con motivo del compromiso el capital social de METAL WORK SAICyF se reduce a la suma de $ 75.119.- El capital social de MD Argentina SRL se fija en $ 8.800.- g) Reclamos de ley en Calle 3 entre 111 y 113 Parque Industrial de la Ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis, o hasta su inscripción en Tucumán 2430, piso 1ero. Depto. 4, Buenos Aires.

Autorizada - Sandra Verdes

e. 5/7 Nº 17.350 v. 7/7/99

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (la Compañía) celebrada el 28 de abril de 1999 y por el Directorio de la Compañía del 29 de abril y el 25 de junio de 1999, y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), se hace saber a los Accionistas que la Compañía ofrece en suscripción un total de 75.000.000 de acciones ordinarias escriturales, Clase "B", de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones en circulación de la misma clase (las "Acciones Ofrecidas").

1. El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ofrecidas deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación del formulario correspondiente en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Buenos Aires o en sus sucursales en el interior del país sitas en calle 48 515, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, Provincia de Córdoba, Sarmiento 165, Mendoza, Provincia de Mendoza, Paraguay 755, PB, Rosario, Provincia de Santa Fe y San Martín 2231, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el horario de 10 a 15 horas.

2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10 horas del día siguiente a la tercera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, y finalizará el día 16 de julio a las 15 horas (el "Período de Suscripción Preferente"). Dicho período podrá ser extendido por la Compañía mediante comunicación a la BCBA para su ubicación en el Boletín Diario de dicha Asociación.

3. El precio de suscripción de las Acciones Ofrecidas será el que resulte de sumar a su valor nominal ($ 1 de valor nominal) la prima de emisión que el Directorio o cualquiera de los funcionarios de la Compañía en quienes el Directorio ha subdelegado dicha facultad, fije dentro de un rango comprendido entre un mínimo del 50% y un máximo del 150% del promedio ponderado por volúmenes de negociación de las cotizaciones registradas en la BCBA durante los 10 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores al día de fijación del precio de suscripción (el "Precio de Suscripción"), todo ello en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 28 de abril de 1999. En ejercicio de dichas facultades, en su reunión del 29 de abril y del 25 de junio de 1999 el Directorio ha fijado la siguiente metodología para la determinación del Precio de Suscripción: con una anticipación de tres días hábiles al comienzo del Período de Suscripción Preferente, la Compañía informará a la CNV y a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación un precio de referencia inicial no vinculante (el "Precio de Referencia Inicial"), el cual será determinado teniendo en cuenta el precio ponderado por volúmenes de negociación de las acciones de la Compañía en la BCBA en los días inmediatos anteriores, las condiciones generales del mercado y la mejor estimación de la Compañía del nivel de precio de suscripción que permitiría colocar la totalidad de las Acciones Ofrecidas. Dicho Precio de Referencia Inicial podrá ser modificado por la Compañía durante el Período de Suscripción Preferente teniendo en cuenta (i) la evolución del precio de cotización de las acciones de la Compañía en la BCBA y (ii) las indicaciones del precio al que estarían dispuestos a suscribir Acciones Ofrecidas recibidas por parte de los Accionistas y demás tenedores de cupones al momento del ejercicio de sus derechos de preferencia, en cuyo caso la Compañía informará dicha modificación en forma inmediata a la CNV y la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación.

El sexto día del Período de Suscripción Preferente, inmediatamente después de finalizadas las operaciones bursátiles en la BCBA, la Compañía informará a la CNV y a la BCBA el precio máximo por encima del cual no podrá fijarse el Precio de Suscripción al final del Período de Suscripción Preferente.

Inmediatamente después de finalizado el Período de Suscripción Preferente y no más tarde del inicio de operaciones bursátiles del primer día hábil siguiente, la Compañía determinará el Precio de Suscripción de las Acciones Ofrecidas teniendo en cuenta (i) el último precio de Referencia informado, (ii) la evolución del precio ponderado por volúmenes de negociación de la acción de la Compañía en la BCBA durante el Período de Suscripción Preferente, (iii) las suscripciones e indicaciones de precio recibidas de parte de los accionistas al momento de ejercer sus derechos de preferencia y acrecer y (iv) el nivel máximo del Precio de Suscripción anunciado por la Compañía al término de las operaciones bursátiles del sexto día del Período de Suscripción Preferente. El Precio de Suscripción así determinado regirá para todas las Acciones Ofrecidas suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente, con prescindencia del o los Precios de Referencia informados durante dicho período. Dicho Precio de Suscripción será informado por la Compañía a la CNV y la BCBA para ser publicado en el Boletín Diario de dicha Asociación, con anterioridad al inicio de operaciones del primer día hábil inmediatamente siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente.

4. Las Acciones Ofrecidas podrán ser suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia por los titulares de dicho derecho de preferencia al Precio de Suscripción que fije la Compañía y en proporción a sus respectivas tenencias al momento de la suscripción, correspondiéndoles una Acción Ofrecida por cada 2,3384 acciones actualmente en circulación. A tal efecto, juntamente con la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir, deberán indicar el precio de suscripción al que estén dispuestos a suscribir dichas acciones, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas acciones al Precio de Suscripción que finalmente fije la Compañía de conformidad con el mecanismo que se describe en el punto 3 del presente y en el prospecto de emisión.

5. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Ofrecidas no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente. A tal fin, los accionistas deberán indicar en el formulario de suscripción la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer y el precio de suscripción al que estén dispuestos a ejercer dicho derecho, el cual será el igual al que indicarán para la suscripción de Acciones Ofrecidas en ejercicio de su derecho de preferencia, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas Acciones Ofrecidas al Precio de Suscripción que finalmente fije la Compañía. La Compañía informará a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación, dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la cantidad de Acciones Ofrecidas a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer.

6. Las Acciones Ofrecidas deberán integrarse al contado en dinero en efectivo, en Caja de Valores S.A., sita en Leandro N. Alem 322, Ciudad de Buenos Aires o en sus sucursales del interior del país sitas en calle 48 515, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, Provincia de Córdoba, Sarmiento 165, Mendoza, Provincia de Mendoza, Paraguay 755, PB, Rosario, Provincia de Santa Fe y San Martín 2231, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el horario de 10 a 15 horas, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del Precio de Suscripción en el Boletín de la BCBA.

7. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía con relación al último estado contable presentado ante la BCBA.

8. Las Acciones Ofrecidas representan el 42,76% del capital social de la Compañía a la fecha.

9. Las Acciones Ofrecidas suscriptas serán acreditadas dentro del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo antes indicado para su integración, en las cuentas en Caja de Valores S.A. que los accionistas indiquen o en la cuenta correspondiente del Libro de Registro de Acciones de la Compañía llevado por Caja de Valores S.A., sujeto a la efectiva integración de las mismas en tiempo y forma.

10. Si al término del Período de Suscripción Preferente aun quedaran Acciones Ofrecidas sin suscribir en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer, el Directorio de la Compañía determinará oportunamente el destino a dar a dichas acciones, pudiendo decidir el ofrecimiento inmediato a terceros al mismo Precio de Suscripción en las condiciones de colocación que oportunamente determine o la cancelación de esa porción de la emisión.

11. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Compañía, así como las condiciones de esta Oferta, se hallan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Av. Paseo Colón Nº 746, Buenos Aires, sede social de la Compañía.

12. La oferta pública ha sido autorizada con fecha 23 de junio de 1999 por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado Nº 242. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.

Vicepresidente - Juan Manuel Forn

e. 2/7 Nº 17.112 v. 6/7/99

"V"

VALAGO S.A.I. y F.

— AVISO DE FUSION —

En los términos del Artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber la reorganización societaria encarada con motivo de la fusión por absorción entre VALAGO S.A.I. y F., como sociedad absorbente, y Aregua S.A.C.I. y F., Finas S.A.C. y F., Inversora y Mandataria Fiorito S.A., Onza Latina S.A. y Primero De Marzo S.A.I. y F., como sociedades absorbidas.

Sociedad Absorbente:

VALAGO S.A.I. y F., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 927, Folio 12, Libro 82 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Sociedades Absorbidas:

1) Aregua S.A.C.I. y F., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 1397, Folio 516, Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales.

2) Finas S.A.C. y F., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 5567, Folio 17, Libro 74, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

3) Inversora y Mandataria Fiorito S.A., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 3821, Folio 492, Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales.

4) Onza Latina S.A., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 3773, Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas.

5) Primero de Marzo S.A.I. y F., Avda. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 111, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 912, Folio 165, Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

El Compromiso Previo de Fusión fue celebrado el día 26/5/99 y fue aprobado en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 15/6/99 en todas las sociedades.

El capital social de VALAGO S.A.I. y F. (Sociedad Incorporante) aumentará como consecuencia de la fusión en $ 25,404, por lo que el nuevo capital ascenderá a $ 35,414 representado por 354.140 acciones de valor nominal $ 0,0001 cada una.

Saldos al 31/03/99

	Patrimonio Neto ($)	Activo ($)	Pasivo ($)
VALAGO S.A.I. y F.	13.737.490,08	13.750.205,59	12.715,51
AREGUA S.A.C.I. y F.	1.199.172,20	1.203.981,45	4.809,25
FINAS S.A.C. y F.	14.621.186,63	14.625.988,88	4.802,25
INVERSORA Y MANDATARIA FIORITO S.A.	6.116.224,32	6.120.961,62	4.737,30
ONZA LATINA S.A.	5.981.823,36	5.986.631,66	4.808,30
PRIMERO DE MARZO S.A.I. y F.	6.945.403,11	6.950.134,36	4.731,25

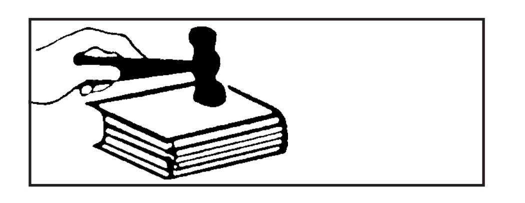
Las oposiciones de ley deberán presentarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564, 6º Piso, Asesoría Legal, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Presidente VALAGO SAI y F- Anatol von Hahn

Director AREGUA SACI Y F. FINAS SAC Y F. INVERSORA Y MANDATARIA FIORITO S.A. - ONZA LATINA SA - PRIMERO DE MARZO SAI Y F - Christopher Glen Tugman

e. 5/7 Nº 17.255 v. 7/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 14 de julio de 1999, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederé a la venta en pública subasta del inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle 119 Nº 159, entre las Calles 30 y 31, matrícula 195.6654, N.C.: C. II, S.A., M. 12a., P. 28, que mide 8 mts de fte por 48 mts. de fondo. Sup. 384 m2; que adeuda: Rentas $ 2.424,66 al 4/1/99; Municipalidad $ 1.232,80 al 30/12/98; DGOS $ 2.464,87 al 10/1/99. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "GIUDICI, EDGARDO HECTOR c/BALLESIO LEON, MARIA AMELIA s/Ejecución Hipotecaria - Régimen Especial de la Ley 24.441", Exp. 69.747/98, por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 73, sito en Alsina Nro. 1478, piso 2do de la Capital Federal. Del acta notarial consta que el inmueble está ocupado por la demandada, su esposo y tres hijos, dos de ellos menores de edad. Que el inmueble es una casa de una planta que consta de tres dormitorios, cocina comedor, galería y baño, jardín y cochera, en regular estado de conservación. En dicha acta consta que se procedió a intimar a la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, habiéndose decretado el mismo el 7/6/99. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 10.146. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido en postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 en re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 7.610), de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: del 7 al 13 de julio de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 2/7 Nº 22.145 v. 6/7/99

El Martillero Público Federico de la Barra, comunica por dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad a lo previsto en el art. 16 de la Ley 24.855 y el art. 26 del Dto. 924/97 del Poder Ejecutivo Nacional reglamentario de la citada Ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ZABALA 3434/36 c/INMOBILIARIA LAMARO S.A.I.C.F.I.A.S. s/Ejecución de Expensas", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 1º piso, Capital Federal, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 14 horas, en el Salón de la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, derechos y acciones con relación al boleto de compraventa que figura a nombre del Sr. Carlos Emilio Luckat, LE nº 3.742.406 y el Sr. Carlos Emilio Luckat, LE nº 7.668.297, sobre el inmueble sito en la calle Zabala 3434/36, 2º piso, U. Funcional nº 13, Capital Federal. N. Catastral: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 26, Parc. 12. Matrícula nº 17-11790-13. Se trata de un departamento compuesto de, living-comedor, tres dormitorios, 2 baños, cocina-lavadero, en buen estado de conservación. Superficie total: 79,11 m2, porcentual 1,77%. En condición ocupado (sin orden de lanzamiento judicial). Exhibición: 7 y 8 de julio de 15 a 17 horas, bajo responsabilidad del ocupante. La venta se efectúa ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra, los impuestos, tasas contribuciones y expensas anteriores a la posesión, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A. de conformidad con lo prescripto por el art. 38 de la Ex. Carta Orgánica del Banco. Base: $ 16.134,02, Seña 30%, Comisión 3% más el IVA sobre la 6a parte de la misma, en caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Todo en efectivo en el acto del remate, otro 20% del precio se deberá abonar dentro de los cinco días de la comunicación de la aprobación del remate por parte del Banco; A fin de integrar el saldo de precio, el 50% restante se abonará con un crédito de financiación automática, sin análisis de riesgo, que otorgará el Banco conforme la línea "Acceso Inmediato". A partir de la escrituración y posesión,

correrán por cuenta del comprador, los impuestos, tasas, contribuciones y expensas correspondientes al inmueble. El mismo mantendrá el actual gravámen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia del dominio. Estarán a cargo del Comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. Deudas: Expensas $ 5.783,75 al 22-05-99, ABL $ 539,29 al 3-11-98, O. Sanitarias $ 736,33 al 3-11-98, Aguas Argentinas $ 1020,79 al 12-08-98. En cuanto a la deuda por expensas será de aplicación, de corresponder el art. 17 de la Ley 13.512. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: BH S.A. Reconquista 101 1er. subsuelo, C. Federal, Casa Central. Martillero Federico L. de la Barra. Arroyo 810 PB TE: Fax 4393-8073 y 15-40511489.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Mariano Silbert.

e. 5/7 Nº 17.357 v. 6/7/99

El martillero Eduardo M. Almeyra hace saber por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK y de conformidad con el art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C. de Comercio rematará el día 16 de julio de 1999 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Chevrolet, sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.6 PFI, dominio BBV 402 por secuestro prendario contra Panek, Gerardo R. en el estado en que se encuentra y exhibe los días 14 y 15 de julio de 1999 en calle Sarmiento nº 1537, de Capital. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA en efectivo en el acto del remate. Las deudas de patentes y multas a cargo del comprador como también la transferencia. El saldo de precio dentro de las 24 hs. de realizado el remate bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas integradas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 5/7 Nº 17.333 v. 7/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAMON VAZQUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 2/7 Nº 21.841 v. 6/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, cita a ANGELICA AMABLE LAZZARINI DE KLIK para que comparezca a la audiencia de mediación de los autos caratulados: "NARDI ANTONIO c/KLIK DE RODRIGUEZ LIDIA y Otro s/Prescripción Adquisitiva", la que se realizará el día 14 de julio de 1999 a las 15.00 hs. en la oficina de Mediación sita en Arengreen 1215 P.B. "A" de Capital Federal. Se hace saber que la parte requirente es NARDI ANTONIO y la parte requerida es KLIK DE RODRIGUEZ LIDIA y Otro el mediador es la Dra. Jung Nancy Edith, MJ 440. La asistencia letrada será obligatoria, y en caso de inasistencia injustificada se aplicará la multa prevista por la ley. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 5/7 Nº 22.270 v. 6/7/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 60 Secretaría Unica, notifica al demandado FABIAN GUILLERMO BUCCHIUNI la sentencia dictada en los autos "BOHM, NOEMI c/BUCCHIUNI, FABIAN G. s/Ejecución de Alquileres" por el término de dos días que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1999. Y Vistos… Y Considerando … Por todo ello resuelvo: Hacer lugar parcialmente a las cuestiones introducidas a fs. 141/142. En consecuencia y silencio guardado por los restantes codemandados. Fallo: mandando llevar adelante la presente ejecución hasta hacerse al acreedor integro pago de la suma de diez mil setecientos cinco pesos con 55/100 ($ 10.705,55) con más sus intereses en la forma dispuesta en los considerandos. Impónese las costas en un 80% a cargo de los ejecutados y el 20% a cargo de los ejecutantes atento la forma de decidir….-Notifíquese. Fdo.: Vicente D. Saravia Patrón, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaría.

e. 5/7 Nº 22.295 v. 6/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, p. 3º, Capital Federal, intima por dos días en los autos "DZURJOVCIN, ENRIQUE FRANCISCO s/Quiebra" a los titulares de los automotores dominio C 1257009 - C 1147930 - C 1180466 - C 0327855 y B 1191093 para que retiren las unidades en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de disponerse el retiro a la vía pública.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/7 Nº 283.350 v. 6/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Liliana Viña, sito en Libertad 731 5º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SPECTRAL S.R.L. s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza al demandado CARLOS ALBERTO VILA, a fin de que comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer documentos y firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Liliana M. Viña, secretaria.

e. 5/7 Nº 283.143 v. 6/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Libertad 731, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA c/SEMILLERO LINDOR CASTRO VALDEZ s/Incumplimiento de Contrato", Expte. Nº 5915/97, cita y emplaza a la accionada para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente (arts. 145 y 146 C.P.C.C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Laura G. Sendon, secretaria.

e. 5/7 Nº 22.212 v. 6/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. Maria Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CARLOS ROLANDO MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 16.612, seguida por infracción al artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge Sacco, secretario.

e. 2/7 Nº 283.074 v. 8/7/99

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO EDUARDO FERRARIO a estar a derecho en la causa Nº 26.997 que se le sigue por el delito de lesiones culposas y encubrimiento —arts. 94 y 277 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 30/6 Nº 282.708 v. 6/7/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a FRANCO EUGENIO RAIMO, a estar a derecho en la causa Nº 22.752 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 13, 14 y 17/5/99.

e. 30/6 Nº 276.777 v. 6/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO DENIS GUTIERREZ a estar a derecho en la causa Nº 17.102 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 2/7 Nº 283.154 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO PORFIRIO PEREZ JULCA a estar a derecho en la causa Nº 17.341 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 2/7 Nº 283.141 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a IVAN CIANCAGLINI a estar a derecho en la causa Nº 3964, ya que existiendo el grado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 2/7 Nº 283.097 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NELIDA POMERANC a estar a derecho en la causa Nº 17.068 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 2/7 Nº 283.168 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nro. 17.784 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ÁNGEL REYES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 2/7 Nº 283.136 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ERISON SILVERA SENA a estar a derecho en la causa Nº 17.344 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 2/7 Nº 283.140 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 16.407 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO MONTES DE OCA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 2/7 Nº 283.124 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER GUSTAVO RODRIGUEZ y ENRIQUE ANTONIO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.174 que se les sigue por los delitos previstos en los arts. 42, 162 y 239 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 2/7 Nº 283.171 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.963 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAVID PATRICIO LAZARTE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.

e. 2/7 Nº 283.159 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.123 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO JAVIER

CORTELEZZI a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/7 Nº 283.162 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GUILLERMO HORACIO MULLER estar a derecho en la causa nº 16.751 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.118 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.100 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WEI MIN CHAHE y a SHIH YING TENG a estar a derecho y recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.139 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ACARLOS ADRIAN AHUMADA a estar a derecho en la causa nº 3707, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/7 Nº 283.101 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a NORA LILIANA YOFRE DE PALLERES estar a derecho en la causa nº 16.411 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto del nombrado por el delito previsto en los arts. 149 bis y 89 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.120 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MANUEL CASTRO MONJE a estar a derecho en la causa nº 3970, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/7 Nº 283.095 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 10.978 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAFAEL ALBERTO ZUBELSA y a WALTER OMAR CALISAYA a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.165 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAMIAN MARTINEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.556 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.156 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaria Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO SAUSYS estar a derecho en la causa nº 16.006 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 94 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/7 Nº 283.142 v. 8/7/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a ALBERTO ROGELIO RODRIGUEZ (con último dclio. conocido en la calle Güemes 4940, hab. Nº 5, Hotel Los Andes, Capital Federal, casado, titular del D.N.I. Nº 4.386.582, nacido el 29/12/41 en Capital Federal, hijo de Rodolfo Alvino y de Elena Dora Santamaría) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.077, seguida en averiguación al delito de hurto tentado, arts. 42 y 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 1/7 Nº 282.911 v. 7/7/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a VILMA HAYDEE MUÑOZ ROMAN (con último dclio. conocido en la Villa 21, manzana 29, casa 29, de esta Capital Federal, de nacionalidad boliviana, soltera, ama de casa, de 35 años de edad, nacida en La Paz, Bolivia el 10/9/62, hija de Griserio Muñoz y de Paulina Huaman) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 12.107, seguida en averiguación al delito de hurto tentado, arts. 42 y 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
M. Fabiana Galletti, secretaria ad-hoc.
e. 1/7 Nº 282.908 v. 7/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3713/99, caratulada "DEL VALLE, ARIEL ALEJANDRO s/Inf. Ley 20.974", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a ARIEL ALEJANDRO DEL VALLE (nacido el día 10 de julio de 1977, en Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, de profesión vendedor ambulante, soltero, con último domicilio registrado en la Avda. Entre Ríos 1919, habitación 10, Cap. Fed., hijo de Victoriano Ramón y de Nilda Esther Rojas), a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 2/7 Nº 283.083 v. 8/7/99

Nº 4

Emplácese a MIGUEL ANGEL ESTUMPO (D.N.I. 10.504.649) que deberá comparecer a éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 23 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 1/7 Nº 282.852 v. 7/7/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8.193/98, cita y emplaza a ARMINDA SOLIS, de nacionalidad boliviana, de quien se carecen de demás datos filiatorios, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Javier Helou, secretario federal.
e. 5/7 Nº 283.223 v. 12/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital Federal, cita a ROLANDO GREGORIO SANCHEZ BLANCO, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, nacido el día 12 de febrero de 1978 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Teofanes Sánchez y de Graciela Blanco, de profesión albañil, con último domicilio registrado en la calle Comodoro Py 5121 partido de Laferrere, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto día desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2.319/99 que se instruye por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 1/7 Nº 282.862 v. 7/7/99

EL Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 9812/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a DIEGO MARTIN ALTAMIRANO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 25.572.734 quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 2/7 Nº 283.002 v. 8/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Carlos A. Mahía, sito en Carlos Pellegrini 685, 5º Piso Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA c/VULICH SIMON ALBERTO s/Proceso de Conocimiento", Expte. Nº 10.745/96, cumplimentando los recaudos (art. 145 C.P.C.C.), cita y emplaza al señor SIMON ALBERTO VULICH, para que dentro de los quince días de la publicación, comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145/7 y 343 C.P.C.C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Carlos Alberto Mahía, secretario.
e. 5/7 Nº 22.213 v. 6/7/99

JUZGADOS NACIONAESL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación del presente a IRENE BEATRIZ TOMADONI, GLORIA VALLEGUANI y a ALFONSO CHARAMONTI, para que comparezcan a efectos de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P— en la causa Nº 33.883/1999 "Imp.: BALLERINA S.A. s/Quiebra Dte.: Juzgado Comercial Nº 10", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y solicitadas sus respectivas detenciones. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Julio Pablo Quiñones, secretario
e. 5/7 Nº 282.869 v. 12/7/99

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 27, Secretaría Nro. 124, notifica a GERONIMO SANCHEZ que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle de cumplimentar a su respecto las diligencias de embargo y confección del cuadernillo con la información prevista por los arts. 26 y 41 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 5/7 Nº 282.865 v. 12/7/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría Nro. 129, ..."Buenos Aires, 24 de junio de 1999...líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin de que mediante la publicación de edictos y por el término de cinco días se cite a prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS PAFUNDI, fijándosele audiencia para el día 12 de julio del cte. año.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Cristina Bandin, secretaria.
e. 2/7 Nº 283.264 v. 8/7/99

Nº 48

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 48, Secretaría Nro. 145, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO RUBEN, titular del D.N.I. Nro. 27.647.520, a fin de que se presente a la Fiscalía Nacional de Instrucción Nro. 28, sita en Cerrito 536 piso 6to. de esta Ciudad a fin de confeccionarse el acta prescripta por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 5/7 Nº 283.174 v. 12/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a JUAN FABIANO para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria - art. 294 del CPP, dentro de los cinco días de notificado, en la causa Nº 2644, caratulada: "KNOTEK CARLOS D. s/Av de Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 5/7 Nº 282.900 v. 12/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a

cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 995, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ALCIRA MARIA FRASCHINA, a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 14 de julio del cte., a las 10:00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 172 y 292 1er. párrafo del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Morón, 23 de junio de 1999.

Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 2/7 Nº 283.020 v. 8/7/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº Tres (3) de Morón, sito en San Martín Nº 961 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en relación a la causa Nº 1134, caratulada "CENTURION, GUSTAVO RAMON s/Av. Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 11 (Once), a cargo del Dr. Diego Arístides Cassani, cita y emplaza a GUSTAVO RAMON CENTURION, D.N.I. Nº 23.627.196, con último domicilio conocido en la vivienda sita en el pasillo de ingreso al complejo habitacional (Villa Veintiuno), sito en la calle Juan Manuel de Rosas Nº 6048, de la Localidad Bonaerense de Isidro Casanovas, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta Sede, en el plazo de siete (7) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del C.P.P.N.); ello, según lo dispuesto en la causa aludida, y que como recaudo legal, se transcribe a continuación, en su parte pertinente: "///rón, 22 de junio de 1999. — … II. — Visto lo informado precedentemente por el Sr. Actuario (fs. 126), y habida cuenta el resultado negativo, de la medida dispuesta respecto de la persona de GUSTAVO RAMON CENTURION, a fin de procurar su detención; de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días… Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Diego Arístides Cassani, secretario Federal.

Secretaría, 22 de junio de 1999.

e. 2/7 Nº 283.022 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a RODOLFO GUILLERMO ENRIQUE HERFARTH, L.E. nro. 6.037.951, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 8vo. de la ley 23.771, en la causa caratulada "HERFARTH, RODOLFO G. E. y Otros s/Ley 23.771", expte. nro. 381/96A, dentro del tercero día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario 23 de junio de 1999.

R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 2/7 Nº 283.175 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a la Srta. MIRIAM MABEL ARECO, D.N.I. Nº 22.624.664, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin que preste declaración indagatoria en Av. Inf. al Art. 292-2º párrafo del C.P., en concurso ideal con el Art. 135 de la Ley 24.241 en la causa de referencia, dentro del tercer día de ser publicado al mismo; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.721/98, caratulados: "c/ARECO, MIRIAM MABEL-Por: Inf. a la Ley 24.241".

San Juan, 22 de junio de 1999.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 2/7 Nº 283.178 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.147, caratulada: "SENA TRANSPORTE DO BRASIL S.A.- Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a los ciudadanos SEVERO SENA GULARTE, propietario de la Empresa de Transporte "SENA TRANSPORTE DO BRASIL S.A." con domicilio en Rua Curuzú 2139 de la localidad de Jaguarao, R.S., y a MARLEN CARDOZO, chofer de la referida empresa, ambos de la República Federativa del Brasil, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 22 de junio de 1999.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 2/7 Nº 283.079 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a DANIEL ABEL ALMADA, D.N.I. Nº 11.309.346, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 22 de junio de 1999.

e. 5/7 Nº 283.211 v. 12/7/99

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a AUGUSTO CESAR CONY, D.N.I. Nº 17.372.117, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 18 de junio de 1999.

e. 5/7 Nº 283.209 v. 12/7/99

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a OSVALDO ANTONIO PIÑERO, D.N.I. Nº 13.015.559, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 22 de junio de 1999.

e. 5/7 Nº 283.207 v. 12/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

"//sadas, 20 de abril de 1999. Autos y Vistos:… Considerando: … Resuelvo: 1. — … 2. — … 3. — Sobreseer en forma total, en la presente causa Nº 337/96 por prescripción de la acción penal por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación a EDUARDO ALBERTO GENERO, cuyos datos filiatorios obran en autos, Regístrese…". Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal y Dra. Miryam Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 22 de junio de 1999.

e. 2/7 Nº 283.177 v. 8/7/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. s/Quiebra c/SANDOMAR S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 662/97), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad SANDOMAR S.A., con domicilio en Parera 121, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 10338, del Libro 115, Tomo A de S.A., en fecha 7/10/94, para que comparezca a estar a Derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y nombrársele defensor de la lista respectiva. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (3) días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 30 de abril de 1999.

Ismael Manfrin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.325 v. 7/7/99

TERCER JUZGADO DEL TRABAJO SAN JUAN

Por orden de la Sra. Juez del Tercer Juzgado del Trabajo de la Provincia de San Juan, con domicilio en calle Laprida Nº 26 —oeste— Ciudad, Código Postal 5400, San Juan, en Autos 693, caratulados: "RIOFRIO, GUILLERMO c/GRAZIANI S.A.-Ordinario", cita y emplaza y corre traslado de la demanda a GRAZIANI S.A., para que en el término de ocho (08) días a contar de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimientos de los arts. 774, 75, 25, 26 del C.P.L., que se transcriben. Las resoluciones que lo ordenan dicen así: "San Juan, 19 de Septiembre de 1990.— Por iniciada la presente acción la que tramitará según las normas de la Ley 5732. Por ofrecida la prueba, córrase traslado de la demanda al demandado para que en el término de ocho días comparezca a tomar participación en los autos, constituya domicilio, conteste la demanda oponga las excepciones y ofrezca la prueba de la que intente valerse, todo bajo los apercibimientos de los arts. 75 y 74 del C.P.L., que se le transcribirán y arts. 25 y 26 íbid. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Actúe el actor eximido de sellado". — Fdo.: Dr. Oscar Lobos, Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 09 de noviembre de 1998. — Atento a lo solicitado, constancias de autos de las que resulta que han sido agotados todos los medios tendientes a ubicar el domicilio real de la demandada, se ordena practicar la notificación del traslado de demanda por edictos, conforme lo autoriza el art. 150 del C.P.C. de aplicación supletoria…". — Fdo.: Dra. Mónica E. Rodríguez de Flores - Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 27 de noviembre de 1998. — Téngase presente lo expresado y conforme a las constancias acompañadas déjese sin efecto la orden de fs. 123 vta. de publicación de edictos en un diario local, ordenando que los edictos publiquen por doble tiempo sólo en el Boletín Oficial, lo que se acreditará en su oportunidad". — Fdo. Dra.: Mónica E. Rodríguez de Flores - Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 29 de abril de mil novecientos noventa y nueve. — Resuelvo: … II) Ordenar se practique la notificación del traslado de demanda por edictos sólo en el Boletín Oficial de Capital Federal durante seis días en los términos del art. 162 de C.P.C. de aplicación Supletoria. III) Eximir de costas a la allanada, imponiédolas por su orden difiriendo la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad prevista en la Ley 4072 (art. 1). Protocolícese déjese copia autorizada en autos y hágase saber". — Fdo.: Dra. Mónica E. Rodríguez de Flores-Juez.— Se hace constar que la presente publicación se encuentra exenta de pago, conforme art. 30 de la Ley 5732.

Artículo 25º — Domicilio Legal. — Las partes y todos aquellos que por cualquier título intervengan en el proceso, deben constituir domicilio legal dentro de los dos kilómetros del asiento del Juzgado, en el primer escrito o presentación que hicieren ante éste. Este domicilio subsistirá para los efectos legales mientras no se constituya otro y en él se practicarán todas las notificaciones. No constituyéndose domicilio legal o cuando se constituya uno falso o desaparezca el local elegido o la numeración del mismo, se tendrán por realizadas las notificaciones por ministerio de la Ley. Artículo 26º — Domicilio real. — Las partes por sí o por medio de sus mandatarios o representantes legales tienen la obligación de denunciar el domicilio real y sus cambios en la primer presentación que hicieren ante el Juzgado. Si así no lo hicieren se tendrá por domicilio real, el legal que hubiesen constituido y, a falta de este último, se les notificará las resoluciones por ministerio de la Ley. — Artículo 74º — Traslado de la demanda. Aceptada la demanda se correrá traslado de la misma al demandado, emplazándolo para que comparezca a contestarla dentro del término de ocho días, que se ampliará prudencialmente por el Juez, si el demandado se domiciliare fuera del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de dársela por contestada si no lo hiciere. — Artículo 75º — Constestación de la demanda. En la contestación de demanda, el demandado deberá oponer las excepciones o defensas que este Código autoriza. Deberá además: a) Reconocer o negar categóricamente cada uno de los hechos expuestos en la demanda, la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyeren y la recepción de las cartas o telegramas a él dirigidos cuyas copias se acompañan. Su silencio, sus respuestas evasivas o la negativa meramente general podrán estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos pertinentes y lícitos a que se refieran. En cuanto a los documentos, se los tendrá por reconocidos o recibidos según el caso. — b) Especificar con claridad los hechos que alegare como fundamento de su defensa. — c) Observar, en lo aplicable, los requisitos prescriptos por el Artículo 67º. — d) Si se hubiera ofrecido la absolución de posiciones del demandado y éste se domiciliara fuera de la circunscripción del Organo Jurisdiccional, deberá manifestar si la rendirá ante el Juez del domicilio de aquél. En caso de silencio o inconstestación de la demanda, esta prueba se produciera ante el Juez de la causa. — e) En el mismo acto declarará si lleva libros en legal forma bajo apercibimiento de tener como prueba la inexistencia de los mismos. En la cédula de notificación se transcribirá integramente el presente Artículo. — Artículo 55º de la L.C.T.: Omisión de su exhibición. — La falta de exhibición a requerimiento judicial o administrativo del libro, registro, planilla u otros elementos de contralor previstos por los arts. 52 y 54 será tenida como presunción a favor de las afirmaciones del trabajador o de sus causahabientes, sobre las circunstancias que debían contar en tales asientos. — Artículo 101 del C.P.L.: Libros, registros y demás documentación laboral. — El Organo Jurisdiccional podrá tener como ciertas las afirmaciones del trabajador o de sus derecho-habientes con respecto a los datos que debe registrarse según la Ley de Contrato de Trabajo, cuando no se exhibieren las constancias pertinentes a requerimiento judicial, o no se llevaren tales registraciones conforme con las exigencias de la ley.

Patricia Ausone, secretaria.

e. 2/7 Nº 283.179 v. 12/7/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/06/99	NORBERTO FONTANA Y SONIA LIMA	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	23/06/99	GASTON MARCELO LOIOCO	3	FALSA DENUNCIA EN CONCURSO REAL CON DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	18/06/99	ARMANDO MANE	3	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	09/06/99	MIRTA NOEMI CAMINOS DE SAVINO	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	18/06/99	BLANCA PERLA TOMAS DE SACAVINI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/06/99	JUAN CARLOS CALDERON	3	Nº 79.070/98/1 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/06/99	MARIO ARRIETA	3	Nº 79.070/98/1 - ROBO

e. 5/7 Nº 88 v. 7/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	25/06/99	DIEGO SIGAL, OSCAR FRESNO Y NELIDA REY	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	11/06/99	TERESA DE OLIVERA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LADISLAO MARTINEZ 248, MARTINEZ, PDO. DE SAN ISIDRO, P.B.A., DE QUIEN SE DESCONOCEN MAYORES DATOS	3	ESTAFA EN TENTATIVA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	29/06/99	DANIEL JORGE SARAMAGA RODRIGUEZ	5	Nº 48.368/99 - ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	3/06/99	AVELINO BARCALA	3	ESTAFA PROCESAL
9	108	CARLOS ALBERTO HAIECK	4/06/99	EDUARDO ANZALDI	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	15/06/99	JORGE ALBERTO CASELLA	3	Nº 22.123/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	18/06/99	BRIAN HERNAN MUÑOZ (DNI 27.186.105)	3	Nº 15.148/99
11	133	MARIANA TURNER	18/06/99	SAMUEL ENRIQUE MATURANA	3	DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	23/06/99	SERGIO MARTIN SOLER, DNI 13.088.650	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y ESTAFA PROCESAL
15	146	RODOLFO CRESSERI	7/06/99	DIANA DOLORES RILO	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	31/05/99	ARMANDO CESAR AREVALO Y VICTOR DANIEL AMARILLA	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	4/06/99	LUIS ROBERTO LIBERA	3	LESIONES
15	146	RODOLFO CRESSERI	7/06/99	ESTEBAN RAUL DIAZ	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	15/06/99	DANIEL ANDRES VERA - D.N.I. Nº 4.196.737	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	23/06/99	JOSE ENRIQUE MARTELLINI	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/06/99	SERGIO DAVID FERNANDEZ, TITULAR DEL DNI 22.993.056	3	Nº 32.192/99 - FALSO TESTIMONIO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/06/99	FERNANDO HONORIO GORDILLO	3	Nº 14.012/98 - DEFRAUDACION PRENDARIA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/03/99	CARLO ALBERTO GAMAZO	5	Nº 108.609/98 - DEFRAUDACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	25/06/99	MARIO ZURITA CLAROS (DNI 14.781.862)	5	Nº 101.759/98 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/99	MARCELO FABIAN SCHAJRIS	3	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	18/06/99	HECTOR ANDRES GRAVIOTTO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	18/06/99	SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/06/99	OSCAR BUDNIK	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	24/06/99	RUBEN LUIS COSTA	3	OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/06/99	IRMA IÑIGUEZ	5	Nº 104.863/98 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	9/06/99	DANIEL ZAGUSA	5	Nº 48.218/99 - LESIONES GRAVES
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	ALBERTO PEDREÑO	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	MARIO PINO	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	SANTO RODRIGUEZ	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	ANA M. LAHR	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	MARIO O. LAUER	5	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	23/06/99	ANA AZERNITZKY DE PERRONE	5	FALSO TESTIMONIO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/05/99	RUBEN DARIO AYALA	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	31/05/99	HOMERO FABIAN PASSARELLI (D.N.I. 17.453.990)	3	Nº 107.085/98 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	15/06/99	NICOLAS RAMON CUBAS AGUIRRE (D.N.I. Nº 93.075.381)	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/06/99	ELADIO ERNESTO CALDERON CIGUEÑAS	5	Nº 39.648/99/21- TENTATIVA DE ROBO

e. 5/7 Nº 89 v. 12/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	18/06/99	DANIEL MARCELO LOPONTE (D.N.I. Nº 17.773.977)	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	11/06/99	MARCELO RICARDO SCHVARTZMAN	5	Nº 3786 - AUTODENUNCIA INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 5/7 Nº 90 v. 12/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999, se decretó la quiebra de M. LOPEZ QUINTANA Y CIA. S.A., en la que de designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 Tel. 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/6 Nº 282.712 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo del infrascripto, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "GUARINIELLO HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" por resolución de fecha 20 de mayo de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de GUARINIELLO HNOS. S.A. Se ha designado síndico al Dr. Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, piso 7º, Depto "20", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 4.8.1999. El nombrado deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999, respectivamente, señalándose la audiencia informativa prevista en el artículo 14, inciso 10 de la Ley 24.522 para el día 11 de febrero del 2000. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 30/6 Nº 16.877 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1999, se decretó la quiebra de GREC ROBERT S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/7 Nº 282.913 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999, se decretó la quiebra de LOMA ALEGRE C.I.S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7º, "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 7 de octubre y 19 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (Art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/7 Nº 282.912 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1998, se decretó la quiebra de MARIA HELENA SUAREZ DE MIGUENS, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7ª "71", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/7 Nº 283.283 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, se decretó la quiebra de FIRST S.A., en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 piso 6ª "36/37" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/7 Nº 283.285 v. 12/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial" y que el 1 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de CERO GRADO S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, Tel. 4375-2952. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días y, de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado articulo; y d) Se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 10 de agosto de 1999 presenten al Sr. síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de agosto de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 7 de septiembre de 1999. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 5 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/6 Nº 282.725 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos "VINFRA S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 15 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de y que hasta el día 30/9/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 14/10/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 28/10/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de noviembre de 1999 y 4 de febrero de 2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 1/7 Nº 282.795 v. 7/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 22 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ALFONSO ROQUE GALASSO, DNI Nº 93.677.133, en los autos caratulados "GALASSO, ALFONSO ROQUE s/Quiebra", Expte. Nº 78.384 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16 de julio de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de setiembre de 1999 y 22 de octubre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/6 Nº 282.726 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1999 se decretó la quiebra a FERNANDEZ DE ANON MONICA, D.N.I. 12.094.191, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, P. 1º "O" de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de septiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/7 Nº 282.905 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 7 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LABORATORIO CIENTIFICO AMERICANO S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 87.958 y se hace saber durante Cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de julio de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de setiembre de 1999 y 20 de octubre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 2/7 Nº 283.158 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6to. Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de mayo de 1999 se decretó la quiebra del señor CRISTIAN MARIA BENSON, DNI 11.774.100, en la que se designó síndico a la contadora María Marta Vidal, con domicilio constituido en la calle Juncal 1396, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/7 Nº 283.281 v. 12/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A con fecha 6 de abril de 1999, habiéndose designado síndico al cont. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, of. 140 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos con sus títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que la audiencia informativa se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el día 4 de abril de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/6 Nº 16.851 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GUZZO Y CIA. S.A. s/Quiebra", que se ha designado síndico a la Dra. Silvia María Macció, con domicilio en Lavalle 1882, 3º piso "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de junio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 26 de agosto de 1999. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7.10.99 y 19.11.99 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/6 Nº 282.707 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1999 se decretó la quiebra de "AMIL RIVAS, MANUEL s/Quiebra", con domicilio en la calle Directorio 3501, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Rosa Gerscovich, con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 2º "7" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de septiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 5/7 Nº 283.260 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaria N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, se decretó la quiebra de REPARACION INTEGRAL DE CARROCERIAS LARRAZABAL S.R.L. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º - 140- (4-813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.9.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.99 y 26.11.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 5/7 Nº 283.262 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 26 de mayo de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑIA INDUSTRIAL S.H.S. S.R.L. Los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador designado Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17" de Capital Federal, hasta el día 3 de agosto de 1999. Se fijan los días 15/9/99 y 28/10/99 a efectos que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de marzo del 2000 con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 5/7 Nº 22.199 v. 12/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 01 de junio de 1999 se decretó la quiebra de FROIMAN JOSE, en la cual se designó síndico al señor Turek Jorge con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 1/7 Nº 282.942 v. 7/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISJACK S.R.L. s/Quiebra (por COHEN JAIME). El síndico designado es Juan Ignacio Estevez, con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 6º "B", Capital, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/6 Nº 282.779 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DE LA FUENTE GUILLERMO JOSE s/Quiebra (por SWISS MEDICAL GROUP S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14º "a" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/7 Nº 282.941 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CELULAR TIME S.A. El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Larrea 785, Piso 14 "A" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 16 de julio de 1999. El síndico, en orden al informe general (art. 39), con fecha 20 de agosto de 1999, deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/7 Nº 283.065 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LINARES S.A. El Síndico designado es Enrique Dibiagi, con domicilio en Pasaje Rivarola 193 3 "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27/9/99; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/7 Nº 283.067 v. 8/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "MIGUEL ANGEL GONZALEZ". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los días 21/09/99 y 02/11/99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/7 Nº 283.005 v. 8/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "PULESTON Y CIA. MARITIMA S.R.L. s/Quiebra", —Expte. 66379—, que el 03.06.99, se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio social en Av. Corrientes 485, de esta ciudad. Se designó síndico al contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5—, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16.08.99. Informe individual: 27.09.99. Informe General: 08.12.99. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/7 Nº 283.266 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "COLEGIO CARDENAL CISNEROS S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 59.526, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999, se decretó la quiebra (antes concurso preventivo) de COLEGIO CARDENAL CISNEROS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 6 de julio de 1954, al Nº 1529, Fº 298, Lº 26, de S.R.L., con domicilio en Avenida Montes de Oca Nº 745 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 25 de octubre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 5/7 Nº 283.297 v. 12/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos "BUSTO JUAN LUIS s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27

de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.930 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos "SAUL RAUL RICARDO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.929 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos "BPS AUSTRAL S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.931 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos "POESZ LUIS FRANCISCO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 8 de junio de 1999, designándose síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 524, piso 8º de Capital Federal, Tel. 4372-0364 / 4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 30/6 Nº 16.928 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de VORDIC SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14/3/88 Nº 948, en el Lº 89, con domicilio en Juan José Biedma 454 P.B. Depto. B. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga M. Odorisio con domicilio en B. Mitre 1131, piso 2º, depto. "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6 de octubre de 1999 y 18 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 1999 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/7 Nº 282.793 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de DYNA SACIFI, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26/8/64 bajo el N. 1458 F. 460 L. 57, T.A., con domicilio en Uriarte 2165 P.B. Dep. 3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Rogovsky con domicilio en Tucumán 1567 piso 7 Of. 40, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 2/7 Nº 283.186 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE DOMINGO ORNAD (H) DNI 10.122.795, con domicilio en Av. Gaona 2967. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Eduardo Zalutzky con domicilio en Lavalle 1523, Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/7 Nº 283.293 v. 12/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JUAN JOSE JUSID CINE S.A." (inscripta en la I.G.J. bajo el nº 2008 Lº 90, Tº "A" el 20/8/81)" con fecha 23 de junio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de septiembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 8º: oficina "804" de esta Ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 19 de octubre de 1999 y 30 de noviembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JUAN JOSE JUSID CINE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/7 Nº 283.025 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LEVIN LUIS, siendo la Síndico designada la CPN Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 4311-7530 / 4315-0154, ante quien los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso y hasta la quiebra deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 13 de agosto de 1999, y hace saber que los créditos que quedaron verificados en la etapa preventiva, se deberán reajustar hasta la fecha del presente decreto de quiebra presentando dicho informe con el plazo que se fija para presentar el Informe Individual. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la LC los días 27 de setiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que dentro del quinto día entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/7 Nº 283.146 v. 8/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635 piso 5º, hace saber en los autos JUGOS DEL SUR S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 11 de junio de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Soto-Torresin, con domicilio en Avda. de Mayo 1370 piso 6º "138", hasta el día 16 de septiembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de abril del 2000, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635 piso 5º Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.
e. 2/7 Nº 17.173 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de WIEDERKEHR HORACIO CARLOS (expte. 74.518), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 25 de octubre de 1999 y el 6 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/7 Nº 283.337 v. 12/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao Nº 635, piso 5º, en los autos caratulados "BERGAMASCHI, MARIO RUBEN s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 4 de junio de 1999 declaró abierto el concurso preventivo de MARIO RUBEN BERGAMASCHI. Los acreedores deberán peticionar verificación de créditos hasta el 3 de septiembre de 1999 ante el síndico Marcos Livszyc, con domicilio en Núñez (portero I) 6387, Capital Federal. El informe art. 35 se presentará el 18/10/99 y el del art. 39 el 29/11/99. La resolución del art. 36 vence el 01/11/99 y la del art. 42 el 28/12/99. Audiencia informativa 16 de marzo del 2000 a las 10:00 en la Sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/7 Nº 17.301 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BENTZ TERESITA, decretada con fecha 10/06/99. El síndico actuante es la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 1º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2/12/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/7 Nº 283.331 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AIR SPACE SERVICE S.A., decretada con fecha 10/06/99. El síndico actuante es el contador Héctor Osvaldo Chaiman con domicilio constituido en la calle Paraná 230, piso 6º "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de octubre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 02 de diciembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 04 de noviembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/7 Nº 283.327 v. 12/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MIBEL S.A. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 121.931/98, con fecha 11 de mayo de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MIBEL S.A., con domicilio social en la calle Francisco Bilbao 6543, P.B., Dto. "2" de esta ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico concursal contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º, Dto. "A" de esta ciudad, hasta el día 12.8.99. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de septiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999, respectivamente. Fíjase la fecha del 11.2.2000 a las 11 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 30/6 Nº 21.777 v. 6/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de junio de 1999 se decretó la quiebra de JOSE RAFAEL ZUANON haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981, piso 5 "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/6 Nº 282.711 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DEPOSITO JUAREZ DE LUIS DORF E HIJOS S.R.L. dispuesta el 9 de junio de 1999. Se ha designado como Síndico a la Contadora Lidia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, entre piso, oficina "5", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1 de septiembre de 1999, en el horario de 14.00 a 18.00 hs. La audiencia informativa tendrá lugar el día 3/3/2000, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Carlos A. Villar. Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/7 Nº 17.036 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por Cinco días que con fecha 28/05/99, en los autos caratulados ARELAC S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ARELAC S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/08/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/7 Nº 283.113 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica que en fecha 9/06/99 se ha abierto el concurso preventivo de CARLOS HUGO BALINER, L.E. Nº 4.979.865, designándose síndico a la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º piso A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/99. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/11/99 y 30/12/99 respectivamente. Fijóse audiencia informativa el 3/4/2000 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/7 Nº 22.085 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días que en los autos caratulados "TRANSCLIMA S.A. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación, como así también que los honorarios regulados al Síndico son $ 2000, letrada del Síndico $ 500 y ex letrado de la fallida $ 400.

Buenos Aires, 19 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 5/7 Nº 283.287 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de junio de 1999 se decretó la quiebra de LUMINARIA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 piso 7º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 5/7 Nº 283.289 v. 12/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 1999, en los autos caratulados "CALZAVARA, RITO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RITO CALZAVARA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de septiembre de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de octubre de 1999 y el 10 de diciembre de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 1/7 Nº 282.866 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de junio de 1999, en los autos caratulados "VLASICH, GUSTAVO DANIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUSTAVO DANIEL VLASICH, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999, para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335, Piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/7 Nº 282.839 v. 7/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "FABBRI, ROBERTO VICTORIO s/Concurso Preventivo" que con fecha 18/6/99, se dispuso ampliar hasta el día 13/8/99 el plazo de exclusividad establecido por el art. 43 de la Ley 24.522, fijándose, en consecuencia, también una nueva fecha para la audiencia informativa para el 6/8/99 a las 12 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.

e. 1/7 Nº 17.047 v. 7/7/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados TAGLE MARCELO RAMON s/Quiebra que es síndico el Contador Pujol Carlos Eduardo con domicilio constituido en Lisandro de La Torre 2406 Of. 5 de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida a para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/7 Nº 283.027 v. 8/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FIASCHE FRANCISCO s/ Quiebra que es síndico el contador Pironio Norberto José con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3º dto. C Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 01 de junio de 1999. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de noviembre y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/7 Nº 283.221 v. 12/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 10/6/99, del Concurso Preventivo de HERLERO S.A.C.I.F., habiéndose designado Síndico al CPN Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, Piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 07/10/99 y 19/11/99 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 30/3/2000. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 23/3/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/7 Nº 21.815 v. 7/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CUESTA CARLOS ENRIQUE (D.N.I. 8.531.323), con domicilio real en la calle San Martín 1009, 2º piso "B" de Capital Federal, siendo el síndico designado el CPN Jorge Podestá, con oficinas en calle Sargento Cabral 827, Piso 4º, Tel. 4322-4243, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/9/99 y 9/11/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa (art. 45) para el 28/2/2000 a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Víctor A. Vivoro, secretario.

e. 30/6 Nº 16.864 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en

Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ADOLFO YANOV SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de agosto de 1999 presenten al Síndico Yolanda S. Oronel con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º Piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ADOLFO YANOV SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/7 Nº 282.845 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de FABIO JOSE BARBACCI, D.N.I. Nº 10.138.385, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de setiembre de 1999 presenten al síndico Maistrello Juan, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BARBACCI FABIO JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/7 Nº 282.841 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 piso, Capital Federal, comunica que con fecha 16.06.99 se procedió a la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO LA ASUNCION SAC con domicilio en Núñez 2965, Cap. Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Ricardo L. Salton, con domicilio en Bmé. Mitre 1131, 7 piso "A", Cap. Federal, hasta el día 19.08.99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30.09.99 y 15.11.99 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 10.03.2000 a las 11,00 hs. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 Nº 17.265 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de KEYFOOD SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de agosto de 1999 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en la calle Uruguay 772 10º piso "109" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "KEYFOOD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 Nº 283.261 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, hace saber que en los autos "DISPESA DISTRIBUIDORA PESQUERA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 Nº 283.343 v. 6/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de JORGE LUIS SISCA intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de agosto de 1999 presenten al Síndico Guillermo Eloy Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011 6º piso "I" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SISCA JORGE LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 Nº 283.291 v. 12/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ALBERTO ENRIQUE MINIAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de agosto de 1999 presenten al Síndico Jacobo A. Shalum con domicilio en la calle Lavalle 1672 5º piso "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ALBERTO ENRIQUE MINIAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 Nº 283.295 v. 12/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 19 de mayo de 1999 de LAMPEN S.A. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de octubre de 1999 y 29 de noviembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/6 Nº 282.724 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ALEJANDRO HECTOR CARUSO. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que éste pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, que entregue al síndico en 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Asimismo se prohíbe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 1/7 Nº 282.910 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que con fecha 28 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de la firma MITOS S.A., Expte. 29.632, designándose síndico al Contador Santas, Miguel Ramón con domicilio en la calle Uruguay 1037, Piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de octubre de 1999 y 9 de diciembre del mismo año respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 1/7 Nº 282.956 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1999 se decretó la quiebra de MARIA YANINA FERNANDEZ, con domicilio en Anchoris 42, 13º piso "A" de Capital Federal en los autos caratulados FERNANDEZ MARIA YANINA s/Quiebra, Expte. Nº: 32.723 la cual se designó síndico al Señor Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, 1º "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23.08.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04.10.99 y 16.11.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/7 Nº 282.909 v. 7/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, C. P.: 1013) Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "SAM'S S.A." (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de octubre de 1983, bajo el Nº 7226, Lº 98, Tº A de Sociedades Anónimas, con sede social en Ecuador 1428, Piso 7º "A"), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/6 Nº 282.789 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/5/99, se decretó la quiebra a ARGENREM S.R.L., con domicilio social en la calle Argerich Nº 2230, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/99, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29/9/99 y 11/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/6 Nº 282.661 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma JULIAN ALVAREZ S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125, piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 7 de setiembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 25 de octubre de 1999 y el informe general el día 6 de diciembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (in-

ciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/7 Nº 282.944 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Número 39 de la Dra. Ana Valeria Amaya en los autos caratulados "INDUSTRIA DEL CUERO S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 27 de mayo de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS DEL CUERO S.A. y que hasta el día 31 de agosto de 1999 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/10/99 y 24/11/99 respectivamente. Asimismo se fija el día 1 de marzo de 2000 a las 10.30 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 1/7 Nº 17.026 v. 7/7/99

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "LISTAS ARGENTINAS S.A.", síndico Dr. Juan Lewin, domiciliado en la calle Quirno 353, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 11 de agosto de 1999, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 23 de septiembre y 8 de noviembre de 1999, respectivamente. Se prohíbe la entrega de bienes y pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan fehacientemente a disposición de la sindicatura, dentro de los cinco días. Se intima a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 horas los documentos y libros contables. Se intima a los integrantes de la fallida a que constituyan domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 1/7 Nº 282.794 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INSTALACIONES TERMOMECANICAS S.A., con fecha 18 de junio de 1999. Se fijó el día 29/9/99 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctador. Carlos Pisa Barros García con domicilio en Av. Corrientes 3150, piso 18 "D", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 11/11/99 y 23/12/99 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fijó en el día 11/4/2000 la clausura del período de exclusividad y la audiencia informativa tendrá lugar el día 29/3/2000 a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 1/7 Nº 21.892 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "GOMEZ HERMAN DOMINGO", designándose Síndico al Estudio de los Contadores Públicos Susana Gutiérrez, Alberto Marchese, Horacio Parada y Jorge Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, piso Séptimo "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de setiembre de 1999, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 3 de Marzo de 2000 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias de Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 10 de marzo de 2000. Publíquese por cinco días en El Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/7 Nº 22.112 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber la presentación en concurso preventivo de BROLITE S.A. el 21 de mayo de 1999, habiéndose dispuesto su apertura el 7 de junio de 1999. Fue designado síndico el Estudio Horacio Casal y Asoc., con domicilio en Rodríguez Peña 189 piso 10º de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 y para el 23 de febrero del 2000 a las 10.00 hs. la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/7 Nº 17.118 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550 - piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días las nuevas fechas del Concurso Preventivo de VALPAFE S.A. Hasta el día 13 de Septiembre de 1999 los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación. Fíjase el día 26/10/99 y 07/12/99 las fechas para la presentación por el Síndico de los informes de los arts. 35 y 39 respectivamente. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva, el día 10 de marzo de 2000 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El día 17/03/2000 finalizará el Período de Exclusividad.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/7 Nº 17.275 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Talcahuano 550 - 7º, Capital, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados ""TECNOGOMA S.A. s/Quiebra" con fecha 07.06.99 se ha dispuesto "... publíquese edictos por dos días, haciéndose conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios de primera instancia".
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/7 Nº 283.216 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados IDEAFIX S.R.L. s/Quiebra, hace saber que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de IDEAFIX S.R.L. y que hasta el día 13/8/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/9/99 y 9/11/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/7 Nº 283.310 v. 12/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, C. P.: 1013), Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "ESTABLECIMIENTO TEXTIL PLAT S.A.C.I.", habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 6º "G" de Capital Federal. Asimismo se hace saber que habiéndose cometido un error de tipeo en las fechas colocadas en el auto de quiebra, por lo que se dejan sin efecto y se fija como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos ante el síndico, hasta el día 16 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de septiembre y 28 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 282.790 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/06/99, se decretó la quiebra a ESTEX S.A.C.I.E.I., con domicilio social en la calle Homero Nro. 1329 de Capital Federal designándose síndicos a Estudio M.C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Juncal Nro. 2069, piso 2do. Depto. "C", y/o en Avd. Corrientes Nro. 1485, piso 5to. "M", ambos de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/09/99, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/10/99 y 29/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/7 Nº 283.214 v. 12/7/99

El Juzgado Comercial Nº 21 de la Capital Federal a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 41 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de CYCLOTEC S.A. El tribunal fijó plazo hasta el 25/8/99 para verificar créditos ante el síndico Mauricio León Zafrán los días jueves de 17.30 a 19 horas en Luis María Drago 231 Capital y de lunes a viernes de 14.30 a 18 horas en Avenida Corrientes 6139 piso 14 oficina F Capital (4 855-4185/ 4 856-9456), quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 6/10/99 y 17/11/99, respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 25.2.2000 a las 10 horas. El período de exclusividad se extenderá hasta el 3.3.2000. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/7 Nº 22.277 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 47 con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "CASA BOYALERO S. A." con fecha 13 de noviembre de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º piso, Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11-08-99. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 24-9-99 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9-11-99. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/7 Nº 283.471 v. 12/7/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-5-99 se decretó la quiebra de "DISTRECO S.A." cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. nº 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-8-99. El Art. 35 LC vence en fecha 5-10-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 17-11-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 Nº 282.857 v. 7/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-6-99 se decretó la quiebra de "PRISCILLA HOTHS S.A." cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20-8-99. El Art. 35 LC vence en fecha 4-10-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-11-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 Nº 282.855 v. 7/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-6-99 se decretó la quiebra de "MARPAZ S.A." cuyo síndico ac-

tuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso, of. 3 (Galería Avenida), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20-8-99. El Art. 35 LC vence en fecha 4-10-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-11-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 282.856 v. 7/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del señor Juez subrogante Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo del Dra. Stella Maris Timpanelli sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal; hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de ENCO PACK S.R.L. el día 2 de junio de 1999. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos con número de documento de identidad y clave única de identificación tributaria ante el Síndico Dr. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", Capital Federal hasta el día 10/9/99; fijándose los días 24/9/99 para impugnar insinuaciones; hasta el día 8/10/99 para contestar las impugnaciones formuladas; el día 5/11/99 para el informe art. 35; el día 17/12/99 para el informe general art. 39 y clausura del período de exclusividad 31/3/2000 y el día 24/3/2000 a las 10 horas para la audiencia informativa art. 14 inc. 10º ley 24.522. Publíquese edictos por el término de cinco días, haciéndose conocer la resolución de apertura del concurso y demás recaudos art. 28 ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/7 Nº 21.899 v. 7/7/99

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de CHAMORRO NILDA ELISA. El síndico de la misma es Francisco Spigel con domicilio en la Av. Córdoba 859, piso 12 C. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 1 de octubre de 1999 y 15 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 18 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; d) se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/6 Nº 282.703 v. 6/7/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/BUEDAS S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 668/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 273. Venado Tuerto, 23 de abril de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "BUEDAS SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justiciade Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 108, Nº 6740 año 1990, con domicilio legal en calle Carlos Pellegrini 775, 3º Piso de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 668/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 30 de abril de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.322 v. 12/7/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ ROSEMAR S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 674/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 267. Venado Tuerto, 22 de abril de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "ROSEMAR SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 118, Nº 2739 año 1996, con domicilio legal en calle Rivadavia 755, 6º Piso "K" de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 674/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 30 de abril de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.319 v. 12/7/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ RIBERA TURISMO S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 676/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 429. Venado Tuerto, 20 de mayo de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "RIBERA TURISMO SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 108, Nº 7803 año 1990, con domicilio legal en calle Montevideo 373, 10º piso, Oficina 103 de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 676/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 26 de mayo de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.334 v. 12/7/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ PIAZZA CASTELLO S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 673/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 274. Venado Tuerto, 23 de abril de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "PIAZZA CASTELLO SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 119, Nº 6275 año 1996, con domicilio legal en calle Rivadavia 755, 7º Piso "M" de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 673/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 30 de abril de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.329 v. 12/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/99 - Vence: 6/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/06/99	ELENA ANGELA DABINI	21843
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/06/99	JAIME JAICHENCO	21846
3		MARCELA L. ALESSANDRO	1/06/99	MARIA CARMEN FIGUEIRA	21871
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/06/99	ERMINIA SOLA	16939
6	U	SILVIA CANTARINI	22/06/99	AURORA HORTENCIA VIDAL	21792
6		SILVIA CANTARINI	22/06/99	ESTELA CARMEN ARIAS	21873
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/06/99	ANA MARIA CARRASCO	21838
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/05/99	CARERI ANTONIO Y LOIELLO JULIA	21813

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/06/99	SIMON ENRIQUE GOLDMAN	21876
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/06/99	GUILLERMO PADILLO	21824
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/06/99	CIUCCI ROSA MARIA	21866
36		GUILLERMO VALENTINI	17/06/99	JORGE ALBERTO ROMERO	21795
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/06/99	MISKUNAS PEDRO ROBERTO	21906
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/06/99	MARIA CARMEN DORADO	21808
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/06/99	MARIO TREZZA	17001
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/06/99	CHERVINSKY SALOMON	21886
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/05/99	HILDA BANEGAS	21797
45	75	MARISA S. SORINI	24/06/99	RAMON ZACARIAS DIAZ	21832
45	75	MARISA S. SORINI	7/06/99	NELLY ESTELA DEL ROSARIO MARTINEZ	21937
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/06/99	LUIS PEREZ	21800
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/06/99	ROBERTO HORACIO ALBERGUCCI	21860
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/06/99	DORA BRIGNOLO	21867
47		SILVIA R. REY	23/06/99	JULIAN CARLOS TARDITS Y CANDIDA RAMONA SCHMIDT	21825
47	U	SILVIA R. REY	9/06/99	PETRONILA GARCIA SINTAS	21831
47	U	SILVIA R. REY	10/06/99	JOSE LUIS FERRE	21851
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/02/99	BURGGI DE FAIG ELVIRA MATILDE	21833
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/06/99	JUAN ALFREDO FERREIRA	21798
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/06/99	RIVERO KELLY JULIO CESAR MAXIMO	21835
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/06/99	JOSE ABILLEIRA Y DIGNA GONZALEZ	21890
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/05/99	BAIARDI ANGELA MARCELINA, BONFINI SUSANA YOLANDA Y SCIARRETA JUAN CARLOS	17022
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/06/99	MATILDE CAROLINA DALL'ALPI	21804
61		EDUARDO JOSE GORRIS	7/05/99	ELBIO ERNESTO SANTILLAN Y OFELIA MARIA MOLINA	21881
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	25/06/99	FERNANDEZ FABIAN OSCAR	21814
65		RUBEN D. ORLANDI	8/06/99	PARODI JULIO CESAR	21837
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/06/99	GOMEZ JOSE ANTONIO	21816
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/06/99	JOSE ANTONIO GIANNONE Y BRIGIDA KAIER	16989
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/06/99	FELIX DE MARCO	21883
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/06/99	MARTINEZ ALVARELLOS, MARIA MANUELA	21803
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/06/99	ELVIRA MARIA LAMOLINA	21858
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/06/99	MARIA ANGELICA MOLINARI	16955
72		DANIEL H. RUSSO	15/06/99	OSVALDO D'ABBRACCIO	21940
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/05/99	ROSA PIRETTO	21805
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/05/99	ISIDRO GREGORIO LUCERO	21806
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/06/99	ANTONIO SCHEMPER	21862
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/02/99	ANA DELIA DUFOURC	21977
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/06/99	FLORENCIA ARANDA	21855
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/06/99	ORLANDO RUBEN AGOSTINO	21888
98	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/05/99	NOEMI FRANCISCA SUAREZ DE CONSTANZO	21791
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	11/06/99	JORGE CAYETANO VAZQUEZ BERROSTEGUIETA	16958
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	17/06/99	MARIA ANTONIA RAMIREZ	21918
100	U	FERNANDO L. SPANO	7/06/99	SOFIA SVARS	21823
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/99	MIGUEL FRANCISCO PEREZ	21905
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/99	CRISTINA MONICA SPAGNUOLO	21850
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	22/06/99	GUILLERMINA CABALLERO	21896
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/06/99	NICOLAS ITALO GUGLIELMI	21907

e. 2/7 Nº 117 v. 6/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

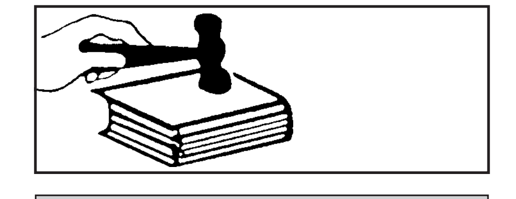
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/99 - Vence: 7/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/06/99	COLLAZO ADELIA	22003
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/06/99	PAULINO BERODIA	22005
3		MARCELA L. ALESSANDRO	16/06/99	SARA DELFINA ABELAIRAS LOPEZ	22130
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/06/99	LAURA ELIZALDE	17105
6	U	SILVIA CANTARINI	23/06/99	CONCEPCION MORENO e ISMAEL DE LAS CUEVAS	22127
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/06/99	LUIS EDUARDO DE CRISTOFARO	22138
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/05/99	ZULEMA HAZAN	22060
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/99	DOMINGO RODOLAO	22011
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/99	IRURZUN BLANCA LELIA	22075
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/06/99	ARON GALER	22178
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/06/99	ANTONIO GARCIA	22046
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/05/99	ELDA MARIA CONTTE	22181
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/06/99	PAZ, MARIA LUISA	22140
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/06/99	CARMEN PATE	22090
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/06/99	TU LIE FAN	17107
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/06/99	MAYSIA JAMES DE KREBS o MAYSIE JAMES DE KREBS	22087
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/06/99	MODESTA RUBIA	22110
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/06/99	GALLETTA GRACIELA	17103
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/06/99	SILVANO GERARDO CAMINOS y MARIA FLORES RODRIGUEZ de CAMINOS	22131
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/06/99	LUIS BIENVENIDO GIUNTOLI	22032
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/06/99	CESAR LUIS GIOVAGNETTI	22066
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/06/99	ANTONIO MIGUEL NIGRO	22135
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/06/99	MAZZINI SARA MERCEDES y MELO RAQUEL LILIA	22031
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	7/06/99	CATALINA PASSALACQUA	22001
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/12/98	EDUARDO FRANCISCO LAROCCA	22006
36	U	GUILLERMO VALENTINI	24/06/99	GERMAN MATIAS VIDELA	22122
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/06/99	YAUZAS JULIA IRMA	22064
37		GUSTAVO DANIELE	24/06/99	CESAR PEREZ MENDOZA	22067
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/06/99	CARLOS BORDENAVE	21995
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/06/99	HUGO ANTONIO MOLEZZI	22013
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/06/99	SALVADOR DI ROSA	17175
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/06/99	LUIS ANTONIO CALDENTEY	21981
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/06/99	MARCOS EDUARDO MANOBLA	22083
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/06/99	CAMINITI CARLOS	22126
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/05/99	IRMA INES RISSOTTO	22129
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/06/99	JOSEFA BIBIANA LAZCANO	22023

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/06/99	ANTONIO CARRO y MARIA CARMEN CONSUELO OTERO	22010
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/06/99	OSCAR ENRIQUE MALACRIDA	22015
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/06/99	SILES VARGAS, LUIS EDUARDO	17123
54	U	JAVIER FERNANDEZ	15/06/99	BEATRIZ HELENA LOZZIA y CELIA INES LOZZIA	22176
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/06/99	MARIA ELENA RAMPI	17097
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/06/99	OSCAR GUIDA	22021
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/99	MARIA VILARNOVO	22123
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/99	FELIPE LOYUDICE	22069
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/06/99	LUIS MARIA SAMUEL AROSTEGUI	21993
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/04/99	MARIA DE LA CONCEPCION MARCELINA SABINA GARCIA FERNANDEZ	22111
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/06/99	DARDO LUIS DURAND	22033
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/99	GUILLERMO CACABELOS	22070
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/05/99	MANUEL PRUDENCIO GUTIERREZ FERNANDEZ	22167
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/06/99	MARIA ESTHER VICTORIA CASTILLO	22118
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/06/99	CAIRE MARGARITA	22121
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/06/99	EMMA JOSEFINA TABORDA y JOSE LUIS ROMANO	17093
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/06/99	ALCURA MARIA EMILIA	22115
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/05/99	ARENZO PATRICIA GLADYS	22026
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/05/99	CAMILO CONDE y ELISA MARIA PANZARAZA	22113
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/06/99	JUAN CARLOS RIVOLDINI	22159
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/01/99	GUIDO ORTENZI	22116
74	U	JUAN A. CASAS	18/06/99	GERARDO EMILIO MONTOYA	22063
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/06/99	BENITO YELIN	22125
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/06/99	MENENDEZ MARIA y LYONNET ANIBAL PEDRO	22027
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/06/99	MARIA ELENA MARINO	22095
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/06/99	RODOLFO FILOMENO SAMMARTINO	22100
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/06/99	MANUEL PAZ	22128
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/99	DOMENICO CONDOLEO	17159
91	U	ALBERTO UGARTE	11/06/99	JOSE LUIS SANCHEZ	22120
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/11/98	MANUEL MARIA de la SANTISIMA TRINIDAD BENITEZ y de MANUELA PERAITA	22047
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/06/99	BENJAMIN MAUER	22108
94	U	EDUARDO PARODY	17/06/99	OSVALDO JORGE LUCOTTI	22168
96	U	EDUARDO E. CECININI	28/05/99	GENARO AGUSTIN FRUTOS CERECEDO e ISABEL DIGON SUAREZ	21994
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	10/06/99	JOSEFA SANTOS RODRIGUEZ y ERNESTO PUENTE	22007
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/06/99	LEONOR MAININI de COSTALES	22174
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/06/99	NIEVES BARREIRO	22062
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/06/99	BEATRIZ MOLLE	21992
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/06/99	MARIA AMALIA MARCARIE DE FARIAS	22028
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/06/99	EDMUNDO IGNACIO RYWELSKI y EDUVIGES MARIA DIENER	22061
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/99	TERESA ADELA DUBCOVSKY	22004
107	U	PABLO M. AGUIRRE	24/06/99	HORACIO JOSE CUGAT	22173
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/06/99	LUISA ELENA CATTANEO	22016

e. 5/7 Nº 118 v. 7/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, comunica por dos días, en los autos "GAIDO, ALEJANDRO PABLO y Otros c/ALGACE, ALEJANDRO BENJAMIN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 42281/97, que el martillero Fausto O. Míguez, TE 4786-3122, 4782-2499, rematará el día 15 de julio de 1999, a las 11 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la U.F. Nº 7, letra C, 1er. piso, contrafrente, que integra un edificio de moderna construcción aproximadamente 25 años de antigüedad desarrollado en planta baja y tres pisos altos sin ascensor y servicios individuales. El inmueble está ubicado en esta Capital, calle Cabezón 2449, entre Gral. Artigas y Zamudio. Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 75, manz. 84, parc. 14-k. Matrícula FR-16-7215/7. Sup. cubierta 92,06 m2; semicubierta 2,57 m2; balcón 6,06 m2: total de la U.F. 100,69 m2, porc. 8,36%. Se encuentra totalmente desocupado y en buenas condiciones de conservación, faltándole detalles de pintura en general. Consta de living comedor con balcón corrido, tres dormitorios con placards, baño principal, toilette, hall íntimo, office-cocina y lavadero cubierto (fs. 138). Podrá visitarse los días 12, 13 y 14 de julio inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. Base U$S 50.500.- dólares estadounidenses, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Plazo para depositar el saldo: 5 días. Adeuda por Imp. Municipales al 1/10/98 $ 3.840,03 (Fs. 75/76). Por Aguas Argentinas al 1/10/98 $ 868,68. (Fs. 78/79). Por O.S.N. al 1/10/98 $ 481,81 (fs. 77). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas para el caso que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Por Expensas comunes a enero/99 adeuda $ 3.106,88 (Fs. 166), con intereses incluidos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 5/7 Nº 17.342 v. 6/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 1º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "REJMAN MARTIN y Otro c/RANITI JOSE PANTALEON y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 90.529/98" que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 12 de julio de 1999 a las 10.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el partido de San Fernando, Pasaje Virreyes, sobre la calle Cordero 2997 esquina Lugones 1990, Matrícula 15263/1, NC: VII; K; Mza. 8; Parc. 10. Según constatación realizada por el martillero el 5/5/99 se trata de una casa de vivienda desarrollada en dos plantas: Planta Baja: Se compone de dos habitaciones, living, cocina comedor, baño, porch de entrada, patio y garaje descubierto. Primer Piso: Se compone de dos habitaciones, living, cocina comedor, baño y pequeño lavadero externo. Todo ello en excelente estado de conservación. La planta baja se encuentra ocupada por el demandado, esposa Carlela Butera y María Ester Raniti, el primer piso lo ocupa Elvira Raniti, su esposo Oscar Prieto y tres hijos menores. Adeuda: Rentas $ 623,06.- al 30/12/98 (fs. 87); OSN no cuenta con servicio al segundo bimestre del año 93 período anterior a la concesión (fs. 61); Municipalidad $ 324,74.- al 12/2/99 (fs. 84/86); Aguas Argentinas $ 54,22.- al 30/12/98 (fs. 57); Expensas no posee. Base: $ 60.000.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y a cargo del comprador. No procede la compra en comisión. El bien se exhibe los días 7 y 8 de julio de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 5/7 Nº 17.349 v. 6/7/99

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Parrilli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950- 6º Piso - de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PENELAS DE CARREIRA MARIA CONSUELO c/LOSSADA ISABEL ELISA y Otro, s/Ejec. Hipot. (expte. 55078/96) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 12 de julio de 1999, a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la Avda. Jujuy 140, Piso 2º, Unidad Funcional Nº 6, Letra "E"; de Capital Federal. Matrícula: FR: 10-71/6. Nomenclatura Catastral: Circ: 10 Sec: 20, Manz: 6, Parcela: 9, Partida: 1.039.875, Según Constatación Notarial agregada en autos a Fs: 80; El inmueble se trata de un departamento interno en regular estado de conservación y uso y consta de dos dormitorios, un comedor, cocina, baño y dependencia. Ad-Corpus. Desocupados. Deudas: A. Arg.: $ 370,10 a Fs. 97 al 3/6/98; Gob. Ciudad Bs. As.: $ 751,97 a Fs: 100/101 al 9/6/98; Expensas: $ 1254,99 a Fs: 108 al 6/8/98; Superficie s/títulos en autos: 65,85 m2. Porcentual 2,90%. Visitar: los días 8 y 9 de julio de 1999, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 32.250.- y/o media hora más tarde, en caso de no haber postores, saldrá a la venta sin base. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate; y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Artíc. 133 del CPCC; además dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto en el Artíc. 580 del CP. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 5/7 Nº 17.330 v. 6/7/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Entre Piso, hace saber por dos días en los autos "CONS. PROP. CHILE 1273/1285 c/FRANQUET FERNANDO, s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 63.471/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 8 de julio de 1999, a las 8,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 75 - Cochera - ubicada en el Piso 1º del inmueble calle Chile Nº 1273/75/81/83/85, entre las de Santiago del Estero y Salta. Con entrada común por el Nº 1285, se encuentra ocupada por un vehículo Fiat 1500, Patente B 1.143.180, el que se encuentra en el estado de abandono. Tiene una superficie total de 7 m2. Porcentual 12%. Base $ 1.223,26. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. Se adeuda por A. Argentinas fs. 133 al 22/9/98 $ 108,10. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 140 al 16/9/98 $ 198,90. O.S.N. fs. 145 al 29/9/98 $ 44,47 y Expensas al mes de febrero de 1999 $ 1.226.- (importe mensual $ 8,43) habiéndole correspondido para dicho mes $ 8,43. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas

que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. La unidad se exhibirá los días 6 y 7 de julio de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 5/7 Nº 17.308 v. 6/7/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 2º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: GONTAD FERRO, BLANCA y/o c/BARRAGAN, JUAN RAMON y/o s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 41.752/96), que el martillero público nacional Jorge Norberto Pidal, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de julio de 1999 a las 10.30 hs. en el local de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Once de Septiembre Nº 3524/26 (Entre Núñez y Crisólogo Larralde) Cap. Fed. U.F. Nº 2, Planta Baja (al frente), Matrícula Nº 16-11789/2. El mismo es un local de negocio para uso comercial en buen estado de conservación de 13.43 m2 de superficie cubierta con toilette incluido y pequeño altillo (e/piso) de madera y se hallaba ocupado por una persona que respondía al nombre de Ismael Julián Naim (Doc. Nac. Id. Nº 25.966.653) y que manifestaba ser inquilino, sin exhibir al contrato de locación respectivo. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 67, Parc. 26. Porcentual: 9.63%. Deudas: Aguas Argentinas: $ 51.16 al 30/6/98; O.S.N.: $ 150.83 al 3/6/98: A.B.L. (Gob. de la C. Bs. As.): $ 163.15 al 29/6/98. Base: $ 6.400.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Exhibición del inmueble: Días 12 y 13 de julio de 1999 de 10.00 a 12.00 hs. Todo en dinero efectivo y en pesos en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC).

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.331 v. 6/7/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en Uruguay 714, 7º piso, Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SURBALLE, JALID DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 15 de julio de 1999, a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Esmeralda 845/47/49/51, U.F. 212, 8º "H", Capital Federal. Base: u$s 18.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El bien se trata de un departamento de dos ambientes con piso de madera, cocina y baño, encontrándose en buen estado de conservación. El mismo no posee línea telefónica y se encuentra ocupado como vivienda y como oficina por el demandado en autos en caracter de propietario. Se deja constancia de que el demandado en autos ha sido intimado a desalojar el bien en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Deudas: A.B.L. al 11/5/98 $ 3.653,03. Aguas Argentinas al 8/5/98 $ 1.386,78. O.S.N. al 8/5/98 $ 1.174,73.- Expensas al 19/5/98 $ 17.328,04.- Se deja expresa constancia de que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 13 y 14 de julio de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 5/7 Nº 17.343 v. 6/7/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CARATTI, PEDRO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 21.443/98— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 13 de julio de 1999, a las 12:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Lacarra 1441, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 135.000.- De no haber oferentes, transcurrida media hora se procederá a rematar el inmueble sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no se admitirá la compra en comisión (artículo 598, inciso 7º Código Procesal). Asimismo, se deja expresa constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El inmueble se trata de una importante propiedad desarrollada en dos plantas que consta de: Planta baja: constituida por hall de entrada, escritorio, living-comedor, baño, cocina, comedor diario, lavadero, dependencias de servicio, quincho cubierto con amplia parrilla, baño y garage muy amplio. Planta primer piso: Posee amplio hall de distribución y 4 dormitorios dos de ellos en suite. Conservación: Se trata de un inmueble con construcción de buena calidad y de categoría, en muy buen estado de conservación, implantado sobre un buen terreno parquizado y con una pileta de natación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos en carácter de propietario y su familia. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas a fs. 124 al 31/7/98 $ 728,00, O.S.N. a fs. 114 al 5/8/98 no cuenta con servicios, Rentas a fs. 98 al 29/7/98 $ 3.009,94, Municipalidad de Morón, a fs. 105 al 27/7/98 $ 3.423,18. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 7 y 8 de julio de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 41 y 571 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.347 v. 6/7/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Alsina nro. 1418, piso 1ro. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "EL PEHUENCHE S.A c/SCHVARTZMAN, HUGO JACOBO s/Ejecución Hipotecaria" (expte. nro. 90.296/96), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 1999 a las 12,00 hs., en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, tres fracciones de campo, identificadas como lotes 64, 65 y 66, del Departamento 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, Distrito Tacurú. La propiedad se encuentra inscripta bajo el nro. 126.138 al Folio 1.063, Tomo 89, Sección Propiedades, Depto. 9 de Julio, del Registro General. Los lotes tienen las siguientes superficies según títulos: Lote nro. 64, 2.489 (dos mil cuatrocientos ochenta y nueve hectáreas), 91 (noventa y un áreas), 87 (ochenta y siete centiáreas). Lote nro. 65, 2.491 (dos mil cuatrocientos noventa y una hectáreas), 59 (cincuenta y nueve áreas), 18 (diez y ocho centiáreas). Lote nro. 66, 2.494 (dos mil cuatrocientos noventa y cuatro hectáreas), 61 (sesenta y un áreas), 91 (noventa y una centiáreas). Superficie total del terreno 7.476 (siete mil cuatrocientos setenta y seis hectáreas), 12 (doce áreas), 96 (noventa y seis centiáreas). Según informe presentado por el Martillero actuante, la propiedad se tarta de tres lotes de campo ubicados geográficamente al norte de la Pcia. de Santa Fe, en el límite con la Pcia. del Chaco, en una zona conocida como "Los Bajos Submeridionales". La característica principal del terreno es que se encuentra en una zona inundable, de escasa vegetación, sin agua potable, sin ningún tipo de mejoras ni construcciones, con frente sobre la Ruta Prov. no pavimentada nro. 13 y a 10 kms. al norte de la intersección con la Ruta Prov. no pavimentada nro. 31. La propiedad se encuentra al momento de la constatación totalmente desocupada (fs. 248 vta.). Deudas: A la Intendencia Comunal de Gato Colorado a (fs. 176). A la Dirección Provincial de Rentas a (fs. 169/172). Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: u$s 315.000. Seña: 30%. Comisión 1,5%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cód. Proc. 580 y 584). El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición del inmueble es libre.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.320 v. 6/7/99

Nº 73

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 73 Secretaría Unica comunica por 2 días en autos "KOURY TEOFILO ALBERTO c/SANCHEZ VILLALBA F. y Otros s/Cobro Alquileres", Exp. 109.950/94 que el martillero Horacio Alfredo Masson subastará el 15 de julio de 1999 a las 10.30 hs. en Pasaje San Lorenzo 397 de esta Ciudad el departamento o unidad funcional nº 9 piso 3ro. "A" calle Aristóbulo del Valle 316/318/320 entre Alte. Brown y Necochea de esta Ciudad, matrícula FR-4-1309/9 comprende unidad complementaria V. P.B. Superficie 69,92 m2, porcentual 5,54%. Adeuda GCBA. $ 468,55 al 31/11/98, Aguas Argentinas $ 14,47 al 7/9/98, Expensas $ 10.279,72 al 17/9/98. Del acta de constatación realizada se verifica que el departamento está ocupado por personas que dijeron ser inquilinos, no acreditando tal carácter. Se trata de vivienda al frente compuesta por 2 dormitorios, living-comedor cocina baño en regular estado conservación y faltantes piso. Base $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por cumplidas acuerdo art. 133 CPCC. y depositar saldo precio dentro de los 3 días aprobada la subasta bajo apercibimiento declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). Conforme fallo plenario del fuero del 18/2/1999 dispuso: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar unicamente las expensas comunes que pudiere registrar la unidad en el caso que el precio obtenido no cubra dichos montos. Exhibición: 12 y 13 de julio de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 5/7 Nº 22.218 v. 6/7/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Doctora Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418 piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CRAVIOTTI ALBERTO OSCAR c/TRONCOSO JORGE ALBERTO y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 121.616/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará "Ad Corpus", el día jueves 8 de julio de 1999 a las 12,00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el departamento 4 ubicado en el segundo piso, individualizado con la letra "C", de la finca sita en Av. Entre Ríos 620/24 entre México y Chile, Cap. Federal, con sup. cub. 42,72 m2, semicub. 6,57 m2 y descub. 13,81 m2, lo que hace un total para su piso y Un. Func. de 63,10 m2. Porc. 0,72%. Le corresponde la Un. Complementaria XXXI ubicada en la planta azotea con una superficie superpuesta exterior a Un. Complementaria X de 2,60 m2. Porc. 0,04%. (Nom. Cat. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 2, parc. 10a. Matrícula 13-3394/4). Desocupado. Se compone de living-comedor, balcón terraza; cocina; patio; hall de distribución; baño, dormitorio y balcón. En buen estado, pero falto de pintura. La Un. Complementaria es una baulera consistente en jaula de dos puertas reja de 1,20 mts. de frente. Registra las siguientes deudas; a Ag. Arg. al 1/6/99 $ 361,96 al G.C.B.A. al 31/5/99 $ 1.131,26; a O.S.N. al 1/6/99 $ 13,20 y al Consorcio por expensas comunes $ 3.705 al 13/5/99. Cuota de expensas de abril de 1999 $ 50,68. Exhibición: días, 3, 5 y 7 de julio de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 49.235. Seña: 30%. Comisión 3%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (Art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión Art. 598 del Cód. Proc. reformando por el Art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.329 v. 6/7/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FERNANDEZ, VICTOR y Otro c/TOSI, MARTHA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 95.966/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 12 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bertollo 1346 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 5, Parc. 10. Matrícula 48.052. Superficie total 262,50 mts. El inmueble es de construcción tipo prefabricada y consta de dos dormitorios, living-comedor, un baño, galería cubierta, un galpón precario, y jardín en su frente y parte posterior del terreno, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Roque Alberto Diez, quien se identificó con D.N.I. 6.241.693, manifestando en el Acto de constatación ocupar la finca conjuntamente con su esposa llamada Martha Esther Tosi en carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 15.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Provincial de Rentas al 23/9/98 $ 952,28 fs. 81. Aguas Arg. S.A. al 7/9/98 $ 215,75 fs. 76. Municipalidad de Esteban Echeverría al 14/9/98 $ 1510,43 fs. 86 bis. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión. En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del día 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta, judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, salvo las deudas por expensas comunes. Asimismo se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser

visitado los días 6, 7 y 8 de julio de 1999 de 12 a 14 hs.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 5/7 Nº 17.332 v. 6/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º Capital Federal, comunica por dos días, en autos "DE NAPOLI, RICARDO OSCAR c/BARRIOS, CLARA ESTELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 73.825/93, que el martillero señor Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986), rematará el día martes 13 de julio de 1999 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2777/81/85/87/89/93/99, 8º piso, esq. Av. Pueyrredón 103/05, letra "C", Capital Federal, U.F. 46. Matrícula 11-060/46. Consta de living comedor, dos dormitorios (uno de ellos con placard), baño instalado completo, cocina y pequeño lavadero; otro placard en el pasillo; habitaciones alfombradas; piso del baño con cerámica esmaltada y del lavadero y cocina, cerámica roja y azulejos. Superficie total aproximada: 49 m2. La propiedad se halla actualmente desocupada. Deudas: Aguas Argentinas: $ 878,81 al 11/3/99 (fs. 263/4); Expensas Comunes: $ 5.379,66 al 20/3/99 (fs. 279); OSN: $ 183,19 al 22/3/99 (fs. 277); GCBA: $ 1.235,99 al 2/6/99 (fs. 290). Base: u$s 40.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, de acuerdo al art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En atención a la doctrina sentada en el Plenario de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas, si el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los días 7 y 8 del mismo mes, de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 5/7 Nº 22.206 v. 6/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUCENA, JUAN GREGORIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.540), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1994, motor Nº UNB068209, chasis Nº 9BWZZZ30ZRP267056, Dominio T-0147921, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4.004. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 1282,82 al 15/6/99. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 5/7 Nº 17.362 v. 6/7/99

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5 avisa 5 días en "ESTABLECIMIENTO ROPINT SAICF s/Quiebra s/Incid. Art. 205 LC. Oferta Directa" Expte. Nº 87.727, que el 13 de julio de 1999 a las 17 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir; en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos por lo que no se admitirán reclamos en cuanto a descripciones, características, numeraciones, cantidades, etc. el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T. 43726414/43712309) rematará: Lote Nº 1 (Base $ 500.000), las máquinas prendadas marca Rimoldi en block (extendedora automática, de coser de diferentes modelos y funciones, cortadora de rollos, de telas, planchadoras a vapor, cortacollareta, revisar y enrollar, etc.). Lote Nº 2 (sin base). En block las máquinas de coser y afines de diferentes marcas modelos y funciones que se exhiben y no se encuentran prendadas. Lote Nº 3 (sin base) tres compresores de diferentes potencias, funciones y marcas Lote Nº 4 (base $ 20.000) materias primas y productos terminados. Lote Nº 5 (base $ 3.000). Todos los bienes muebles restantes que no se encuentran adheridos por función al inmueble (aire, mamparas, luminarias) entre los que se destacan estanterías de diferentes modelos y tamaños, vestuarios, muebles y máquinas de oficina). Seña: 30%. Comisión: 10% IVA incluido en el precio en efectivo, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago del saldo del precio exhibición: 6, 7 y 8 de julio entre las 15 y 17 horas en Avda. Libertador General San Martín (Av. 85) Villa Chacabuco, Partido San Martín Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 12 de julio, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 30/6 Nº 16.923 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "INDUSTRIAS DOWEN PAGIO SRL c/OUBIÑA OUBIÑA JAVIER s/Exhorto", Exp. Nº 80.500/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 14/7/99, en el horario de 12:15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Piedras 621/23, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1 (local), de Capital Federal. Matrícula Nº FR 13-1037/1. Superficie total 110 m2 16 dm2. Porcentual 28,87 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII; Sección: 2; Manzana: 2; Parcela: 16. El mismo se trata de un local con ingreso por la calle Piedras 621, de Capital Federal, donde se lo utiliza como depósito de cosas sin uso, con algunos estantes semi vacíos, sin atención al público, no habitando nadie en el mismo. El local posee un sector adelante en normal estado de uso, siendo el fondo del local en un estado más deteriorado que el anterior. Posee dos baños chicos, dos escaleras metálicas que conducen a dos entrepisos, uno para el sector de adelante con dos privados; y otro en el sector del fondo. Asimismo posee un pequeño patio. El estado general es regular. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 1999, de 17:00 a 18:30 horas. Base $ 12.237,14. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los cinco días aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se hace saber que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del reglamento para la justicia nacional, Art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para las 12:00 horas del citado día. No procederá la compra en comisión. Deuda informada en autos: Obras Sanitarias de la Nación $ 556,38 (al 29/6/99); Aguas Argentinas $ 194,28 (al 28/6/99); fs. 50 Municipalidad (A.B.L.) $ 189,48 (al 7/1/99); Expensas no se liquidan expensas conforme surge del Mandamiento de Constatación obrante a fs. 27 vta. Se hace saber que el adquirente en subasta se hará cargo de las deudas que pesen sobre el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 5/7 Nº 17.326 v. 6/7/99

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S.A. s/Quiebra de SAN CARLOS DE BARILOCHE s/Inc. de Subasta de Bienes" (Expte. Nº 67.453), que los martilleros Pedro Gonzales Chaves y Alberto E. Bieule rematará el día martes 13 de julio de 1999 a las 14:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el derecho real de uso y habitación de 34 unidades de 1, 2 y 3 ambientes, en block, del complejo turístico habitacional "Club Hotel Catedral", sito en Villa Catedral, zona Gutiérrez, Parque Nacional Nahuel Huapi, Depto. de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, por un total de 748 semanas del sistema de tiempo compartido. Base $ 400.000 al contado. Seña 30%, Comisión 4%, en efectivo en el acto del remate. En caso de no existir postores, saldrá a la venta 1/2 hora después con una Base de $ 250.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y art. 104.6 del regl. de la Excma. Cámara del fuero hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 5/7 Nº 283.302 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PENA, MONICA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" (Expte. 59.536), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12:20 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº BE867522, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ011420, Dominio RTE 372, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: de la Pcia. de Bs. As. $ 205,34 al 30/4/99 (fs. 77), de Cap. Fed. $ 472,36 al 29/4/99 (fs. 78). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/7 Nº 17.353 v. 6/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ, SILVIO DAVID FERMIN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 40.392), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1994, motor Nº UNB809156, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ081295, Dominio SLN 893, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.000. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: no se encuentra registrado en Corrientes (fs. 35). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión total. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 5/7 Nº 17.340 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TABORDA, CARLOS RUBEN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 41.440), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1994, motor Nº UN989030, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ052009, Dominio SBG 742, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.000. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 2.709,46 al 31/3/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasa y contribuciones adeudados, con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión total. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 5/7 Nº 17.365 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CHEGUEN S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 42.458), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo C-20 STD MPFI, año 1996, motor Nº B41GE31000497, chasis Nº 8AG244NETTA116146, Dominio AWJ 004 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Boedo 1159, Cap. Fed. Base: $ 500. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 632,09 al 1/3/99 (fs. 46). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión total. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Procesal) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 5/7 Nº 5376 v. 6/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CHEGUEN S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.801), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12:00 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo Pick up, modelo C-20 STD MPFI, año 1996, motor B41GE31000948, chasis Nº 8AG244NETTA117092, Dominio AWJ 006, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Solís 1251, Cap. Fed. Base: $ 2.702. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el día 14/7/99, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12:30 del día 15/7/99. Deudas en concepto de patentes $ 621,09 al 1/3/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/7 Nº 5374 v. 7/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PALAVECINO, MARIA LUISA y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 67.716), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de Julio de 1999 a las 12,10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un auto-

motor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo Renault 21 TXE, año 1994, motor Nº 5542515, chasis Nº 8AIL48SZZRS017139, dominio: SIA 636, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa Nº 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión: una vez aprobada la subasta, el suscripto determinará la comisión del martillero, la que no excederá el 10% del valor obtenido en aquélla, porcentaje que provisoriamente deberá abonar el comprador en el acto del remate. Deudas en concepto de patentes $ 2149,59 al 19/3/99 a cargo del comprador. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
El Secretario.

e. 5/7 Nº 5369 v. 7/7/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK c/MORALES, ALBERTO ENRIQUE y Otro s/ Ejecutivo", expediente Nº 91.362/95, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 12 de julio de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Soldado de la Frontera 4903/07/11/15 Unidad Funcional Nº 53, ubicada en el piso 12º "D" con entrada por Cnel Pedro A. García 5602, edificio 7, Capital Federal. Según acta de constatación obrante en autos a fs. 136/8 se encuentra ocupado y "… la unidad se compone de 3 dormitorios, 1 baño y 1 cocina y 1 living comedor que se encuentran en buenas condiciones de conservación e higiene. Hallándose los ambientes bien de pintura general y empapeladas algunas de sus paredes, todos ellos por pisos plásticos y con placards en pasillo que comunica con las habitaciones…". Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 8 hs. del día de la subasta y se procederá a su apertura a las 8,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). Adeuda por Municipalidad sin deuda al 26/6/98 (fs. 123 vta.); por OSN $ 27,04 al 26/6/98 (fs. 121) y AA $ 17,52 al 25/6/98 (Expensas $ 1483,78 a abril de 1999, fs. 167). Exhibición: 6 y 7 de julio de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/7 Nº 17.345 v. 6/7/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635 Piso 1º, Capital Federal (1035) comunica por dos días, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ SUCARI, SAUL y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 61.524 que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 16 de julio de 1999, a las 10,20 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el 20% indiviso del inmueble sito en Av. Callao 1004/08/10/12 esquina Marcelo T. de Alvear 1807/09, U. F. 26, piso 8º, departamento "C", y U. C. I. sótano, Capital. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero, dependencias de servicio y balcón al frente, en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Sucari y su Sra. madre. Registran las siguientes superficies y porcentuales: Cubierta 87,79 m2, semicubiertas 1,75 m2, y 6,35 m2 de balcón. Total 95,89 m2. Porcentual 2,29% U. C. 1 (baulera) 2,12 m2, Porcentual 0,5 centésimos por ciento. Porcentual total 2,34%. Base U$S 12.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo normado por el art. 570 del CPCC y del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 8 horas del día de la subasta y cuya apertura se realizará a las 8,30 hs. de dicho día. Registra los siguientes informes sobre deudas: Aguas Args. (fs. 195) $ 24,03. Expensas (fs. 194), OSN (fs. 205) y GCBA (fs. 211). No debe. Exhibición los días hábiles, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/7 Nº 17.319 v. 6/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ ODETTI, ERNESTO MIGUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 80.990), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12:15 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo Pick up, modelo D-20 Luxe Turbo Plus, año 1997, motor Nº SF8997B568022B, chasis Nº 8AG244-RDTTA129790, Dominio BIZ-786, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Defensa Nº 1250, Cap. Fed. Base $ 5000. Comisión 10%. Seña: 30%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes: $ 88,87 al 4/3/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Germán Wetzer Malbrán, secretario.

e. 5/7 Nº 5365 v. 7/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ SCHWEIGERT HECTOR s/Ejecución Prendaria" (expte. 65102), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12:40 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor nº UNB813167, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ097047, Dominio ADS 532, en el estado que se encuentra: con faltantes de batería, asientos, escobilla limpia parabrisas, pasacassettes, rueda de auxilio completa, con importantes faltantes de pintura y en mal estado de conservación, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 700. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 38,45 al 23/12/98 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/7 Nº 17.363 v. 7/7/99

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TORRES JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. 26.504, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 14 de julio de 1999 a las 10.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará, en mal estado de conservación, equipado con GNC: un automotor Volkswagen Senda / 1994, motor UN978153, chassis 8AWZZZ 30ZRJ0156345, dominio B 2.628.257. Base: $ 3.771.- De no haber oferentes 1/2 hora más tarde con Base de $ 2.828,25 y en caso de subsistir la falta de postores. Sin Base. Seña 30%, Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Las deudas por patentes $ 1.689,83 al 31.3.99 (de la 2ª cuota del '94 hasta la 1º cuota del '99). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/7 Nº 17.184 v. 6/7/99

Nº 17

Judicial - Belgrano - Ocupado - José Hernández 2080 - Piso 4º "B" Martillero Público Joaquín A. Enríquez - Medrano 582 - Piso 3 "A" - Tel. 4863 - 4761 y 4501 - 4440. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º. Comunica por cinco días que en los autos "DAYAN, JACOBO EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" el Martillero rematará el día 13 de julio de 1999 en Uruguay 666 - Capital Federal a las 13 hs. el inmueble de José Hernández 2030/32/40/80, Piso 4º "B" de Capital Federal. Comodidades; 3 dormitorios, living comedor, 2 baños, cochera, dependencia de servicio, en buen estado. U.F. Nº 21, complementaria XXII de segundo subsuelo con la cochera Nº 72 - Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 56, Parcela 3c. Superficie total: 136 m2 aproximadamente. Base: U$S 75.000.- estadounidenses, a las 13.30 hs. Desocupado: el lote de terreno ubicado en el Country Club "La Mira Flores", ubicado en Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Km 35,5 - UF Nº 13 Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Plano PH 118-8-78, Partida 9488 N. Catast.: Circ. XI - Secc. Rural, Par. 1600 - b. Superficie total: 508,16 m2. Aproximadamente. Base: $ 32.000.- Para ambos Seña: 30% al contado y al mejor postor. Comisión: 3%, el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sin necesidad de interpelación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 C.P.C.C. de la forma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento para la justicia comercial, hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la subasta en la Sala del Juzgado a las 12 hs. Aclárase que no admite compra en comisión, ni cesión de derechos fs. 286/7. Exhibición: del inmueble de José Hernández los días 2, 5 y 6 de julio de 13 a 15 hs., y el 9, 10 y 11 de julio de 12 a 14 hs. el Country "La Mira Flores".

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/7 Nº 283.189 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BELMONTE, RICARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 45979), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de Julio de 1999 a las 12:40 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro CL, año 1993, motor Nº 1541352, chasis Nº 9BWZZZ30ZPP244288, Dominio B-2533198, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Las deudas que pesen sobre el automotor y cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador, no encontrándose el automotor dado de alta en la Pcia. de Bs. As. No se admite la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.356 v. 6/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernadez, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ALFA CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de realización de bienes inmuebles de la Prov. de Bs. As." Expte. Nº 29.822; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te-Fax: 4371-1063); rematará el 14 de julio de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble ubicado en la localidad y Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., calle 56 Nº 1236, matrícula 105.422. Nomenclatura Catastrall: Circ. I; Secc. O, Manz. 1101, Parc. 24a. Mide 10ms. de fte. por 30 de fdo.; con sup. de 300 ms. cdos. linda: por su fte. al N.O. c/calle 56; al S.E. c/ pte. del lote 16; al S.O. c/lote 19; al N.E. c/Pte. del lote 21. Según constatación realizada por el martillero consta de frente local con puerta de blíndex tipo fumé, amplio salón exposición, en contrafrente dos despachos con pisos alfombra dos, toilette instalado, kitchinette, fondo libre y otra entrada por pasillo por medio se accede a la planta alta donde se encuentra un amplio ambiente con dos puertas ventanas con balcón a la calle, un despacho con ventana al frente, un cuarto de baño instalado y dos ambientes con ventanas en contrafrente, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Desocupado. Exhibición 12 y 13 de julio de 1999 de 12 a 14 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Cor-Pus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 88.036,50. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. proc. art. 580. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. Adeuda: a Rentas s/fs. 92 $ 1.682,57 al 22/6/98; a O.S.N. s/fs. 78/79/80 $ 2.256,21 al 18/5/98.

Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial en el diario Clarín, con la antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/7 Nº 283.314 v. 8/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ IRENE NATIVIDAD y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.809), que el martillero Alberto Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,20 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1995, motor nº UNO825568, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ028571, Dominio: AJN 779, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4400. Comisión: 10%. I.V.A. incluido en el precio. En caso de falta de postores saldrá la venta nuevamente reduciendo la base en un 25% y si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin base. Entrega previo pago total. deudas en concepto de patentes $ 760,55 al 04/98 a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del 15/7/99, los que se abrirán a las 12:30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 5/7 Nº 17.337 v. 7/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "LIVANO ANTONIO, s/ Quiebra", Expediente Nº 23.523, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 9 de agosto de 1999, a las 12,40, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento de un lote de terreno desocupado ubicado en la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, designado como Parcela 13 de la Chacra uno, Fracción II, que mide: 54 m50 de frente al N. O., sobre la calle Triana, por 98m50 en su otro frente al S. O., sobre la calle 24 de Noviembre, cerrando la manzana las calles Washington y G. Mistral, encerrando una superficie de 5.368,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. J, Frac. II, Chacra 1, Parcela 13. Matrícula Nº 10.619. Sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura ante el Actuario a las 11 horas del referido día. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/6 Nº 282.788 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7 de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ON COMPANY S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes". Expte. Nº 33.347, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 15 de julio de 1999 a las

13:45 hs., en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed., una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Lavalle 2869, entre Ecuador y Boulogne Sur Mer de Cap. Fed. El inmueble se encuentra desocupado según acta de constatación. Posee piso de cemento, encontrándose su pared lateral derecha la mitad con ladrillo a la vista sin revocar, con una filtración en el fondo debajo de las cloacas, el baño tipo toilette sin elemento alguno y en el costado izquierdo del local existe un desnivel cerrado que aparentemente tapa un acceso al primer piso. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Parc. 23 a, Manz. 92, Partida 1571506; Matrícula 9-1559/3; U. F. Nº 3. Sup. cubierta 4,5 por 12 m2 "ad corpus"; Sup. total: 48,02 m2. Todas las medidas son aproximadas. Base $ 30.000. Seña; 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. El comprador sólo debe soportar las deudas por impuestos y tasas que se devenguen a partir de la fecha en que razonablemente el futuro comprador está en condiciones de tomar posesión del bien. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y de los interesados a las 12:30 hs del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sin necesidad de intimación alguna. Y a continuación se subastarán los siguientes bienes muebles: dos escritorios chicos de madera de color negro con un cajón cada uno; un reloj fichador y una estantería de madera. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Los bienes exhiben los días 8 y 10 de Julio de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/6 Nº 282.771 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MINI SANSO CECILIA RAMONA s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 32.166), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará al contado y al mejor postor el día 15 de julio de 1999, a las 8,15 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor marca Volkswagen Nº UNB812587, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ095789, dominio ABF-915 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 2.000,00. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se decretará en el mismo acto un nuevo remate del automotor retasando la base en un 25%, y en caso de fracasar la misma, se procederá a la subasta del bien sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 1265,29 al 30/4/99 (fs. 43/44) a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario, con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada, comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (suc. Tribunales), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/7 Nº 17.321 v. 7/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PACENZA NESTOR JUAN s/Quiebra" (Expte. Nº 20.514) que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 13 de julio de 1999, a las 11,30 hs. en Uruguay 66, de Capital Federal, que se exhibe y revisa libremente, lo siguiente: Ad corpus un lote de terreno baldío que según título de fs. 380 está identificado como Lote 16, Manzana 39, parte de la subdivisión parcial del lote 2, Fracción A, de la Localidad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 600 m2. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. G, Manz. 39, parcela 16. Podrán realizarse ofertas bajo sobre cerrado a presentarse en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta y su apertura se realizará ante el Actuario a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 500. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 422 surge que existe un embargo de la red de gas COVIALSA por el cual sólo se podrá escriturar si cada propietario paga $ 1500. De fs. 447 surge que al 23.4.99 dicho terreno no se encuentra comprendido en el área de concesión de Aguas Argentinas; a fs. 453 informe OSN al 11.5.99 que no cuenta con servicios suministrados por la empresa; de fs. 463 al 17.5.99 adeuda por impuestos municipales $ 1145,32 y de fs. 472 surge que al 31.5.99 adeuda en concepto de Rentas a la Pcia. de Bs. As. $ 524,02.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/7 Nº 283.316 v. 6/7/99

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 —7º piso— Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA 22 DE ABRIL s/Quiebra s/Inc. Venta de Bienes en Capital" Expte. Nº 29.073, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el Martes 13 de Julio de 1999 a las 13:40 Hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en la Av. Scalabrini Ortiz 2067/69/71/73/75 de la Ciudad de Buenos Aires U. F. Nº 1: Se trata de un Local de negocio a la calle, que cuenta con una superficie cubierta de 49,54 m2 y un porcentual del 0,45%. Matrícula 18-2931/1. Desocupado. Base $ 35.000. U. F. 100: Cochera Nº 60 en el 2º Sótano - Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/100. Base $ 3.300. U. F. 101: Cochera Nº 61 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/101. Base $ 3.300. U. F. 102: Cochera Nº 62 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/102. Base $ 3.300. U. F. 103: Cochera Nº 63 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/103. Base $ 3.300. U. F. 106: Cochera Nº 66 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 013% Mat. 18-2931/106. Base $ 3.300. U. F. 107: Son 2 Cocheras Nros. 67 y 68 en 2º Sótano Sup. 24,64 m2. Porc. 0,24% Mat. 18-2931/107. Base $ 4.700. U. F. 108: Cochera Nº 74 en 2º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,64 m2. Porc. 0,24% Mat. 18-2931/108. Base $ 2.350. U. F. 111: Cochera Nº 69 en 2º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 23,25 m2. Porc. 0,22%. Mat. 18-2931/111. Base $ 2.350. U. F. 112: Cochera Nº 76 en 2º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,64 m2. Porc. 0,24% Mat. 18-2931/112. Base $ 2.350. U. F. 117: Cochera Nº 72 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/117. Base $ 3.300. U. F. 120: Cochera Nº 80 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/120. Base $ 3.300. U. F. 121: Cochera Nº 81 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/121. Base $ 3.300. U. F. 123: Cochera Nº 83 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/123. Base $ 3.300. U. F. 124: Cochera Nº 84 en 2º Sótano Sup. 15,22 m2. Porc. 0,15%. Mat. 18-2931/124. Base $ 3.300. U. F. 125: Cochera Nº 85 en 2º Sótano Sup. 14,17 m2. Porc. 0,14%. Mat. 18-2931/125. Base: $ 3.300. U. F. 127: Cochera Nº 87 en 2º Sótano Sup. 14317 m2. Porc. 0,14%. Mat. 18-2931/127. Base $ 3.300. U. F. 128: Cochera Nº 88 en 2º Sótano Sup. 14317 m2. Porc. 0,14% Mat. 18-2931/128. Base $ 3.300. U. F. 131: Cochera Nº 91 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/131. Base $ 3.300. U. F. 132: Cochera Nº 92 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/132. Base $ 3.300. U. F. 133: Cochera Nº 93 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/133. Base: $ 3.300. U. F. 135: Cochera Nº 95 en 2º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/135. Base $ 3.300. U. F. 130: Cochera Nº 90 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/130. Base $ 3.300. U. F. 144: Cochera Nº 27 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/144. Base: $ 3.300. U. F.148. Cochera Nº 34 en 1º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,41 m2. Porc. 0,23%. Mat. 18-2931/148. Base $ 2.350. U. F. 151: Cochera Nº 35 en 1º Sótano. Se trata del 50% indiviso de la unidad Sup. 24,41 m2. Porc. 0,23% Mat. 18-2931/151. Base $ 2.350. U. F. 152: Cochera Nº 37 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13% Mat. 18-2931/152. Base $ 3.300. U. F. 154: Cochera Nº 39 en 1º Sótano Sup. 13,12 m2. Porc. 0,13%. Mat. 18-2931/154. Base $ 3.300. La Totalidad de las cocheras se encuentran alquiladas por la quiebra con contrato de locación vencido, con acuerdo de desocupación inmediata. Unidades Funcionales Nros. 199; 200 y 201 en block. Estas unidades funcionales, se encuentran ubicadas en el entre piso del edificio, consisten en salones de usos múltiples, con sus instalaciones sanitarias y office, además cuenta con un amplio sector semi cubierto y una gran terraza utilizada como solarium, estas unidades funcionales se encuentran desocupadas, aunque son utilizadas eventualmente por los copropietarios del edificio, total 916,63 m2, de acuerdo al Reg. de Copropiedad. Del edificio obrante a fs. 88, del expediente, el destino de estas unidades es de: oficinas, vivienda, profesional y comercial Mat. 18-2931/199/200/201. Base: $ 150.000. Venta al contado —al mejor postor— en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires —ad corpus— en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Seña: 30%. comisión: 4%. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del comitente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. de Proc.). Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5º del reglamento para la justicia comercial hasta 12 Hs. del día anterior a la subasta. Podrá visitarse las propiedades visitados los días miércoles 30 de junio, jueves 1º, y viernes 2 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/6 Nº 282.723 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por dos días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/JANYISTABRO, JORGE ARIEL y Otros s/Ejecución prendaria" que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de Julio de 1999, a las 8:50 hs. en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal un automotor marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, modelo 300 D, año 1985, motor marca Mercedes Benz Nº 603912-10-001098, chasis marca Mercedes Benz Nº WDB-124130-1A-035103, dominio RBJ 102, en el estado en que se encuentra y exhibe en Arenales Nº 3359, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 9 a 15 a partir de la 1ra publicación. Base: $ 9000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 10% de comisión más IVA sobre la comisión, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, el bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 5/7 Nº 17.323 v. 6/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARIAS DE GIL, ROSA VICTORIA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26278), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de Julio de 1999 a las 12:25 hs. en Lima 265, piso 12, Capital un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN946365, chasis Nº 8AWZZZ30ZNJ059657, Dominio W085.333, en el estado que se encuentra: con detalles de chapa y pintura, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1500. Seña: 30%. Comisión 10%, entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 5/7 Nº 17.358 v. 6/7/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "22", Secretaría "43", sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "VEFIMER S.A. c/GOMEZ BERNARDO FELIX s/Ejecución Prendaria" (Expte. nº 21.355), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 8 de julio de 1999 a las 15.15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Petesburgo (hoy calle nº 19) nº 5032 e/5028 y 5036, de la ciudad y Pdo. de Berisso, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 12726, ocupado por la propietaria, y consta de un terreno baldío con galpón con techo de chapa. Su terreno mide 8,75 m. de fte. x 30 m. de fondo, sup. total 262,50m2. Base $ 2.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.363,24 al 25/6/98 (fs. 231), por Imp. Inmob. $ 1.456,60 al 28/9/98 (fs. 223) y por Ag. Arg. $ 499,89 al 30/4/99 (fs. 251). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial bajo apercibimiento de declarado postor remiso. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P. hasta el día anterior a la subasta a las 12.00 hs. Visitar los días 1º y 2 de julio de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/7 Nº 17.359 v. 6/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en autos: "IPLASA PLASTICOS S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Bien inmueble" (Expediente 35.383), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 12 de julio de 1999 a las 10.00 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor, la Unidad Funcional Nº 1, planta baja, del inmueble sito en Espinosa Nº 1448/50 entre las calles Galicia y Tres Arroyos, Capital Federal. Matrícula 15 - 24.337, Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 156; Parcela 39. Consta de amplio living - comedor al frente subdividido con una mampara de fórmica, dos dormitorios a patio interno, baño, amplia cocina, a la cual convergen dos patios, uno lateral y otro al fondo con lavadero y salida al pasillo del edificio, sup. total 103,68 m2. Desocupado. Base $ 30.000.-; Seña 30%, Comisión 3%; El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Se deja constancia que el comprador deberá tomar a su cargo el cerramiento con la finca lindera. Las visitas al inmueble se realizarán los días 7 y 8 de julio de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/7 Nº 283.181 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ, ETHEL NOEMI y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.823), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12.25 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº BE 867057, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ007795, Dominio VEL 889, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.500.- Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 15/7/99, disponiéndose la apertura de los mismos a las 12.30 hs. Del mismo día. Deuda en concepto de patentes: $ 3.662,60 al 27/4/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.354 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda (Juez Subrogante), secretaría Nro. 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FRENQUEL, MARTIN ALEJANDRO c/INTEDIL S.A. s/Ejecutivo", Expediente Nro. 28.534, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 12 de julio de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, cuatro inmuebles sitos en la Ciudad de Miramar, localidad de General Alvarado (33), Provincia de Buenos Aires. 1) Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. I, Manz. 44, Parc. 9. Unidades Funcionales Nro. 2 y Nro. 3. Matrícula: 26.996. Superficie total: U.F. 2 23,67 mts. 2. U.F. 3, 23,68 mts.2. Los inmuebles se encuentran ubicados frente a la playa Copacabana en el Complejo denominado "Village Golf" entre las calles Azcuénaga, H. Yrigoyen, Av. de la Costa y Alsina, con entrada por esta última. El edificio donde se encuentran las unidades embargadas es de construcción moderna, de categoría media y su estado de conservación es bueno, advirtiéndose falta de mantenimiento y deterioro por su proximidad con el mar, dejándose constancia que en el acto de constatación las mismas se encontraban desocupadas, siendo habitadas en época de verano. Bases: U.F. 2 $ 10.000,00 U.F. 3 $ 10.000,00. Deudas: Pcia. de Buenos Aires (Dir. Provincial de Rentas) al 28-1-1999 U.F. 2 $ 0,00 - U.F. 3 $ 971,36. (Fs. 619/622). II) Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 187, Parc. 4 a, Unidades Funcionales Nro. 16 y Nro. 19. Matrícula: 16.253. El edificio está situado sobre calle 20 entre 13 y 15 en la zona céntrica de la ciudad de Miramar sobre calle pavimentada. El mismo es de arquitectura moderna y su construcción es de categoría media, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento, dejándose constancia que en el acto de efectuarse la constatación los mismos se encontraban desocupados, y que los mismos son habitados en temperada de verano. Bases: U.F. 16 $ 10.500,00 - U.F. 19 $ 16.000,00. Deudas: Pcia. de Buenos Aires (Dir. Provincial de Rentas) al 28-1-1999 U.F. 16 $ 1.141,01 - U.F. 19 $ 0,00 Fs. 619/622. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.) Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se deja constancia que las deudas que pesen sobre los inmuebles embargados son a cargo de los adquirentes, haciendo saber que la asunción de estas obligaciones por el tercer adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se encuentran agregados los títulos, certificados de dominio y planchetas municipales de los inmuebles embargados. Informes T: (011) 4-641-6046. Los inmuebles se exhibirán los días 6, 7 y 8 de julio de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.334 v. 6/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CALVIÑO, PATRICIA RENEE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 33.341), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Vectra CD 2.0 16V, año 1997, motor Nº QN0000796, chasis Nº 9BGJL19VTB547165, Dominio BFM 560, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 2.126,73 al 16/11/98 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/7 Nº 5372 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CAPRARULO, LORENA VALERIA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.245), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12.00 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997, motor Nº JC0030817, chasis Nº 9BGSE19NWVC601696, Dominio BSG 368, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 8%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 1.054,33 al 31/5/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/7 Nº 5367 v. 6/7/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sitos en la Avda. Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal; comunica por cinco días, en autos "EL PALACIO DE LA LOZA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 24.523; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 16 de julio de 1999 a las 14.30 horas, en el salón de la corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, identificado como lote Parcela 18 b, de la Manzana IV, Circ. VI, Sección F, con frente a las calles Brandsen entre Mariano Acosta y Díaz Vélez, al contado y al mejor postor, en el estado en que ese encuentre el precitado inmueble "ad corpus". El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nº 3310 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado integralmente por el adquirente en las condiciones y plazos que fija la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador; no resultado comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la quiebra y hasta tanto se haga efectiva la toma de posesión por el adquirente, sin perjuicio del carácter propter rem que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por los adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. Base de venta: $ 110.000. Seña 30%. Comisión 2%, más el 0,50% de sellados de ley, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como pertenecientes a estos autos, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo del 70%, deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Se pone en conocimiento del adquirente que la posesión será otorgada luego del depósito del saldo de precio, en la forma prevista, y por medio del Síndico, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 279 L.C. La exhibición del bien se realizará los días 14 y 15 de julio de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 1/7 Nº 282.797 v. 7/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VIÑON MIRIAN NELIDA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Martín D. Tunstall rematará el día 15 de julio de 1999 a las 8.30 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Furgón Largo, Modelo Renault Trafic 93, Marca motor Renault, Número de motor 5523520, Marca de chasis Renault, número de chasis 8A1TA1CZZNS000470, Dominio W085087, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.722,15 al 18/01/99, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo y en caso de que no alcance el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 13 y 14 de julio de 1999, de 10.00 a 12.00 horas en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y la Prensa".

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/7 Nº 5373 v. 6/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AMUCHATEGUI, ELOY ABEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.682), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12.35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Nº UNB823974, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ023878, Dominio AIW 855, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.000.- Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes la suma de $ 1.314,51 al 27/10/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/7 Nº 17.361 v. 7/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "AGENCIA MARITIMA DULCE S.A. c/PLATACHART S.A. s/Embargo de Mercadería", Exp. Nº 22.419/96, que el Martillero José Luis Adán, rematara el día 14 de julio de 1999, a las 12.00 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, al contado, al mejor postor en dinero efectivo, y en el acto de la subasta, los contenedores en el estado que se encuentran y se exhiben, totalmente abiertos, sin mercadería alguna en sus interiores, objetos ni valores (según constatación) y de acuerdo a los siguientes lotes: Lote 1: Base $ 4.000.- compuesto por cinco (5) contenedores de 6 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU207810-6, MMMU208241-0, MMMU038115-5, MMMU051240-3, MMMU135295-3. Lote 2: Base $ 4.000.- compuesto por cinco (5) contenedores de 6 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU353441-1, MMMU404252-4, SDZU203896-2, SDZU289952-8, SDZU382123-1. Lote 3: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU021112-2, MMMU035156-7, MMMU335062-5, MMMU335119-6, MMMU337239-4. Lote 4: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU338386-6, MMMU338959-2, MMMU362564-0, MMMU363426-2, MMMU402794-1. Lote 5: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU713472-7, MMMU723785-4, MMMU723917-9, MMMU021233-0, MMMU021339-9. Lote 6: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU021369-7, MMMU114784-0, MMMU128026-2, MMMU335252-5, MMMU335386-1. Lote 7: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU335527-3, MMMU335709-1, MMMU335814-3, MMMU335900-5, MMMU336986-8. Lote 8: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU338047-1, MMMU338425-0, MMMU338752-1, MMMU361550-8, MMMU361565-8. Lote 9: Base $ 7.500.- compuesto por cinco (5) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU361666-0, MMMU361769-2, MMMU362913-9, MMMU362426-4, MMMU362499-0. Lote 10: Base $ 9.000.- compuesto por seis (6) contenedores de 12 mts. de largo cada uno, identificados como MMMU363275-8, MMMU402425-9 MMMU709885-1 MMMU710301-1 MMMU713989-0, MMMU723858-9. Todos en regular estado de uso y conservación, dejando aclarado que el contenedor identificado como MMMU713472-7 le falta una puerta y posee algunos deterioros significativos. Condiciones de venta; Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Se deja aclarado que la entrega de bienes se efectuará una vez acreditado el pago total del precio y que el retiro y acarreo de los bienes será a exclusivo cargo de los compradores. Como así también se hace saber que habiendo sido exhibido los bienes no se aceptarán ulteriores reclamos sobre medidas ni estado de los mismos, y en caso de corresponder el pago del IVA, será a cargo del comprador. Exhibición de los bienes: En la Empresa Exolgan SA, sita en la calle Alberti Nº 1780, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, los días 12 y 13 de julio de 1999, en el horario de 8.00 a 9.30 horas. Para mayor información consultar al Martillero, al Tel. 4372-2733. Los compradores deberán además indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571, CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 5/7 Nº 17.325 v. 6/7/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5 a cargo de la Dra. M. Cruz Juanes Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "YBAÑEZ, HERNANDO ADOLFO c/TOLOSA S.R.L. y Otro s/Despido", Expediente Nro. 18.509/93, que el martillero Roberto E. Chreptowicz, rematará el día 8 de julio de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lugones 3286/88 entre José P. Tamborini e Iberá de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 53. Manz. 57. Parc. 40. Matrícula. 16-30397. El inmueble consta de un local comercial de 4,50 mts. de ancho por 12 mts. de fondo, se ingresa por el Nro. 3286. Por el Nro. 3288 se ingresa a un depósito de 4,50 mts. de ancho por 16 mts. de fondo. Se deja constancia que en el local existe una pequeña oficina y baño dentro del metraje descripto. Por una escalera existente en el depósito se accede a la vivienda existente en el piso primero que consta de una cocina comedor de 4 por 3 mts. aproximadamente. dos habitaciones de 4 x 3 mts., ambos dormitorios, un baño de 1,20 por 3 mts. y terraza. En este estado deja constancia que el ambiente cocina-comedor posee techo de cinc, no así los demas ambientes. En el acto de constatación el Oficial de Justicia interviniente fue atendido por el señor Hugo Juan Tolosa C.I 8.203.146, quien manifestó que ocupa el inmueble con su padre el señor Hugo Vicente Tolosa, Norma Cacciola de Tolosa y un hermano llamado Santiago Daniel Tolosa, todos ellos ausentes en la diligencia de constatacion, haciéndolo en carácter de propietarios del inmueble, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 13.832,06. Seña %. Comision 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 4- 6-98 $ 2.142,72 Fs. 184. Aguas Arg. S.A al 3-6-98 $ 2.086,39 (Fs. 179 vta.). G.C.B.A (Dif. en contribuciones A. B. y L. territorial, Pav. y Aceras y Ley 23.514) al 10-6-98 $ 434,02 Fs. 186. O.S.N al 19-6-98 $ 364,08 Fs. 188. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El compra-

dor deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de julio de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 5/7 Nº 283.321 v. 6/7/99

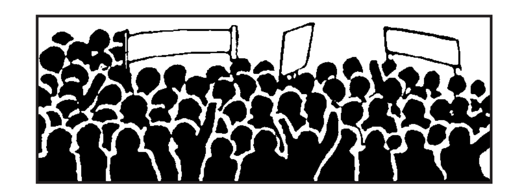
JUZGADOS FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario “El Patagónico” de esta Ciudad que en autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/QUINTERO ROSELDA OLGA s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 23826 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Vlsser, subastará el día 10 de Julio de 1999 a las 15:00 horas en el lugar de su ubicación, calle Almte. Brown Nro. 2170 (entre calles 25 de Mayo y 9 de Julio) de la ciudad de Caleta Olivia - Pvcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Solar 3 de la Manzana “D” (actual nomenclatura Circ. 1, Secc. 2, Manzana 24, Parc. 04, con una superficie de 332,43 mts.2), con todo lo en el edificado, plantado y adherido al suelo. Sobre el bien hay construida una edificación que consta de un Local Comercial al frente que está dividido por la mitad con acceso independiente y comunicación interna, posee baño, un garage, y una vivienda con acceso por el salón que posee un baño, tres dormitorios y una cocina comedor, y patio con cerco perimetral, pisos de cerámica y alfombrados y techos de loza. Horario de visitas: Lunes a Viernes de 13:00 a 14:00 hs.- El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, encontrándose en trámite el lanzamiento de los ocupantes.- Condiciones de venta: Al contado con base de Dólares estadounidenses setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis con treinta y seis centavos (U$S 76.486,36) y al mejor postor.- Se deja constancia que se reciben en el Tribunal ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta, tal como lo dispone el Art. 570 CPCC. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra “en comisión”. La deuda municipal vencida, es la siguiente: Períodos 5to. Bimestre año 1996 y hasta el 1er. Bimestre año 1999 por un total de $ 2.693,53 la cual estará a cargo de quien resulte comprador en la subasta. Informes: Italia Nº 846 Of. 19, Tel.: 4473059, domicilio del martillero actuante.- La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 11 de junio de 1999.
Aldo Suárez, secretario.

e. 5/7 Nº 283.276 v. 6/7/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO UNION POR EL FUTURO

Distrito Santiago del Estero

El Juzgado Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: “Partido Unión Por el Futuro s/Personalidad Política-Expte. nº 370-Año 1999”, ha dictado la siguiente resolución: “///tiago del Estero, 28 de junio de 1999. Téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política del agrupamiento ocurrente y por aprobadas las fichas de afiliación presentadas. Del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Asimismo, ofíciese al Registro Nacional de Partidos Políticos a fin de que informe sobre la existencia en otro distrito de un partido reconocido o en formación con el mismo nombre de la entidad política de autos. Fdo. Angel Jesús Todelo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 28 de junio de 1999. Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, secretaría electoral Nacional.

e. 5/7 Nº 283.432 v. 7/7/99